



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 367

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao**

**Sesión celebrada el día 7 de Diciembre de 1994, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995 (Continuación).

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas quince minutos.	10818	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Monforte Carrasco (Grupo de CDS); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto); y Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10818
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión.	10818		
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 02 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10818	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10848

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, y se reanuda a las dieciséis horas treinta minutos.	10848	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino (Grupo Socialista); Jiménez Dávila (Grupo Popular); San Martín Ramos (Grupo de CDS); y Buiza Díez y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10849
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10848	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10871
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 03 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10849	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	10871

(Se reanuda la sesión a las once horas quince minutos.)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Se reanuda la sesión. Vamos a realizar hoy el estudio, dentro del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos, de la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda.

Servicio 01, Programa 038. Enmienda número 131 del Grupo Parlamentario del CDS, que para su defensa tiene la palabra el señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Gracias, señor Presidente. Como ya viene siendo habitual, por parte de mi Grupo Parlamentario, vamos a defender las enmiendas en bloque y con la mayor brevedad posible.

Decir que a esta Consejería, la Consejería de Economía y Hacienda, presentamos treinta y dos Enmiendas, por un valor total de 2.035 millones de pesetas aproximadamente. De éstas, doce Enmiendas van destinadas a la Agencia de Desarrollo Económico Regional, fundamentalmente -ya que se aprobó el otro día-, para dotarla de más presupuesto, por un valor de 1.450 millones de pesetas, y provienen, esos 1.450 millones de pesetas, 47,5 de gastos corrientes y, después, una partida importante de 1.400 millones de pesetas de la reclasificación de distintas ayudas, sobre todo la de incentivos, creo recordar, regionales.

Hay otra Enmienda por valor de 80.000.000 de pesetas y que va destinada a la reindustrialización de cuencas mineras. Yo creo que en estos momentos, en los que hay serios problemas en todo el sector minero, parece una obviedad hablar aquí de ese problema. Creo que es una Enmienda que, aunque por 80.000.000, no va a solucionar grandes cuestiones en el plano de la minería, pero lo que intentamos, tanto con ésta como con otras enmiendas, es dar una orientación al Gobierno regional sobre donde el Grupo Parlamentario del CDS hubiera invertido más dinero.

Hay otra Enmienda por valor de 100.000.000 de pesetas, que va destinada al hábitat minero. Es uno de

los Programas que estaba dentro del plan especial que había sobre la minería, y que año tras año se ha congelado este programa -me parece que está en 200.000.000-, sin subir en ningún año ninguna cantidad, y que creemos bueno el dotar este programa de hábitat minero con esos 100.000.000 de pesetas más.

Hay otras diecisiete Enmiendas para el Plan Regional de Calidad y Productividad Industrial, por valor de 365,8 millones de pesetas. Ha sido un programa éste que, por parte del Grupo Parlamentario Centrista, y ya desde hace tiempo, se han tomado iniciativas parlamentarias junto con otros Grupos políticos en ese sentido, y también, por otra parte, le hemos considerado como un programa de vital importancia para el relanzamiento de la industria de la región; ya digo que es un programa para nosotros bastante importante. Y ese programa le dotamos con 115.000.000 de... perdón, con 365,8 millones de pesetas; provienen 115.000.000, 115,8 millones de pesetas de gastos corrientes, y de gastos de capital 250.000.000 de pesetas.

Y, por último, hay una Enmienda, por valor de 40.000.000 de pesetas, que va destinada a un programa, que me parece que este año es de nueva creación, que es el de adaptación tecnológica, que, en principio, consideramos que está muy poco dotado y que, bueno, creemos que con esos 40.000.000 de pesetas podría quedar en un nivel muchísimo mejor.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Muchas gracias, señor Monforte. Turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

**EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO:** Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos estudiado, pues, con verdadero interés las enmiendas que todos los Grupos han planteado, y en definitiva, pues cada cual tiene su idea de cómo conformaría la dotación presupuestaria a cada uno de los diferentes Programas o a cada uno de los conceptos, en definitiva.

Por lo que respecta a la defensa que ha hecho el Centro Democrático y Social, el Grupo de Centro Democrático y Social, relativa fundamentalmente a la Enmienda de 1.450 millones, concretamente, con destino a la Agencia de Desarrollo, nosotros entendemos que no es posible, en absoluto, ni tan siquiera el contemplarla. Introducir una Enmienda de ese calibre, de 1.450 millones de pesetas, supondría tanto como hacer casi otro Presupuesto, supondría tanto como entender que la presupuestación que ha hecho la Junta es incorrecta. Y por lo tanto creemos que, además, la Agencia de Desarrollo, de reciente creación -como Sus Señorías conocen-, ciertamente va a contar con sus correspondientes presupuestos y, en definitiva, con sus dotaciones presupuestarias, y, además, habrá que ir incrementándolas en la medida que sea posible. Por lo tanto, lamento significarle que no hay posibilidad, en absoluto, de aceptación de esa Enmienda, enmienda estrella por otra parte, que en definitiva creemos que no puede ser tomada en consideración.

Respecto al resto de las enmiendas, muchas de ellas, evidentemente, por el origen de donde se detraen las cantidades y, en definitiva, otras por el destino, lógicamente, tampoco podemos aceptárselas en la magnitud que se ha expuesto en este resumen o en esta exposición global de todas y cada una de las enmiendas fundamentales.

Sí que venimos con la intención -y lo digo sinceramente- de establecer algún tipo de enmienda transaccional al examen particularizado ya de cada una de las que presentan los Grupos y, en definitiva, de tratar en la medida de lo que sea posible -pues por qué no- de recoger peticiones que, en definitiva, entendemos que también pueden mejorar la configuración de estos Presupuestos. Y por lo tanto, en el examen y en el detalle de cada una de las enmiendas y en la votación iremos significando cuáles de esas enmiendas pueden ser en alguna medida aceptadas, si no en todo, en alguna medida.

Pero quiero hacer alguna aclaración, evidentemente, pues, para todos los Grupos que van a intervenir. Y la aclaración es la siguiente: primero, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas en las que se elimine el Concepto presupuestario completamente, y de ello hay abundantes muestras en las enmiendas que se han presentado. Con lo cual, despejando ya esta duda, lógicamente, hemos andado un camino bastante importante. Tampoco, por supuesto, aquellas que tratan de enmendarlo a niveles del 70% o del 60% o del 50%, porque, en definitiva, repito, como al inicio de mi discurso, eso presupone casi casi el tener que hacer otros Presupuestos.

Tampoco en el Capítulo I vamos a admitir ninguna enmienda de las que se han presentado por ninguno de los Grupos, con lo cual, evidentemente, ya despejamos también cualquier duda al respecto. Entendemos que no es posible ni de las retribuciones básicas ni de las retribuciones complementarias, ni del personal laboral ni del personal eventual, el restringir. ¿Por qué? Pues

porque está presupuestado de acuerdo con el 8,47% de incremento, concretamente de esta Sección, puesto que se crean ciento treinta y nueve nuevos puestos de trabajo, de los que ciento trece -como ustedes conocen- son funcionarios y veintiséis son laborales. En definitiva, se ha producido un reajuste, que tendrá luego después su reflejo en la RPT, y en consecuencia no hay posibilidad de admitirlo.

En cuanto a gasto corriente, significamos, bueno, que estamos abiertos en algunas de las enmiendas que se van a plantear, sin duda, y que se van a debatir en el transcurso de esta sesión, pues a hacer matizaciones o hacer aceptaciones parciales o transaccionales, como queramos significar.

Por lo demás, respecto a lo que ha participado el Portavoz de Centro Democrático y Social, hábitat minero, efectivamente, queda como está; reindustrialización minera, es cierto que es preciso llevar a reindustrialización minera, pero el origen no me permite aceptar esas enmiendas que usted propone. Y por lo demás, el Plan Regional de Calidad y Productividad Industrial, pasar 365.000.000, como usted pretende, pues claro, evidentemente, nos deja cojo la mitad del presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de réplica, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Y sólo para comentar tres cuestiones de las que ha hablado el señor Portavoz del Grupo Popular.

Una de ellas era al decir que no podían aceptar una enmienda de mucha importancia, del orden de mil y pico millones de pesetas, porque ello supondría el que, de alguna manera, la Junta de Castilla y León había presupuestado mal, y desde luego, claro, y desde la oposición consideramos eso, que todo el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, no sólo el de la Consejería de Economía, es un auténtico desastre.

Estoy seguro que ninguno de los Grupos que estamos en la oposición lo hubiera hecho así. Y le digo más: podríamos incluso, cada uno desde su perspectiva ideológica, haber coincidido en algún tipo de cuestiones, pero, desde luego, nunca hubiéramos hecho los presupuestos como los hubiera hecho la Junta de Castilla y León actual. Tan seguro estoy de esto que creo que ni los propios miembros del Grupo Popular hubieran hecho unos presupuestos tan mal como los ha hecho la Junta de Castilla y León actual.

Por otra parte, yo lo que sí que quisiera, porque después de mucho tiempo de verdad que todavía no me he enterado -puede ser porque sea un poco tarde, puede

ser-, que me explicase qué van a hacer ustedes con la Agencia de Desarrollo Regional, qué van a hacer ustedes con eso. Porque mucho me temo que va a pasar lo que yo les decía el otro día: va a ser un instrumento que va a servir para incrementar el gasto público de la región, para..., bueno, que trabajen algunas personas más, puesto que va a haber una delegación por cada provincia, pero que realmente no va a servir para nada o casi para nada. Y eso es una pregunta, no es una crítica, y me gustaría muchísimo que me contestase a ella.

Y por otra parte, decirle... creo que es un tema importante, puesto que bastante del dinero que se quita para poner en otras partidas se detrae de los gastos que hay para el Plan Eléctrico Rural, o el PIER y tal. Aquí hace tiempo hubo presentada una Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista. Bueno, ahí se dejaba entrever que todos los Grupos políticos estaban de acuerdo en que había que negociar con las compañías eléctricas, puesto que estaban explotando una serie de activos importantes y que no aportaban nada las compañías a Castilla y León. Yo creo que, con todo este tipo de actuaciones, lo único que se les sigue haciendo es financiando todas las cuestiones en cuanto a conducciones eléctricas rurales y, realmente, se está sacando poco de ellas. Y es un tema yo creo que lo suficientemente importante como para que permitieran, si no que fueran a las partidas que yo indico el destino, bueno, que se pudieran redistribuir esos fondos en otros destinos que fueran más interesantes, porque creo que se podía hablar con estas compañías para financiarlas menos de lo que realmente se está haciendo, entre otras cosas porque, después, ellas cobran el producto al consumidor último y porque, haya intervenido o no la Junta de Castilla y León, es obvio que no le rebajan el precio del kilowatio.

Esos son los tres comentarios que quería hacer, que espero que el señor Portavoz del Grupo Popular me haga alguna indicación sobre ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CÁNEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero tranquilizar al señor Monforte, para que no tenga ningún tipo de desazón en el transcurso de la mañana. Y decirle que, evidentemente, los Presupuestos de la Junta de Castilla y León nuestro Grupo no solamente los apoya, sino que también los asume, puesto que evidentemente ha participado en ellos, ha participado; aunque quiera usted o no creerlo, participamos si no en el confección, sí por lo menos en la toma de opinión. Por eso, hemos procurado desde esta Comunidad, y en definitiva debemos de conocer los problemas de esta Comunidad, y como tal orientamos también al ejecutivo, créalo. Y usted, posiblemente, alguna experiencia debe tener al respecto.

Respecto a la Agencia de Desarrollo, me pregunta usted que qué es. Mire usted, pero si usted y yo hemos discutido de esto por activa y por pasiva, y hemos tenido un Pleno. Lo que lamento es que, realmente, tenga usted un concepto tan limitado de la Agencia de Desarrollo y entienda usted que es que va a ser la creación de nueve oficinas con un personal, y que, en definitiva, aquello que yo decía que no iba... se iba a convertir en una gran gestoría, veo que le subyace a usted ahí en el subconsciente y que, realmente, entiende usted que va a ser una gestoría que va a tratar de producir la tramitación de una serie de expedientes. Usted sabe perfectamente lo que es la Agencia de Desarrollo, cómo está concebida, para qué va a servir y cuál es la pretensión que se tiene: pura y simplemente, para dinamizar la industria en esta región -como usted muy bien conoce- y, en definitiva, para ver si entre todos conseguimos que realmente, pues, el paro disminuya, que la mejora de la calidad de vida se produzca, que la mejora de la economía se produzca; y hay que poner los elementos y los medios necesarios.

La Agencia de Desarrollo, por otra parte -y usted lo conoce también-, se lo repito y se lo dije en el Pleno, y estuvimos hablando largamente, pues, es ese organismo intermediario a efectos de que se pueda contar con él como el beneficiario de la subvención global de la Unión Europea, y usted eso lo pierde de vista, como evidentemente me lo demuestra.

Respecto a las inversiones que se hacen en las empresas o con las empresas hidroeléctricas, o para las empresas distribuidoras de energía. Pues mire usted, verdaderamente que son importantes y no hay por qué negarlo. Pero ustedes todos los años lo plantea en la misma forma, que luego después estas empresas cobran muy cara la tarifa y que, en definitiva, nosotros los ayudamos. Pero ¿a qué hemos ayudado? Pues a electrificar y a mejorar los tendidos y, evidentemente, a ahorrar concretamente el consumo de energía eléctrica. Por lo tanto entendemos que son inversiones rentables y que la Consejería de Economía ha hecho ahí en ese aspecto yo creo que una buena programación y un buen papel.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, ¿por el Grupo Parlamentario Mixto? Grupo Parlamentario Socialista, que renuncia a ello. Por lo tanto, pasamos a votar la Enmienda 131 del Grupo Parlamentario del CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; a favor, ocho; en contra, nueve; ninguna abstención. Por lo tanto, no se aprueba la Enmienda 132, se rechaza. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la número 99 del señor Herreros Herreros y la 129 del Grupo Parlamentario del CDS.

Para defensa de la Enmienda número 99, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Como ya hice en la Comisión anterior, pretendo dar por defendidas y mantenidas las Enmiendas que se presentan a esta Sección en su conjunto. No sin recordar que la preocupación prioritaria que nosotros hemos previsto en esta Sección tiene tres ejes. Uno de ellos es el que está directamente vinculado al traspaso de gestión de fondos públicos para incentivos a la inversión a la Agencia de Desarrollo Regional, por una cuantía realmente importante, a pesar de la opinión que ha merecido nuestro criterio sobre la Agencia de Desarrollo Económico Regional, de actuar con criterios restrictivos. Creemos que con la intencionalidad absolutamente clara que tiene el cúmulo de Enmiendas que se hacen en esta Sección, en una cuantía importante, queda reflejado lo que desde el primer momento ha significado para nosotros, o significa, una buena actuación a través del mecanismo de este... de la Agencia de Desarrollo Económico Regional.

En segundo lugar, como no nos han dado muchas más opciones, hemos tenido que operar en todas las Secciones tratando de conseguir fondos para culminar el proceso del 0'7% para la cooperación y desarrollo en todas y cada una de las Secciones. Difícilmente, si no, se hubiera podido conseguir el objetivo de dar entrada a una solución que apuntamos como interesante y que casi todo el mundo lo apunta, pero había que materializar.

Y en tercer lugar, pues, seguimos o continuamos insistiendo en otra de las temáticas que a nuestro juicio resulta importante, en la que presiento que tampoco nos vamos a poner muy de acuerdo: y es la creación del Instituto de Formación y Empleo como eje prioritario no sólo de fomento del empleo, sino de la recualificación de las actividades o de las relaciones humanas como factor de producción importante en la Comunidad Autónoma. Y sé que es difícil entenderlo así, porque sigue en el aire si transferencia o competencias de Institutos de naturaleza similar, pero con ámbito o rango nacional. Sin embargo, nosotros creemos que esa dispersión que existe en cada una de las Secciones dificulta enormemente el que haya un aprovechamiento a fondo de esta actividad, que será en el futuro prioritaria, a nuestro juicio, si realmente apostamos porque haya, en combinación con la Agencia de Desarrollo Económico Regional y manteniendo o respetando lo que es la iniciativa privada, la posibilidad de potenciar sustancialmente todo lo que está relacionado con el paro, máxima preocupación que para nosotros existe en la Comunidad Autónoma.

Detraemos, respetando absolutamente el Capítulo I -y entendemos que el Capítulo I difícilmente puede obtener variaciones-, pero detraemos de Bienes y Servicios, de Gasto Corriente, en algún caso incluso obtenemos o pretendemos que haya modificación en transferencias o inversiones, dando prioridad a estos planteamientos que hacemos. No sin dejar de indicar -y ya viene siendo tradicional también- que nuestro criterio en el fondo político tiene una traducción en cuanto a la técnica parlamentaria, que significa el fraccionamiento por una parte, para que no sea en absoluto el problema el de las grandes magnitudes o cuantías en cuanto a las Enmiendas, que permita el acceder a transaccionales que sirvan para potenciar lo que creemos importante, o así al menos denunciemos todos los Grupos Parlamentarios.

Y por supuesto yo seguiré insistiendo en un mecanismo, que habrá que encontrarle. Y ese mecanismo es para paliar en cierto modo el argumento que ya, para aviso de... de navegantes, en este caso, de debatientes del Proyecto de Presupuestos, el que nos ha lanzado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de que todas aquellas Enmiendas que sustraigan o trasladen el 50, 60, 70 o hasta el 100%, en algunos casos, de las partidas o consignaciones no tendrían acceso a una función transaccional.

Entendemos que hoy sí es posible, y hoy sí es posible por razones obvias que discutíamos en la Comisión anterior: son muchos los remanentes existentes en estos momentos en cada una de las Secciones, que pueden perfectamente y complementar esas partidas o esas consignaciones. Y ¿cómo? Tal como prevén la propia Legislación presupuestaria, hasta el presente, es de aplicación voluntaria y directa sin ningún tipo de explicación a los Grupos Parlamentarios, incluso a las propias Cortes en su conjunto, les queda el campo con una gran aleatoriedad o con una gran disponibilidad para hacer la aplicación adecuada a lo que Sus Señorías convengan o a lo que el Gobierno Autónomo convenga, para que no queden esas partidas exhaustas en cuanto a la consignación originaria, si pretende mantener el mismo criterio político.

Esas son las razones, las motivaciones, que nos inducen a presentar, a plantear las Enmiendas en esta Sección en concreto.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues efectivamente, don Antonio, yo le quiero decir a usted que, después de escucharle la defensa global de sus Enmiendas, lógicamente usted es quien más elimina

de forma total y absoluta determinados conceptos presupuestarios. Y por lo tanto por ahí iban los tiros dirigidos fundamentalmente, porque, claro, elimina usted partidas total y absolutamente; desaparecen de los presupuestos, pues, desde dotaciones que existen en el Capítulo II, pues hasta dietas o locomoción, o gastos de representación, o protocolo, o informática, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, por ahí iban los tiros y eso, pues, podríamos contemplarlo, podíamos haberlo contemplado si se hubiesen formulado las Enmiendas de otra manera. Y yo creo que de ello vamos a dar buena prueba al respecto.

La Agencia de Desarrollo que usted pretende, pues, yo creo que lo tenemos también debatido, pues es totalmente distinta a la que nosotros pretendemos. Y entendemos, bueno, que se la irá dotando adecuadamente de los medios que sean precisos y funcionará.

Con respecto al 0'7, verdaderamente usted sabe que hay compromisos que ya están concertados, y que existe sobre todo uno importante, que es multiplicar esa cifra inicial por tres en el presupuesto del año mil novecientos noventa y seis.

Yo creo que eso, por lo tanto, tiene que tranquilizarnos a todos. Existe ese compromiso, es un compromiso serio, y en definitiva no hay por qué, ahora mismo, el hacer detracciones de dinero que es necesario para otros conceptos o para otros programas y llevarlo ahí, que, aunque sea también solidariamente muy importante... y nosotros no nos hemos negado, por supuesto, a la contemplación de ese asunto, y que la solución no va a ser tampoco ni el 0'7, ni el 0'10, ni el 0'8, ni el 0'9; eso sería un acto más de que evidentemente estamos sensibilizados con el asunto y que en definitiva tratamos de aportar nuestra colaboración al respecto.

La Ley de Presupuestos, señor Herreros, el Proyecto de Ley de Presupuestos yo tengo que decirle a usted que no nos va a permitir crear ningún Instituto como el que usted nos propone. Yo creo que eso tiene otro cauce. Yo creo que eso, por lo tanto, en la Ley de Presupuestos no debe contemplarse. Y no debemos entrar ni en esa dinámica, bueno, que es muy respetable que usted lo haga; pero presente usted su correspondiente Proposición No de Ley en el momento en que usted lo considere oportuno, nos diga usted los medios ahí donde debemos sacarlos, y en definitiva trataríamos ese asunto en toda su profundidad.

El viejo tema de los remanentes. Los remanentes todavía yo no conozco cuáles son los remanentes que puedan existir de cada uno de los Programas en este momento, respecto a mil novecientos noventa y cuatro. Y los remanentes específicos pues usted sabe, concretamente, que están comprometidos y, en definitiva, que poco podemos hacer al respecto. Ese es un viejo recurso

que yo le admito a usted como un elemento dialéctico para que estemos hablando aquí, esta mañana, de lo que podría ser mejor, lo que podría ser peor, conforme a su concepción presupuestaria. Pero que, en definitiva, poco es lo que podemos hacer en ese orden de cosas que usted... que usted pretende con las Enmiendas que usted nos ha planteado.

Y que le quede a usted muy claro que me hubiese gustado poder entrar en diálogo con usted con algunas, pero, cuando usted me elimina de raíz conceptos, es materialmente imposible. Me ha cerrado usted mismo las puertas, y se lo digo aquí, pues, con verdadero sentimiento, porque me hubiese gustado poder llegar con usted a algún tipo de acuerdo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para réplica, señor Herrero.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de forma breve.

Decir que no es un ardid dialéctico lo de los remanentes. De hecho, si se observa la liquidación año a año, pues, yo no le voy a hacer la precisión cuantitativa de los remanentes. Pero lo que sí es claro es que suman cuantías muy importantes: decenas de miles de millones de pesetas en lo que es el cómputo global de los Presupuestos. Por consiguiente, no se interprete como mecanismo dialéctico parlamentario.

Y entonces sí se permite o sí se puede hacer uso en la complementación -incluso la sustitución- de esa sistemática a la que usted alude y que yo no tengo ningún tipo de reparo en reconocer, en la eliminación de lo que entendemos, en unos casos, presupuestación o consignación, que no está en la línea de lo que nosotros entenderíamos como positivo. Y en otros casos tampoco entendemos, dentro de esa política que se alude en múltiples ocasiones, de austeridad y ahorro.

Por tanto, yo creo que sí hay posibilidad de utilizar ese mecanismo. El que lo utilicen o no, ya es una cuestión absolutamente del Grupo mayoritario y, por supuesto, del propio Gobierno Autónomo.

En segundo lugar, en relación con la Agencia de Desarrollo Económico Regional. Es su Agencia, es ya la Agencia de todos, una vez que se ha aprobado en estas Cortes. Pero, triunfante su opinión y su criterio, yo no voy a reivindicar la transferencia, vía enmiendas parciales, a la Agencia de Desarrollo que usted dice que es la mía, la de mi concepción, porque ya está desechada en el mismo momento en que se ha celebrado el debate. Por consiguiente, la que es su hipótesis de trabajo ya es hoy una tesis aprobada. Y por consiguiente nuestras Enmiendas van destinadas, en todo caso, a la Agencia de

Desarrollo Económico ya aprobada, no a la que yo hubiese pretendido, que, por mucho que se empeñe, no hay una diferenciación tan neta como Su Señoría ha querido establecer.

Bien. Y es verdad que... respecto del 0'7, pero no nos ha quedado mucho más remedio; cuando son compartimentos estancos, difícilmente puede hacerse traslación entre Secciones, y... pues, agotar exhaustivamente los recursos o fondos de la Consejería de Presidencia, que es donde está enmarcado ese Capítulo, lo haría todavía mucho más complejo, más difícil.

Por tanto, quiero al menos que quede claro que, si le sirve de sensibilización, en ningún caso se han modificado ni los criterios ni las cuantías en las Enmiendas parciales. Y sigue estando este Grupo y este Procurador en disposición de acceder a cuantas transaccionales sean correctas, adecuadas o compartibles, para la mejora de aquellas partidas que ustedes mismos pudieran considerar perfectibles.

Por lo tanto, en ese aspecto, en ningún caso se modifica nuestra intencionalidad política, desde que se presentaron las Enmiendas parciales hasta el momento presente. Y como Su Señoría en Ponencia se permitió decir que había posibilidad de alguna transaccional, que no quede por voluntad de las partes.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues muy brevemente, para significarle que, sin duda, don Antonio, comete usted un... tiene usted un lapsus en el tiempo.

Cuando usted formula las Enmiendas que estamos viendo esta mañana o que hemos visto ya en Ponencia, la Agencia de Desarrollo no estaba aprobada; o sea, usted la formula en función de lo que usted en aquellos momentos entiende o cree que puede ser la Agencia de Desarrollo, y en consecuencia, bueno, pues, evidentemente, aquello de un proyecto ha pasado a ser una realidad, y de una expectativa ha pasado a ser una Ley aprobada y una Agencia que va a estar en funcionamiento. Por lo tanto, yo creo que reiterar aquí esos argumentos, en nuestra opinión, bueno, pues, son respetabilísimos, pero poco más podemos decir.

En cuanto al gasto, que usted nos manifiesta que tenemos que ser austeros, yo creo que es un presupuesto eminentemente austero, y que, ciertamente, si usted lo ha examinado en profundidad, y yo no dudo que así lo

ha hecho, un incremento del gasto corriente del 2,98%, como tiene este presupuesto, realmente ya demuestra que existe una austeridad y que existe, ciertamente, una vocación de que estos presupuestos, dentro de la modestia que tienen los presupuestos de nuestra Comunidad, pues, puedan atender aquellas necesidades que también tenemos y que, realmente, son mucho mayores que las posibilidades de las que podemos disponer, económicas.

Respecto al tema del 0,7. Bueno, yo no quiero insistir más en el asunto; realmente ahí la propuesta está, ahí la situación existe, y ahí está la posibilidad de futuro, y entonces sobre esos tres ejes, o sobre esas tres bases, yo creo que usted, señor Herreros, confía, como yo también confío, en que ese 0,7% se convierta en una realidad y se tripliquen, como le he dicho a usted, los fondos que actualmente están comprometidos o se van a comprometer para ello. Por lo tanto, a usted le tiene que llenar de satisfacción. Y yo entiendo que usted debe de mantener, porque, evidentemente, usted está convencido de que con sus enmiendas todavía mejora; yo también, pero no se puede, no se pueden eliminar partidas -como le digo a usted-, pues, porque, evidentemente, tengamos que atender esa cuestión del 0,7, que con toda la legitimidad que tiene, realmente, en estos momentos creo que esta Comunidad la ha atendido. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. Se renuncia. Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 99 del señor Herreros, diciendo que es concurrente e incompatible con la 129 del CDS. Votamos la 99 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 129 del CDS, la pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas número 100 y 101 del señor Herreros, que las votamos acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La número 122 del Grupo Parlamentario Socialista y la 102 del señor Herreros. Para la defensa de la Enmienda número 122 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente, y con la venia intentaremos hacer una exposición motivada de todas las Enmiendas, sin perjuicio de su votación posterior.

Pero antes de nada quisiera comentar que una Comisión es sobre todo un instrumento de negociación, también de debate. No renuncio a intentar -y por eso voy a ser un poco largo en mi exposición-, a intentar convencer, en la medida de que ello sea posible, a través de argumentos, al Grupo mayoritario. Creo que en Comisión esto hay que hacerlo siempre, porque, si no creyéramos que podemos convencer a nuestros adversarios, ¿para qué serviría un Parlamento? Yo... me van a permitir, por lo tanto, que no abrevie el trámite, sino que sea un poco exhaustivo en el análisis y que dé las razones que abonan a algunas de las más importantes de las cuestiones que están aquí enmendadas, y de los argumentos que los socialistas tenemos para hacer estas enmiendas. Pero no es bueno negociar con condiciones, no es bueno, no es adecuado; yo creo que las condiciones que el señor Aguilar ha propuesto no son adecuadas, yo diría que incluso serían tildadas de leoninas, o, en el lenguaje habitual, serían las condiciones de negociación que impone un grupo que trata de avasallar, o de ser prepotente respecto a los grupos adversarios.

Porque suponga usted, señor Aguilar, que yo le leyera a la inversa su propia argumentación, imagínese usted que los socialistas planteásemos aquí: uno, que no eliminaremos ninguna de nuestras Enmiendas que suponga la eliminación del concepto; dos, que tampoco vamos a aceptar ninguna transacción que no se acerque al 70 o el 80% del contenido; tres, que no retiraremos ninguna enmienda de gastos de personal; y cuatro, que estamos abiertos a evaluar los gastos corrientes a través de transaccionales. Como usted comprenderá, sonaría abusivo. Pero es que no suena, a priori, no suena más abusivo un discurso de un grupo, por minoritario que sea, de este tenor, como suena abusivo el discurso de un grupo mayoritario que intenta imponer las mismas condiciones.

Y nosotros no vamos a hacer esto. Yo no sé si en otra condición política, en otras circunstancias, en otro territorio lo haríamos; en Castilla y León no lo haríamos, o al menos el Grupo Parlamentario Socialista actual no lo haría. Por tanto, vamos a intentar convencerles a ustedes, que es de lo que se trata aquí. Y si finalmente ustedes no se convencen, pues, por lo menos habremos hecho nuestro trabajo. Lo que no tiene mucho sentido es decir de antemano hasta dónde van a llegar, porque eso supone anular el trámite. Y el trámite tiene, sobre todo, digamos, el fundamento del convencimiento; parlamentarismo supongo que es hablar para convencer. Ya sé que hay quien dice que aunque me convenzas no cambiaré mi voto; bueno, eso me parece una auténtica deformación del parlamentarismo, eso me parece política de la peor especie. Y voy a intentar empezar, y voy a seguir un

cierto orden, el orden mismo de la presentación de las Enmiendas, el orden mismo del presupuesto, y voy a ser, digamos, concreto, allá donde creo que merezca la pena ser concreto, y bastante genérico y superficial donde no merezca mucho la pena entrar en el detalle.

Todas, absolutamente, nuestras enmiendas, todas ellas van en la dirección de estimular la creación de empleo. Por lo tanto, hay dos o tres programas fundamentales, y ningún otro. Porque en economía no puede ser de otra manera. Primero, porque intentamos estimular la creación de empleo a través del impulso de los programas de promoción de empleo, o de los programas de promoción industrial especialmente afectos a las pequeñas y medianas empresas, y, especialmente, a aquellas que ya tienen actividad en nuestro territorio, que es de donde cabe esperar la mejor posibilidad de recuperación económica en el futuro.

Segundo, tratamos de incentivar sustancialmente todo lo concerniente a la reindustrialización de zonas en declive, siendo conscientes de que las zonas en declive están en declive justamente por motivos económicos, y no políticos, y que frecuentemente hay severas dificultades para reindustrializar estas zonas. Por tanto, hay que hacer un esfuerzo extraordinario e imaginativo.

Porque es una contradicción, frecuentemente, la idea de reindustrializar lo que está en declive. En parte porque el declive proviene porque no tiene factores de localización adecuados, por tanto ese es un problema bastante serio. Pero lo hemos intentado, y lo hemos intentado con fundamento, hemos intentado hacer programas alternativos y proyectos específicos.

Y la tercera cuestión es que, al igual que ustedes defienden y nosotros apoyamos, ni una sola provincia, ni una sola capital de provincia de Castilla y León sin ferrocarril, y creo que ese es un debate que nos une más que nos separa, lo cual no quiere decir que todas las provincias y todos los municipios de las provincias tengan ferrocarril, que era lo que le quería decir yo al señor Consejero de Economía cuando me decía: ¿o no es la supresión del ferrocarril en Castilla y León un elemento suficiente para denunciar la falta de servicios mínimos? Pues mire, no, no tiene nada que ver la financiación autonómica y los servicios mínimos con que pase el ferrocarril por todas las partes, porque según ese argumento tendría que pasar el ferrocarril por toda Castilla y León, y eso no es posible; por lo tanto ese no es el argumento. El argumento es: ni una sola capital de provincia de Castilla y León sin su ferrocarril, y ni una sola capital de provincia de Castilla y León sin su gas. Y nosotros aportamos aquí tres enmiendas fundamentales para que la capital de provincia de Avila, la capital de provincia de Segovia y la capital de provincia de León tengan también su gas. Porque entendemos los socialistas que es mucho más importante, mucho más, que llegue pronto la energía, y en costes adecuados, a las capitales de provincias, que incluso el ferrocarril. Porque yo

exigiría para estar en una manifestación sobre el ferrocarril el que los manifestantes exhibieran el haber utilizado el ferrocarril en los últimos cinco años alguna vez, porque, si no, no les permitiría ir a una manifestación, por inconsistencia. Yo, por ejemplo, no podría ir a una manifestación a favor del ferrocarril, porque no he utilizado en los últimos cinco años el ferrocarril. Pero, en fin, sigamos.

El tema del gas me parece absolutamente imperativo. Es ése uno de los criterios, es ése uno de los criterios fundamentales para lograr la promoción industrial de nuestras capitales de provincia, y, por lo tanto, hay que poner un esfuerzo. Y hay los recursos, los recursos que estaban destinados a Enagás para convenios, en vez de convenir lo que a Enagás le convenga, exijamos a Enagás -empresa pública-, emplaceamos a los directivos de Enagás que cualquier otro objetivo que no sea el llevar el gas con prontitud a León, Segovia y Avila no será aceptado por esta Comunidad, con el mismo énfasis cuando menos, o más, que el ferrocarril en capital de provincia, porque insisto que el ferrocarril en capital de provincia es testimonial, no da demasiado respecto al desarrollo; pero, testimonial o no, es muy importante que se mantenga, pero mucho más importante es que llegue el gas, por lo tanto, esas Enmiendas para nosotros son muy importantes. Estos son los tres objetivos globales de las Enmiendas, pero vamos a ir Programa a Programa.

En el Programa 038, una contradicción en sus propios términos. El Programa 038 son... es el Servicio de Estudios de la Junta de Castilla y León. Pues bien, tiene 13.000.000 otorgados a estudios al sector privado. Esto es una contradicción, esto es como lo de los gobernadores civiles que son militares, ¿no?, no tiene sentido. Lo lógico y lo razonable es que si la Junta tiene un Servicio de Estudios, lo utilice, y, por cierto, está infrautilizado, porque hay gente de gran capacidad y de gran valor técnico en ese servicio. Por lo tanto nosotros hacemos Enmiendas en relación con las publicaciones técnicas, que nos parecen desmedidas: 40.000.000 de pesetas en publicaciones técnicas es un disparate, no importa lo que contengan. Y estudios regionales proporcionados por empresas privadas y provistos a través del Capítulo VI por el propio Servicio de Estudios es una paradoja; cuando menos, una paradoja poco aceptable. Por lo tanto, no es una cuestión de cuantía, sino de filosofía, que el Servicio de Estudios está para ser utilizado y no para invertir recursos que beneficien a empresas del sector privado.

En la Secretaría General... y en general, ya no voy a entrar en detalle porque prefiero hacerlo con carácter general. Tanto en la Secretaría General como en el resto de los programas y servicios hemos detraído con una enorme moderación, peseta a peseta, y si usted ha leído los presupuestos se dará cuenta de que no hay ningún tipo de alarde; no hemos hablado de 600.000 millones de gastos corrientes, hemos ido peseta a peseta intentando

detraer. Fíjese cómo hemos estado de prudentes, que ni le hemos tocado los recursos de gastos de representación al Consejero de Economía, conscientes de que si gastó 7,6 millones de pesetas en el año noventa y tres y va a gastar 6,5 en el noventa y cuatro, el que presupueste 5,3 es razonable. ¡Ojalá!, ¡ojalá!; ya sabemos que no es razonable, porque ningún gasto de representación en las circunstancias de Castilla y León es razonable, pero, por lo menos, apreciamos un esfuerzo de reducción, que ya veremos si se concreta, porque a través de las modificaciones presupuestarias luego acaba haciéndose lo que uno le da la gana; pero, en fin, no hemos alterado eso, en parte porque esa Enmienda, ese trozo de Enmienda me pescó a mí haciendo la rueda de prensa correspondiente y el señor Pascual, que era el que seguía conmigo este trabajo, creyó oportuno mantener esos recursos porque se puso en el lugar del Consejero, quizá por afinidad en cuanto a las responsabilidades. Pero, en fin, aceptamos eso, lo acepté puesto que el señor Pascual lo hizo y yo encantado. Pero, lo que le quiero decir es que hemos sido prudentísimos en la minoración de los gastos de personal, prudentísimos, y hemos sido prudentísimos sobre todo también en los gastos corrientes. En conjunto y entre ambos hemos minorado ambos Capítulos en 388.8 millones. Y aprovecho para decirle que hemos retirado, sensibles a la idea que viene de la propia Junta, pero que nosotros como grupo de oposición entendemos suficientemente justificado, hemos retirado las Enmiendas del Capítulo I correspondientes al Programa 48, Control Interno y Contabilidad Pública: si le vamos a exigir más trabajo a los funcionarios que hacen las auditorías, lo razonable es que hagamos una provisión suficiente de recursos para que estas auditorías tengan la máxima calidad; si además hacemos Enmiendas en el articulado en relación con el control, no solamente de auditorías, sino con el control de legalidad de los propios documentos de las empresas públicas, tendremos que aceptar que esos recursos no se pueden minorar.

Entonces, son 388.8 millones repartidos en todos los programas, pero especialmente en la Secretaría General, que es donde menos deberían de crecer estos gastos. Porque uno entiende que en algún programa que se expande, en algún programa que tiene sentido y significación, crezcan en algún caso los gastos del Capítulo I y especialmente en Capítulo II; pero en Secretaría General, no. En Secretaría General, que es justo la parte del león, porque piense que son 259.8 millones de pesetas en incremento de gastos de personal injustificados -e injustificables, a mi juicio, por eso los enmendamos-... Entonces ha hecho ya salvedad y me voy a remitir en todos los programas a las cifras concretas, pero especialmente a los proyectos concretos enmendados, más que a temas de personal, etcétera.

En el Programa 39 -insisto, ya he dado las cifras correspondientes a Capítulo I y Capítulo II-, enmendamos los gastos del CES en 10,8 millones de pesetas, reduciéndolos. Yo creo que no hay que ser muy sagaz para darnos cuenta de dos cosas: primera, que el CES

tiene que hacer crecer su presupuesto con el mismo rigor y esfuerzo de restricción presupuestaria que el resto de los servicios de la Junta. Y segunda, que la Junta debería de ser más rigurosa. No lo hemos denunciado, o, para ser más exactos, lo hemos denunciado y todavía no salió, un aspecto que me parece especialmente grave y que quiero traer a colación aquí para que quede en el Diario de Sesiones. En las ampliaciones de recursos que por Capítulo IV y Capítulo VI ha recibido el CES en el año noventa y cuatro, se observa la utilización, desde un punto de vista económico, indebida de los recursos asignados a esa ampliación. Dicho de otra manera, el CES le ha presentado facturas de Capítulo VI, de Transferencias... miento, de Capítulo VII, de Transferencias de Capital, a la Junta de Castilla y León para subvenir actividades que son a todas luces servicios prestados por empresas, no de capital sino corrientes.

Yo creo que hay que poner énfasis porque se sigue defraudando a la Ley de Hacienda de Castilla y León por parte del Secretario y del Presidente del CES. Esta es una denuncia que quiero hacer pública antes de que salgan los papeles, si finalmente salen. No puede el CES obligarle a la Junta de Castilla y León a utilizar los recursos de transferencias de capital para subvenir sus intemperancias corrientes. Esto, más la restricción presupuestaria que a todos nos toca, obliga a ser mucho más riguroso con el presupuesto del CES, estos 10,8 millones de pesetas deben reducirse razonablemente.

En los temas informáticos, me parece que es un esfuerzo enorme 532.000.000 de pesetas más de informática en la Secretaría General de Economía, y van y suman yo no sé cuántos... algún día lo voy a calcular, desde que nosotros entramos incluido, en cuántos recursos ascienden en estos diez a años u once años, de Comunidad Autónoma, a cuánto asciende el gasto de informática de la Consejería de Economía. Debe ser terrible, 532.000.000 de pesetas este año. Pues bien, 532.000.000 de pesetas sólo se justificarían si sirvieran para ponernos la Agencia de Control Presupuestaria en esta casa, y no se pone. Aquel compromiso que se dejó en el aire, que ahí quedó, hace que, devolviéndoles el mismo tratamiento que ellos nos dan, nosotros, los socialistas, detraigamos no todo ni parte sustancial, 200.000.000 de pesetas afectos a la política de equipamientos informáticos e inmovilizado inmaterial... (por cierto, algún día me explicarán los economistas de la Junta de Castilla y León por qué el inmovilizado inmaterial está en el Capítulo VI). Pues bien, insisto, 200.000.000 de pesetas que detraemos para inversión, para promoción de inversiones, para creación de empleo en definitiva.

En el Programa 45, de tributos, bueno, había dicho antes que era Secretaría General, me he equivocado, rectifico: no era el de los 259,8 millones Secretaría General, sino Tributos. Bien, debe ser que el señor Pascual anda escaso de personal, o tan escaso de personal

como de conocimientos. 259,8 millones de pesetas sin que modifiquen o medien ningún tipo de alteraciones sustanciales en la estructura tributaria de nuestra Comunidad, en los tributos cedidos, en la política financiera, en cualquier otro, me parece un disparate e indica, más allá de cualquier otra afirmación, que este Director General de Tributos realmente es poco sensible al rigor presupuestario. Lo cual dice poco también de un Director General de Tributos, porque quien sabe lo que cuesta captar los recursos debería de ser más cuidadoso en su asignación.

En cuanto al tema complementario, quitamos 21,6 millones de pesetas en material de oficina, expurgamos poco a poco, ordeñamos gota a gota, hasta sacar 21,6 millones de pesetas, sin -creemos nosotros- poner en riesgo en ningún caso el correcto funcionamiento de la Dirección General.

Programa 46, Política Financiera, es otro tanto, es el mismo Director General. Aquí reducimos 7,7 millones de pesetas en personal y 5,9 en gastos corrientes. Como ve, siempre la prudencia.

En Promoción Industrial, reducimos los gastos corrientes y de personal en 5,9 millones, pero aquí hacemos un esfuerzo enorme de trasladar el rigor presupuestario desde la política de transferencias corrientes, que son gastos de explotación, que en definitiva no son otra cosa que el maquillaje de la cuenta de resultados, cuando no el aporte de recursos no siempre bien controlados por parte de la Junta, y me voy a explicar.

Transferencias corrientes: le retiramos al Parque Tecnológico, de 284.000.000, 40; el por qué 40 es porque en el detalle posterior del Presupuesto de Parque Tecnológico como empresa pública entendemos que hay justificación aproximadamente para esos 240.000.000. Los 40 restantes los pasamos a Promoción Industrial.

A EXCAL le retiramos transferencias corrientes, para gasto corriente, de 20.000.000 de pesetas.

A INTICALSA, a INTICALSA le quitamos los 60.000.000 porque no mereció, no mereció otra cosa; INTICALSA está en tela de juicio, INTICALSA todos queremos saber para qué sirve, esperemos que el próximo día quince el Director General nos indique para qué exactamente sirve INTICALSA; mientras tanto le quitamos los 60.000.000 porque no goza de nuestra confianza. Ese señor Gerente, ese señor Gerente y el Consejo de Administración de esa empresa no tiene nuestra confianza, y el Grupo Parlamentario Socialista, mientras no se recupere esa confianza, no le puede otorgar 60.000.000 de gastos corrientes.

En el tema de SITECALSA hemos evaluado en 30.000.000.

Todo esto son fórmulas que emplean las empresas públicas para aliviar su cuenta de resultados. Son falacias. Las empresas públicas no deben vivir del gasto de explotación de la Junta, las empresas públicas deben tener las mismas condiciones de financiación que las empresas privadas, y la gestión debe ser similar, y el planteamiento de planes de viabilidad, equivalente, y el control de los gerentes, igual, y las responsabilidades políticas, las mismas; y por lo tanto, es llegado el momento en que socialistas y populares exijamos lo mismo para HUNOSA que para IBERIA, es llegado el momento, sobre todo los que creemos que existe un hueco positivo para la empresa pública, en condiciones concretas, donde hay externalidades, donde hay competencia imperfecta, donde hay efectos sobre el medio ambiente, donde hay gastos en defensa, etcétera, ahí tiene que estar la empresa pública, pero con criterios exactamente de gestión. Nos vamos a poner muy firmes en una próxima comparecencia con el Consejero de Economía para que fije un plan de viabilidad para Crystaloid para los próximos dos años que nos permita saber si el Presidente del Consejo de Administración y el Gerente han cumplido o no han cumplido con la responsabilidad de la gestión de los dineros públicos.

En relación con el Capítulo VIII, hay aquí en el programa de Promoción Industrial la compra de acciones de empresas privadas por valor de 397,2 millones de pesetas, que es la compra de acciones fundamentalmente vinculadas al programa de La Pinilla. De La Pinilla vamos a pedir responsabilidades en febrero, porque La Pinilla es en Segovia lo que el resto de los problemas industriales que hemos denunciado es al resto de las provincias. Cada provincia tiene su proyecto industrial lamentable, y el proyecto industrial lamentable de la Junta de Castilla y León es la empresa La Pinilla. De eso hablaremos en Segovia, de eso hablaremos en el mes de febrero.

En Asuntos Comunitarios restringimos los gastos de personal en 8,2 millones y exigimos la reducción... y planteamos como alternativa la promoción industrial; reducimos la aportación a la Universidad de Valladolid en transferencias corrientes de 9.000.000. Es este un convenio que tiene que extinguirse, porque no tiene objetivo, porque no está definido. Es simplemente un convenio que se deriva de un viejo convenio del señor Paniagua, que ha ido creciendo con la vía exponencial; lo que eran 4.000.000 hoy ya son 9.000.000, antes servían para dotarle de libros a la Facultad de Económicas, hoy ya no sabemos para qué sirven; yo creo que lo que hay que hacer es anular esta partida y trasladarla a la promoción industrial como Dios manda.

Y en inmovilizado material, de nuevo aquí los estudios y los programas, que yo no sé si efectivamente... El capital humano sí es capital y la inversión en capital humano sí es inversión real, pero los estudios, los estudios, sobre todo si los hacen las empresas privadas, como es el caso, en realidad son prestaciones de servicios

y es Capítulo II. Por lo tanto, yo creo que hay aquí una falacia de la cual somos parcialmente responsables los socialistas: en su momento hicimos un empleo, una utilización de este recurso, que ha generado tal abuso en su utilización que prácticamente se vuelve contra todos, porque al final parecen inversiones lo que no son inversiones. Aquí hay 30,8 millones de pesetas en inmovilizado material... inmaterial que podríamos perfectamente trasladar.

En el tema del Control Interno no voy a añadir nada más. Hemos expurgado en gastos corrientes aproximadamente 1.000.000; no es mucho, pero todos los servicios tienen que hacer un esfuerzo contributivo colateral.

En Tesorería, en gastos corrientes hemos sacado 4,5 millones a destinos de política industrial.

En Inspección Normativa y Calidad Industrial, de nuevo también aquí hay un salpicado de pequeñas partidas, pero me voy a remitir especialmente a las más importantes.

Mire, otro problema que no puede seguir siendo presupuestado cada año, que empezamos nosotros con él y han seguido ustedes miméticamente y que nadie pone en tela de juicio es el registro industrial. El registro industrial lleva... no lo sé, pero como mínimo, se me ocurre a mí como mínimo, que yo recuerde, en torno a unos 120.000.000 de pesetas acumulados en inversiones en el registro industrial; un registro industrial que todavía no funciona. Se supone que íbamos a informatizarlo; no funciona. El registro industrial no funciona. Y la prueba de que no funciona la puedo dar en el siguiente ejemplo. Cuando se han hecho las tablas "input-output" de Castilla y León no se ha acudido al registro industrial para tomar un censo, sino que se ha acudido a los registros del INSS, son mucho más fiables los registros del INSS que los registros del registro industrial de Castilla y León. Por tanto, el registro industrial se lleva este año de nuevo, aproximadamente, 15.000.000..., exactamente 15.000.000 de pesetas y no hay ningún motivo. Ese es un proyecto malhadado y lamentable que hay que revisar lo antes posible.

En inmovilizado material, equipos de contraste industrial, hacemos una reducción de 10.000.000. En activos sobre normativa y calidad industrial otro esfuerzo de 10.000.000. Y en inmovilizado inmaterial otro esfuerzo de 10.000.000. Aquí, de nuevo, los estudios lo cubren todo y siempre las empresas resultan beneficiarias.

En relación con el Programa 053, Infraestructuras Eléctricas y Ahorro Energético, hay 6,5 millones de reducción en personal y 8,5 millones de pesetas... miento, y 2,5 millones más en gastos corrientes, lo que hace aproximadamente en torno a los 9.000.000 de pesetas en reducciones que van a parar siempre a programas de incentivos.

De nuevo aquí en inmovilizado inmaterial, 25,8 millones; nuevamente estudios, no se sabe muy bien cuáles son los... el objetivo de estos estudios ni está muy claro ni se aprecia. Son estudios cada año, cada año estudian ustedes... estudian ustedes tanto cada año que es impresionante lo que estudiamos... lo que pagamos en estudios. Pero no se ve luego los estudios. ¿Dónde están los estudios? Porque todavía la Consejería de Economía de vez en cuando nos manda algún estudio en el sentido de... del Servicio de Estudios Económicos, pero los estudios de infraestructura eléctrica y ahorro energético no los he visto nunca, tal vez estarán, no lo sé.

En agencia de la energía le retiramos los 18,4 millones, porque, como dice muy bien el Consejero de Economía -en alguna ocasión estoy de acuerdo con él-, para qué vamos a crear una agencia... para qué vamos a presupuestar una agencia que no está creada todavía. Y, sobre todo, cómo vamos a presupuestar una agencia si esa agencia va a estar inserta en la Agencia de Desarrollo, que todavía no está creada. No tiene mucho sentido presupuestar esta agencia de la energía, como yo diría que no tiene sentido que Castilla y León tenga una agencia de la energía, porque la Agencia de Desarrollo podría tener un servicio perfectamente afecto, que podría ser el servicio de energía de la Agencia de Desarrollo. Con lo cual nos evitaríamos estos 18,4 millones, que, ¡ajo!, son gastos de funcionamiento, no son otra cosa que gastos de funcionamiento.

Sobre el PIER, pues aquí ya tengo dadas tantas batallas que una cicatriz más no me importa. Aquí hemos hecho un esfuerzo de acercamiento, vamos a aceptar que las empresas de distribución y producción de la energía en Castilla y León no son, aunque lo son, monopolistas, que lo son; vamos a aceptar que como empresas monopolistas que son no tienen beneficios extraordinarios derivados del monopolio, que se derivan de tarifas especialmente beneficiosas, y yo acepto esa crítica. Vamos a aceptar esto, vamos a aceptar que hay un plan de electrificación rural que hacer. Lo único que les pedimos nosotros con nuestra Enmienda es que el plan de electrificación rural no lo realicen las empresas que distribuyen la energía eléctrica, que no decidan o definan ellas cuáles son los intereses de electrificación rural de nuestros municipios o de nuestras diputaciones. No metamos el zorro donde las gallinas. Vamos a intentar transferir los recursos en vez de directamente a las empresas de transformación o producción y distribución eléctrica, vamos a transferir los recursos a los ayuntamientos y vamos a transferir los recursos a las diputaciones, para que, en definitiva, ellos, que son los que tienen conciencia de los problemas, asignen mediante convenios específicos con las empresas la realización de las tareas que sean más urgentes. Porque ¿qué es más urgente en industrialización o creación de empleo en este programa de Electrificación y Ahorro Energético? A lo mejor lo más urgentes es poner un transformador para un polígono

industrial, mucho más que llevar la energía eléctrica a dos caseríos o a dos pequeñas alquerías que haya más o menos distantes.

Por lo tanto, dejemos que sean con criterios políticos, puesto que son recursos públicos, que sean los políticos en cada zona los que determinen cuáles son los proyectos más adecuados y conformes a sus intereses, y que luego ellos hagan sus convenios con las empresas correspondientes para poder exigir exactamente el cumplimiento del destino social que todo recurso público tiene que tener. Aquí hay 483.000.000 de pesetas que vendrían bien a las arcas, especialmente a los programas de desarrollo de los municipios en zonas rurales. Esto es desarrollo rural, más allá de, digamos, la retórica habitual.

Ya he hablado del gas en Avila, del gas en León y del gas en Segovia; se trata de emplear 100.000.000 para León, 50.000.000 para Avila y 20.000.000 para Segovia, con el objeto, primero, de abrir la partida, segundo de llevar la convicción al Grupo Parlamentario Popular de que esto es muy importante, y finalmente y especialmente hacer ver que esa es, también y especialmente, la cualidad y el factor de desarrollo más importante para el mantenimiento de la actividad industrial y la creación de empleo, tan importante o más que el ferrocarril.

En cuanto a recursos mineros, retiramos 1,7 millones de pesetas en gastos de personal y gastos corrientes y hacemos de nuevo aquí las investigaciones. Inmovilizado material quitamos 25.000.000 para trasladarlo a inversiones en las zonas mineras, pero en incentivo a la inversión, incentivo a la reindustrialización y no en investigación. Yo creo que el sector minero ha gastado en los últimos... en el último decenio ha debido gastar cantidades ingentes, sobre todo en la época de Pérez Villar, cantidades inimaginables en investigación y en estudios y evaluación del sector minero. Ahí hay 74.000.000 y 25.000.000 100.000.000 de pesetas más, que podrían, más allá de cubrir las cuentas de resultados de algunas empresas que se dedican a estos menesteres, podrían estimular la creación de actividad económica y generar empleo.

En promoción y publicidad. Yo no veo por qué el programa de recursos mineros tiene que tener una partida específica de promoción y publicidad por importe de 20.000.000. ¿Qué es lo que tenemos que publicitar? ¿Tenemos que hacer ver que tenemos carbón? ¿Tenemos que hacer ver que...? Yo creo, yo soy de la opinión, también aquí tengo una opinión que a lo mejor tiene alguna disparidad con respecto a algunos otros elementos de mi Grupo: que hay que tratar igual, igual, a HUNOSA que a Iberia e igual al carbón de León que al carbón de Asturias, y a todos ellos igual que a Iberia, a todos ellos igual que a Iberia. Y esto es fundamentalmente la parte del león de nuestro esfuerzo. Aquí hay en torno a 5.000 millones de pesetas de enmiendas, de las cuales sólo

386.000.000 son de gastos corrientes y de gastos de personal. Reitero: no nos haga negociar con condiciones; en algún caso hemos podido convencerle a usted, señor Aguilar, y a su Grupo, al señor Becker ya sabemos que no, pero a ustedes sí, porque al final alguna racionalidad observamos diferenciada todavía en sus comportamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno en contra, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Cierto que la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista realmente hay que matizarla mucho. Ha sido una exposición muy amplia y, en definitiva, tendremos que ir también punto a punto desmontando la argumentación en virtud de la cual sustenta usted sus enmiendas.

Yo, primero, le tengo que significar clarísimamente, sin lugar a duda, que cuando he expresado que eliminar completamente un concepto presupuestario es algo que prácticamente impide entrar en la negociación lo sigo manteniendo, y no vea usted en ello pues prepotencia ni vea usted en ello ningún planteamiento que no sea el de venir aquí a dialogar y el de venir aquí a tratar de ver qué enmiendas son aquellas que podemos incorporar. Si usted lo interpreta de otra manera, pues, bueno, está usted en su derecho, pero lo ha interpretado usted mal. Eliminar un concepto presupuestario porque yo hago una enmienda, porque entiendo que ese concepto presupuestario... cuando ese concepto presupuestario no está puesto alegremente ni está puesto tampoco porque sí, sino porque tiene su razón normalmente y tiene su fundamento, pues entiendo que tanto peca el que elimina como aquel que dice que no tiene en cuenta lo eliminado.

Por lo tanto, señor Jiménez-Ridruejo tengo que significar a usted que venimos en ánimo negociador, evidentemente, pero venimos con un planteamiento que corresponde a un programa político, que corresponde ciertamente a una ideología política y que usted tendrá que respetar. Y que, en definitiva, estamos aquí porque realmente consideramos que los proyectos de presupuesto que se traen en estos momentos pues son los más adecuados, con independencia de los retoques que se puedan hacer y que yo no le voy a negar a usted, o con independencia de que usted y yo, nuestro Grupo y usted, coincidamos en una serie de cuestiones que es posible en las que usted tenga razón y que a veces, y ya le daré a usted argumentos, no podamos acceder a ellas por otras razones. No vea usted, por lo tanto, en absoluto prepotencia. La negociación presupuestaria está mediatizada, usted lo sabe, por la existencia del propio proyecto presupuestario. Y entonces aquí no venimos a tirar ese proyecto abajo, primero, porque es nuestro proyecto y, en segundo lugar, porque no es nuestra función.

Yo me gustaría el que usted hubiese precisado un poco más en torno al Capítulo I, que nos lo ha presentado usted con las características de haberlo estudiado con escrupulosidad meridiana, pues a qué funcionario o a qué trabajador le vamos a decir: pues, mire usted, no le vamos a poder pagar a usted su retribución básica o su retribución complementaria o no va usted a poder salir a hacer una inspección, porque no va usted a tener posibilidades de percibir una dieta. Yo desearía que usted me lo concretase en alguna medida, porque, claro, decir las cosas de manera absolutamente genérica y decir: miren ustedes, el Capítulo I lo hemos tocado en la medida mínima de lo posible, me parece muy muy lógico que usted lo diga, pero, realmente, yo creo que usted ahí se equivoca. ¿Y que todas las enmiendas de ustedes van destinadas a la creación de empleo o a intentar la creación de empleo? Pues mire usted, los Presupuestos van destinados fundamentalmente a eso y usted lo sabe: los Presupuestos van destinados fundamentalmente a eso, si por empleo, evidentemente, podemos entender que queremos que las empresas cuenten con capacidad suficiente y fondos suficientes que pueden venir de incentivos; si por creación de empleo entendemos las inversiones que se realizan por la propia Consejería; si por creación de empleo entendemos, en definitiva, programas para la minería o el cumplimiento estricto de la Ley de Actuación Minera, que, como usted sabe y yo conozco, evidentemente tenemos que cumplir.

Zonas en declive, plantea usted, como elemento básico y fundamental de su argumentación. ¿Cuáles? Segundo, ¿usted mismo se ha hecho la pregunta: cómo industrializamos lo que no es o lo que no funciona, o aquello donde hubo y no existe por circunstancias equis, que usted y yo realmente poco vamos a poder remediar? Si usted mismo en su propia pregunta ha dado usted su propia contestación: ¿cuáles y cómo? ¿Y de qué manera? ¿Y en función de qué perspectivas de futuro?, porque ésas también es preciso conocerlas. Y es preciso saber si, efectivamente, lo que usted propone puede tener una viabilidad, ¿o es que porque usted lo proponga, sin más, tenemos que crearlo? A mí me gustaría que usted hubiese profundizado un poco más. Yo sé que escuetamente en las enmiendas así se plantea, pero, en definitiva, podía usted haber hecho en su exposición qué es lo que usted realmente pretende con esas enmiendas.

Mire usted, yo no voy a entrar aquí en una polémica del gas-ferrocarril, ferrocarril-gas, como usted ha suscitado. Pero yo entiendo que los dos, bajo nuestro punto de vista, los dos son elementos dinamizadores de la economía. Y en eso le doy a usted la razón, en lo que se refiere al gas; no le doy a usted la razón en que en esta Comunidad cada día las líneas férreas se queden cerradas, vaya a ser la única Comunidad donde no exista el ferrocarril. Y no puedo compartir con usted ese ejemplo, que creo que es rudimentario, pero que usted lo pone, sin duda, de buena fe, de que no acudamos nadie que no hayamos utilizado el ferrocarril. Pues mire usted, no vayamos nunca a una manifestación de mineros quien no

haya sido, pues, picador en una mina o tenga algo que ver en ella.

Mire usted, los problemas son otra cosa, la sensibilidad es de otra manera. Y en definitiva, yo creo que si usted no frecuenta o no utiliza el ferrocarril, será porque tenga otro medio. Yo le puedo a usted decir que en los últimos cinco años sí he utilizado el ferrocarril, ¡fíjese por dónde!, le puedo decir hasta dónde. En definitiva, y curiosamente, me ha llamado la atención el que usted, pues, no lo utilice.

Hay enmiendas, por ejemplo, que usted ha hecho referencia concretamente a un Programa, donde ha dicho: bueno, pues ahí planteamos unas enmiendas pequeñas... Concretamente es en el Programa 046, Política Financiera, que afectan al Capítulo I, 120.0 y 121.0, y concretamente dice usted en su motivación: "limitar gasto corriente, Capítulo II". Me lo tendrá usted que concretar, puesto que, a pesar de que en la motivación propone limitar el gasto del Capítulo II, el Concepto que propone usted reducir es el Capítulo I. Yo creo que ustedes se han equivocado ahí total y absolutamente.

Me tiene usted que permitir, y se lo voy a decir también claramente -y quiero que quede constancia-, que a mí me preocupa muchísimo y nos preocupa muchísimo en nuestro Grupo las partidas que existen para estudios. Quiero también que quede constancia en el Diario de Sesiones, como usted quiere que consten en el Diario de Sesiones sus afirmaciones. Pero, mire usted, tengo que decirle que tampoco están arbitrariamente presupuestadas. Yo podré en algunas de las enmiendas que usted ha planteado -lo veremos luego en el transcurso de la votación- señalarle a usted dónde realmente entiendo que pueden producirse reajustes en esas partidas, que no eliminaciones, por supuesto, y que no reducciones en porcentajes que, prácticamente, nos lleven a la eliminación.

Yo creo que los gastos de representación, don Zenón Jiménez-Ridruejo, no solamente son razonables en la Junta de Castilla y León, sino que, bueno, evidentemente yo creo que son más bien bajos. De gastos de representación yo creo que no debemos hablar en el transcurso de esta mañana, puesto que tendríamos que acudir a lo que se gasta en otras esferas de la Administración Central, y en definitiva, nos llevaríamos una sorpresa tremenda.

Comparto con usted que en el Programa 039... Pero sí le quiero hacer aquí una advertencia, que este Programa usted sabe y conoce que refunde fundamentalmente todos el gasto corriente de la Consejería por una obvia razón de funcionalidad y que, evidentemente, entendemos que es mejor. Pero le digo a usted que estoy de acuerdo en aceptar su Enmienda al Programa 039, concretamente del Consejo Económico y Social. La denuncia que usted ha hecho aquí yo no la conozco, nuestro Grupo

no la conoce, y en definitiva, bueno, si usted lo ha dicho, yo tengo que darle a usted la credibilidad que usted me merece, y sin duda entiendo que cuando lo ha hecho tan contundentemente, tan rotundamente, y cuando ha hablado concretamente de que está defraudándose a la Junta de Castilla y León por el señor presidente del Consejo Económico y Social y por el señor secretario del Consejo Económico y Social, tendrá usted argumentos más que sobrados para probarlo, porque, realmente, la afirmación que usted ha hecho es muy dura y, en definitiva, muy seria.

Otro tema que usted plantea son enmiendas por importe de 532.000.000 de pesetas, concretamente en informática, fundamentalmente en informática. También nosotros hemos tenido que solicitar aclaraciones al respecto, como no podía ser menos; pero usted sabe que hay un programa..., primero, hay una parte de mantenimiento de equipos informáticos, que es distinto a los propios equipos informáticos que se quieren adquirir concretamente para la gestión de tributos, para un programa de gestión de tributos, y que en definitiva, al parecer, el que existe hoy, pues, es un programa viejo o es un programa que se ha quedado atrasado. Yo le tengo a usted que señalar que también, concretamente en el Programa 039, vamos a intentar acoger algunas de las enmiendas que usted hace, limitando la inversión que se va a hacer concretamente en los Conceptos 616 y 619 del Programa 039. Hemos sido también verdaderamente sensibles a esa cantidad importante de dinero. Y entendemos, bueno, pues, que realmente se pueden hacer retoques, aunque por supuesto no se pueden eliminar.

Respecto al Programa 045, Tributos, la enmienda fundamental se refiere a una rebaja que usted solicita, o que usted pide una minoración, concretamente en el pago de los derechos -me parece- a los liquidadores de los distritos hipotecarios. Usted sabe que sí, evidentemente, el trabajo es más, los derechos son más; y si las liquidaciones son mayores, y si hay mayor número de expedientes, hay que pagar más. En definitiva, yo sé que usted todos los años, todos los años, lo plantea; pero yo le tengo a usted que responder que en este año, concretamente -y lo verá usted, si quiere con precisión, lo podemos ver con más precisión-, han aumentado notoriamente los expedientes en este año, en este año mil novecientos noventa y cuatro, y se prevé mayor incremento en el año mil novecientos noventa y cinco.

También, otro de los temas estrellas que usted plantea es... las empresas públicas a usted no le gustan, a usted no le van. Usted las empresas públicas de esta Comunidad las tiene en su punto de mira -se lo tengo que decir-, lo cual me parece lógico desde su perspectiva como miembro de un Grupo importante en la oposición. Pero, claro, que usted pretenda que el Parque Tecnológico de Boecillo, pues, no cuente con la dotación presupuestaria suficiente para lo que va a hacer concretamente, y usted sabe que es la minoración del gasto concretamente en energía,

con un sistema en el cual intenta compatibilizar calor-frío, puesto que las industrias que se instalan entienden que es mucho más costoso lo que aquí se paga que en otros lugares. Que usted nos diga que EXCAL..., elimine usted prácticamente la dotación para EXCAL, porque entienda usted que EXCAL es una empresa que no ha hecho nada, yo creo que es una afirmación que se cae por su base. EXCAL yo creo que ha tenido una proyección en los tres últimos años muy importante y que, en definitiva, es una de las empresas con las que realmente tenemos que contar si queremos exportar, si queremos que nuestros empresarios cuenten con un vehículo que pueda aglutinarlos; y en definitiva, creo que la propuesta que usted hace no es acorde con la realidad de la empresa. INTICALSA, pues, todos conocemos y sabemos que, hoy por hoy, es una empresa que pasó -y digo pasó- su situación de hacer que el señor director gerente dimitiese y que, en definitiva, a mí me han hablado bien de la empresa, me han comentado que es buena la labor que ha realizado, aparte del desgraciado hecho de todos conocido, y que somos los primeros en ponerle remedio, porque fuimos los primeros, juntamente con los Grupos de la oposición, en pedir la dimisión.

Respecto a lo que nos amenaza usted ahí, en el tema que va a sacar en febrero de la compra de acciones a una empresa privada como es La Pinilla, pues bueno, mire usted, en el Proyecto de Presupuestos existe, ciertamente, lo que se va a hacer de inversión en La Pinilla y para qué se va a utilizar el dinero. Yo espero que usted lo que nos tenga que contar en febrero nos lo debía de contar ahora, porque, a lo mejor de esa manera, si usted ya lo conoce y tiene a ciencia cierta conocimiento exacto de qué es, de cuál es el problema o la problemática, podríamos a lo mejor, tal vez, admitir alguna de las enmiendas que usted hace en ese sentido.

Pues mire usted, el resto de las enmiendas, fundamentalmente la Creación de la Agencia de la Energía, yo creo que los recursos energéticos en esta región, y usted tendrá que convenir conmigo, son bastante importantes. Y por lo tanto, usted dice: bueno, y ¿por qué no un apéndice de la Agencia de Desarrollo? Bueno, pues mire usted, realmente ése es un punto de vista que usted tiene y que, a lo mejor, está usted acertado en su planteamiento; pero tampoco perdemos nada porque intentemos esa creación.

Respecto al PIER. Hemos hablado también el año pasado de este asunto largo y tendido, y manifiesta usted siempre los ayuntamientos. Yo tengo mis temores, créame que los tengo, que los ayuntamientos pudiesen destinar aquellas cantidades realmente a la modernización o realmente a la restauración de los tendidos de línea eléctrica. Yo creo que lo hacen mejor las empresas, aunque, aunque no sea usted partidario de ello. Yo dudaría mucho que ayuntamientos pequeños pudiesen tener esa capacidad. Y usted dice: no llevar la luz o la energía eléctrica a caseríos alejados. Mire usted, yo creo que a todos los sitios. El bienestar usted lo tiene que

llevar, si puede, a todos los sitios, al menor coste, eso sí; pero tiene usted que llevarlo a todos los sitios, y cuanto antes, mejor.

Por lo tanto, señor Jiménez-Ridruejo, créame que tenemos esa voluntad de diálogo que yo le manifestaba a usted al principio de mi intervención. Yo quiero demostrársela a usted, pero usted también tiene que demostrarme que tiene usted también la correspondiente capacidad para poder asumir parte de lo que en esta Ley de Presupuestos existe y de lo que en este Proyecto concretamente de la Consejería de Economía se plantea. Porque si, realmente, también entramos por la vía de la eliminación a través de las enmiendas, lógicamente su capacidad de diálogo queda muy menguada. Usted mismo es quien, realmente, empieza a significar: no vamos a hablar porque lo que quiero es eliminar. Yo vengo dispuesto a ello, créame, o ahora, o en Pleno, o en las transaccionales que haya que hacer o que haya que proponer, en algunos aspectos de las enmiendas que usted presenta; en otros, por supuesto, no puedo entrar.

Y le repito: Capítulo I, ninguno; y en Capítulo II no pierda usted de vista -porque es que no lo ha dicho usted- que poco, pero, en la medida que fue posible, se le admitieron a usted numerosas enmiendas en Ponencia. Y en definitiva, ésas ya no están aquí, ésas ya no están aquí, ésas ya no están aquí. Serían pocas en cuantía; miren ustedes, no las planteen... no, yo creo que alguna más de dos, yo creo que alguna más de dos, yo creo que alguna más de dos, ¿eh?

En definitiva, señor Jiménez-Ridruejo, no puedo compartir muchos de sus argumentos, como usted tampoco compartirá los míos; pero no vea usted nunca prepotencia en este Grupo, porque no estamos investidos de ella, créalo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Aguilar. Para un turno de réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Pues a la espera de la actitud flexible que se nos anuncia, y que luego veremos a ver si se contrasta y se confirma, voy a hacer algunos comentarios a la intervención que ha hecho el señor Aguilar, Portavoz del Partido Popular.

No me acuse a mí de interpretar mal. Yo lo único que he tomado es prácticamente al pie de la letra sus palabras. Y usted viene con un talante abierto y negociador, pero dice que "no eliminaremos ninguna enmienda que suponga la anulación del Concepto". Mire usted, la cuestión es: si venimos aquí a negociar y a discutir, y yo le convenciera a usted, usted tendría que anular el Concepto y lo que hiciera falta. La cuestión no es establecer una condición previa. La lógica pide que usted esté dispuesto a dejarse convencer o no, que ésa es la cuestión, no a

establecer con carácter previo un condicionante de anulación del Concepto. Si usted me dice que no va anular el Concepto, ya ha reducido la negociación a una cuestión de meras cifras y no de filosofía de fondo. Y piense usted -y ese es un defecto que le achaco a usted, señor Aguilar- que hace alarde de negociación de Enmiendas por sus cifras, y yo le agradezco a usted que haya aceptado Enmiendas de a 50.000, que no son menos meritorias que las Enmiendas de 5.000.000; lo único que digo es que ese alarde es un alarde menor, porque lo que da origen a un convencimiento profundo del argumento del adversario es a la modificación del planteamiento completo de uno mismo. Porque si lo que quiere usted hacer es simplemente modificar un poco la cuantía, reconocerá usted que de antemano está usted poniéndole límites al sistema parlamentario. El sistema parlamentario, como yo lo entendía y me resisto a dejar de entender, es que se supone que si yo a usted le convengo de algo usted va a aceptar en integridad el tema. A no ser de que le convenga en parte, en cuyo caso usted aceptará de una parte el tema.

Tampoco entiendo esto de la cuantía: si me convence usted un poco, le aceptaré Enmiendas de un poco, pero nunca más allá del 70%, del 60%. ¿Dónde pone usted la frontera?, ¿cuál es el límite?, ¿hasta dónde tengo que llegar yo a convencerle a usted para que usted me sacrifique el 70%? Eso son todo excusas de buen abogado, pero de mal pagador, pero de mal pagador. "Y no retiraremos ninguna de personal". Pero, bueno, es... ¿qué pasa, que tienen ustedes la ciencia infusa, tienen ustedes la ciencia infusa en los temas de personal? ¿Qué pasa, que es que no se han podido equivocar en una Enmienda? Es que si de antemano dicen que no retiraremos ninguna Enmienda en temas de personal, están ustedes sacralizando la posición presupuestaria del señor Director General de Política Financiera, aunque se equivoque, y yo, bueno, entiendo que el señor Director General de Política Financiera se empecine, porque al final es el dueño del argumento; pero ustedes, no, ustedes tienen que responder, tienen que apoyar al Grupo... perdón, a la Junta de Castilla y León desde el Grupo hasta tanto en cuanto su razón le dicte, razón política ¡eh!, no digo sólo la razón humana, ¿no? Pero, claro, decir que no retiraremos ninguna Enmienda de personal ¿qué supone? ¿Y por qué discutimos sobre el presupuesto de personal? ¿Qué sentido tiene abrir un debate de presupuesto sobre personal? Ciñamos nuestro debate de presupuesto al Capítulo VI y al Capítulo VII que es donde ustedes podrían efectuar algún gesto. Yo creo que el presupuesto de personal también tiene que discutirse, también tiene que estar abierto a la negociación y al debate; por tanto, si usted ya me cierra el tema de personal... "Estaremos abiertos a alguna cuantía en enunciados correspondientes a gastos corrientes mediante la transaccional correspondiente". Hombre, pues, faltaría más, si ya ni siquiera se puede discutir.

Por tanto, su posición de negociación inicial es una posición de negociación con condiciones leoninas. Y yo creo que eso no es bueno para el debate parlamentario

-déjeme que se lo diga-. Pero, en fin, nosotros no nos vamos a poner en esa posición que ustedes se ponen, no vamos a decir que no aceptaremos ninguna que suponga la anulación de nuestra Enmienda ni que no acepten el 70% de nuestra cuantía, por entender que, si nos pusiéramos en esa posición, aparte de situarnos fuera del sentido del espacio, estaríamos haciendo una argumentación contra la lógica parlamentaria, que es de lo que le acuso yo a usted, pero nada más. Y que hacemos, sí, nosotros, y ustedes menos, un esfuerzo adicional en política de creación de empleo, y las pruebas son los datos. Nosotros, fundamentada y argumentalmente, hacemos un esfuerzo adicional que ustedes no están dispuestos a aceptar, llegamos más lejos que ustedes en política de creación de empleo. Ya sé que esto es fácil desde la oposición, pero, sin embargo, nosotros también decimos de dónde lo sacamos, no es... ya he dicho antes que no son 600.000 millones que no se sabe de dónde salen; yo he venido aquí diciéndole 388,8 millones de gastos corrientes y de personal, que suponen una cuantía que no llega al 10% ni con mucho. Por tanto, no estamos haciendo entelequias. Y me pide usted precisiones; pues se las voy a dar, porque como hemos hecho el cálculo con precisión se las puedo dar. Por ejemplo, en Secretaría General, donde está una parte importante del tema. Bueno, ustedes presupuestan 52.000.000 de pesetas en teléfonos y nosotros reducimos 4.000.000. Pero déjeme que le diga que, como vivo en el mismo sitio donde vive el Director General de Economía, cada día, cada día que salgo con mi coche de mi garaje le veo con el coche oficial hablando por el "telefonillo". Bueno, pues no sé, a lo mejor es que tiene que hablar mucho más el Director General que la Oposición, pero me parece que es un disparate emplear el "telefonillo", por ejemplo. Bueno, pues hagamos un esfuerzo de utilizar menos los "telefonillos", hagamos un esfuerzo de controlar más las llamadas, en fin, todas esas cosas. A cambio, a cambio... digo esto, digo esto porque, a cambio, de vez en cuando el Consejero tiende a desvelar algún secreto de cocina, porque tenemos cocina por medio, y me dice: "pues, bien que se te ve en la cocina a ti cocinando"; pues, efectivamente, me gusta la cocina y cocinar, cómo no. Entonces, lo que no me gusta es que llamen con el dinero público en el "telefonillo" continuamente.

En correos, 3,2 millones. Pues bien, le reducimos 400.000. En otras comunicaciones -usted me ha pedido precisiones, se las doy-, en un cuarto del presupuesto le reducimos otras comunicaciones. De 7.000.000 en otros transportes le quitamos 1.000.000... ¿Perdón? En seguridad le bajamos, de 37.000.000, 3,5 millones, ¿será tan arriesgado reducir el presupuesto? En dietas, de 2,5 millones le bajamos 0,5 millones. Y así sucesivamente le podría ir relatando que no hemos hecho el análisis de la reducción de los gastos corrientes a humo de pajas. Y si lo que me va a decir usted -que se lo he oído alguna vez y yo creo que es una equivocación, y por eso le añado, o lo que le dice el señor Víctor Martín, que también puede ser una equivocación, seguramente- es que, como la factura del teléfono crece, van a tener que gastar más en teléfonos, yo le ruego que consideren lo siguiente. Pri-

mero, que cuando el precio de un servicio crece, la cantidad demandada del servicio tiene que caer, y no crecer. Y, segundo, que la demanda de llamadas telefónicas no tiene por qué ser una demanda rígida, sino que, como probablemente sea una demanda elástica, en el momento en que los precios de los teléfonos crezcan el gasto telefónico caerá, porque, si tienen ustedes una demanda elástica de teléfonos, lo probable es que la reducción de la cantidad de llamadas tenga que ser superior al incremento del precio y, por lo tanto, el efecto gasto total será menor. Y si no pasa eso es que están ustedes haciendo una gestión irracional o no eficaz, no eficiente de los recursos telefónicos. Y esto, que lo digo aquí, lo trasladaría en cualquier administración.

Y por tanto, si lo que usted me va a decir es que eso en todas, digo que en todas. Porque lo razonable es que el comportamiento o la conducta del sector público en los temas de gastos corrientes, y específicamente el gasto telefónico, no sea distinto del comportamiento del sector privado. No hay una racionalidad distinta para la llamada por teléfono y el coste, ni la demanda privada que pública, y si la hubiere estamos perdidos, porque significaría que la privada es racional y la pública no lo es.

En cuanto al gas, ninguna duda me cabe de que hoy por hoy el elemento dinamizador de la política industrial más importante en nuestra tierra es el gas, mucho más que cualquier otro. Ahora, si lo que me quiere decir es que el ferrocarril también, pues sí, también. Pero permítame que le lea una moción aprobada en el Pleno de la Diputación Provincial de Soria, allá corría el año ochenta y cinco y como Consejero de Transportes era el señor Juan Antonio Lorenzo, firmada por el señor Angel Díaz Ripa, curiosamente, y por el señor Juan José Lucas Jiménez; ambos firmaron esta moción presentada en la Diputación Provincial de Soria con fecha quince de enero del ochenta y cinco. Dice el señor Juan José Lucas Jiménez y el señor Angel Díaz Ripa, que hay que exigir a la Junta de Castilla y León, al igual que han asumido otras Comunidades Autónomas, el mantenimiento del servicio de la línea férrea Valladolid-Ariza, toda vez que dicho servicio supone una verdadera columna vertebral de nuestra Comunidad. Pues bien, lo que entonces era válido en la crítica política, hoy tiene que ser válido en la acción de gobierno. Si el señor Juan José Lucas y el señor Díaz Ripa no convienen con la Renfe el mantenimiento del ferrocarril en la capital de Soria, estarán violentando su propia racionalidad, estarán haciendo un discurso diferente en el poder y en la oposición, y eso es, simple y llanamente, o sería simple y llanamente demagógico.

En cuanto a las partidas de estudio, yo lo que estoy diciendo es que los estudios tienen que ser realizados en la Dirección General correspondiente; en el caso del Servicio de Estudios de Economía, por el propio servicio, no por servicios prestados por empresas, que no tienen sentido. Y también aludía al hecho de que son por

acumulación partidas crecientes en estudios de los que luego la eficiencia no se le ve, de los que luego la utilidad no se le capta, de los que no tenemos una información pertinente, de los que desconocemos si efectivamente están sirviendo o no están sirviendo para el progreso, para el desarrollo del sector.

En cuanto al CES, acepto gustoso su planteamiento de reducir equivalentemente a nuestra Enmienda y aceptar nuestro planteamiento. Yo le garantizo que la responsabilidad no es en este tema sólo del CES, la responsabilidad es en este tema del CES y también de la Junta de Castilla y León, por tanto en cuanto los documentos justificativos de las transferencias de capital que el CES ha aportado y que han sido aceptados por la Junta de Castilla y León no se corresponden con gastos de capital. Y, por lo tanto, tengan en cuenta que la acusación que yo formulo aquí no es sólo contra la secretaría y la presidencia del CES, que también, sino también sobre la corresponsabilidad de la Junta de Castilla y León en este tema.

Sobre informática, decirle que en su discurso hay una ambivalencia: los consumibles en informática son Capítulo II. Ya sé que todo el mundo los mete en Capítulo VI, pero son consumibles; por tanto, Capítulo II.

En relación con las liquidaciones, y lamento que no esté el señor León de la Riva, los liquidadores son un cuerpo que nos motiva la misma reflexión que al señor León de la Riva le motiva el cuerpo privado o la utilización privada del cuerpo de veterinarios, el mismo. Yo amplifico el tema de los veterinarios y lo asumo, porque creo que el señor León de la Riva tiene razón, y lo extiendo al tema de los liquidadores de Hacienda. No hay ningún motivo por el cual año tras año tengamos que echar mano de liquidadores de Hacienda, con un coste para las arcas públicas importantísimo. Este es el mismo problema que el tema de los veterinarios.

En el tema de empresas públicas, yo sí soy partidario de las empresas públicas, bajo las seis condiciones que el conjunto de los economistas en general asumen como justificativas de la existencia de una empresa pública, pero exijo que la empresa pública sea eficiente. La empresa pública no debe servir como excusa para la utilización de criterios de gestión alejados de la eficiencia. Y aquí nos distinguimos, ustedes están en contra de la empresa pública, pero promueven empresa pública poco eficiente; nosotros estamos a favor de la empresa pública y exigimos la eficiencia de la empresa pública. Y es porque sólo la empresa pública eficiente tendrá futuro por lo que los socialistas exigimos la eficiencia en la empresa pública. Por eso, por eso reiteramos que el Parque Tecnológico debe cargar en el coste del suelo los gastos relativos a la mejora de las infraestructuras eléctricas, y no en los bolsillos de los ciudadanos. En el coste

del suelo, señor Aguilar, ahí es donde tiene que ir el coste asociado a la provisión de nuevos mecanismos para la distribución de la energía eléctrica en el Parque.

En el tema de EXCAL, debo decirle dos cosas. Primero, que la empresa se llama EXCAL porque los socialistas y yo personalmente la llamamos EXCAL, porque fuimos los creadores de la empresa y de la idea, idea que por otro lado estaba extendida en otras Comunidades. Y en segundo, porque yo no he dicho que no haga nada; eso se lo inventa usted, y me temo lo peor, me temo que a lo mejor usted tenga más información que yo. Yo no he dicho que la empresa no haga nada, yo digo que la empresa tiene que cobrar los servicios que presta, que la empresa tiene que pasarle factura a las empresas a las que presta servicios para que no gravite sobre el bolsillo de los ciudadanos. O, si no lo hiciere y queremos subvencionar los gastos de explotación de esta empresa, establézcase un Plan de Viabilidad con un contrato programa que defina exactamente qué cometidos hace EXCAL para la Comunidad Autónoma, cuánto lo valoramos, de manera que podamos fidedignamente saber si la gestión de EXCAL es correcta o no es correcta.

Si aquí la diferencia es una cuestión de rigor, si yo... lo que les estoy yo pidiendo es rigor, no lo contrario. Nosotros exigimos rigor en la gestión de la empresa pública.

Y en INTICALSA, decirle que este presupuesto y esta subvención de explotación que usted nos trae aquí es el presupuesto y la subvención de explotación -y empleo el mismo argumento que usted ha empleado con respecto al señor Herreros, el mismo-, este presupuesto que usted nos trae aquí es el presupuesto del Gerente anterior; y usted tiene que asumir eso, porque le ha acusado al señor Herreros de los contrario antes. Por lo tanto, usted no puede hacerle un discurso al señor Herreros y otro a mí.

Y, por lo tanto, INTICALSA presenta un presupuesto que está elaborado por el Gerente, y está elaborado por el Gerente que ha defraudado la confianza de la Junta y de los ciudadanos. Y por lo tanto, nosotros no podemos aceptar en este momento, en función de los datos disponibles, que el proyecto del Director Gerente de INTICALSA, y por lo tanto la contrapartida presupuestaria, que supone una subvención de explotación de 60.000.000, sea aceptable. Habrá que escuchar el proyecto del nuevo Gerente, habrá que decir exactamente para qué sirve y cuál son los programas, cuál es su compromiso, cuál es su plan de viabilidad, y luego entonces sabremos si efectivamente estos 60.000.000 se deben de presupuestar o no. Si no, lo que están haciendo ustedes es trasladar la opinión de un Gerente fracasado al presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Y no amenazo, yo jamás amenazo, porque no soy una persona que sea capaz de hacer eso. Yo no sirvo, como

digo habitualmente, soy incompetente para luchar con mis... con mis... con militantes políticos, por eso no sirvo para la política; sólo sirvo para combatir al adversario, es decir, a la Derecha, pero combatirlo lealmente, con toda lealtad. Es decir, decirle que no es ninguna amenaza que tengamos que reunirnos próximamente para hablar de La Pinilla, que el tema de La Pinilla está en una auditoría que ustedes tienen y nosotros también. Que la auditoría de La Pinilla es un desastre, que tendremos que hablar de eso. Que tenemos ingentes millones de pesetas de la Comunidad Autónoma situados en La Pinilla, con una gerencia que no está dando buenos resultados. Y no podemos decir: es que ustedes vienen ahora a hablarnos de este tema porque la cuenta de resultados es mala. No hace un año y medio teníamos aquí al Director General de Economía hablándonos de La Pinilla y prometiéndonos que ese sería el último año que tendrían pérdidas. Han pasado dos años, con pérdidas cada uno de los años, que son cubiertas sistemáticamente por la Junta de Castilla y León, y este año son otros 400.000.000 de pesetas; y habrá que hablar de La Pinilla. No es una amenaza, es, simplemente, la constatación de un hecho, y es que La Pinilla no funciona.

Y luego habrá que hablar que por qué... que qué significado tiene que lleven ustedes a los Pirineos a los chavales en convenio, cuando tenemos tantas estaciones que pudieran ser utilizadas. Pero eso forma parte de la historia.

Pero lo cierto es que la participación de la Junta en el capital de La Pinilla está rayando la mayoría absoluta; y por tanto estamos en ciernes de otra empresa pública. Y estamos en ciernes de otra empresa pública, ¿con qué criterio? ¿Qué pasa? Porque si ustedes me dicen que La Pinilla tiene motivos suficientes para ser empresa pública, entonces, según ese criterio, podríamos hacer de cualquier empresa de Castilla y León una empresa pública; no habría criterio ninguno. Y nosotros seguimos teniendo los seis criterios fijados y firmes para generar empresas públicas: falta de competitividad, externalidades, defensa, etcétera -no me voy a alargar-; pero son los seis criterios que siempre hemos aludido. Y no está el hecho de que una empresa pierda; ese interés especial, territorial o sectorial, no es un criterio para hacer de una empresa una empresa pública.

En cuanto a la Agencia de la Energía, mire, es que ya son tres. Primero es la Dirección General de la Energía, porque de alguna manera la Dirección General de Industria y Energía es la Dirección General de la Energía. Segundo es la Agencia de Desarrollo, que también tiene su especificación y que va a coger... Pero, tercero, hacemos la Agencia de la Energía. Es que ya son tres mecanismos para gestionar un Programa que no tiene más de 2.000 millones de pesetas en la Junta de Castilla y León. Esto no tiene sentido. ¿Para qué queremos tantas Agencias, si lo que hay que hacer es buena administra-

ción? Si sobra... si sobra, la Agencia de Desarrollo sobra; si hiciéramos buena administración, la Agencia de Desarrollo sobra.

Pero, en fin, aceptemos que la Agencia de Desarrollo pueda ser un instrumento; lo aceptamos. Aceptamos que puede facilitar la gestión de lo que ustedes no son capaces de gestionar -vamos a aceptar eso-, porque, si ustedes gestionaran bien la política industrial, no hacía falta a Agencia ninguna. Aceptemos que la Agencia de Desarrollo viene a ser un lenitivo de su incompetencia, la incapacidad de la Administración Autonómica para gestionar correctamente los recursos industriales. ¿Qué sentido tiene poner otra Agencia?

Y luego la agencia de la agencia, porque habrá una agencia de ahorro energético. Y luego la agencia de la agencia de la agencia. Si esto no tiene sentido; esto es la especulación continua de los recursos públicos.

Y el PIER. Pues mire, si es que es muy fácil. El argumento que usted me da es fácilmente rebatible: puesto que la competencia absoluta en este tema la tiene la Junta de Castilla y León, hagan ustedes un Decreto regulando el comportamiento de los Ayuntamientos. Si ya está, si es muy sencillo. Si ustedes tienen el temor de que los Ayuntamientos no destinen adecuadamente los recursos a los usos adecuados, establezcan ustedes las condiciones, el marco de referencia. Lo que no puede ser es que desconfíen ustedes de los Ayuntamientos y las Diputaciones y tengan toda la confianza en Iberdrola o en Endesa, etcétera. Y que conste que a mí no me merecen ninguna desconfianza las empresas distribuidoras. Pero los recursos públicos tendrán que ser utilizados con criterios públicos y no con criterios privados. Y si ustedes transfieren los recursos a las empresas privadas, al final los programas de electrificación rural serán definidos por las propias empresas.

Y esto ha sido así en los últimos cuatro años y esto ha supuesto muchos miles de millones, muchos miles de millones de pesetas de la Comunidad. Hagamos un esfuerzo de acercamiento -los socialistas lo hemos hecho-: en lugar de quitar el Programa y trasladarlo a política de promoción industrial, como hacíamos otros años, hemos aceptado las razones, a lo mejor hay que hacer un esfuerzo en mejora del sistema de electrificación rural, este es un claro Programa de desarrollo rural... Bien, aceptemos eso. Acepten ustedes, pongan la contribución ustedes, en algo pueden estar ustedes equivocados. No tenemos -y sería bueno que tuviéramos- un arqueo, un análisis, un balance de las consecuencias que sobre el bienestar de los ciudadanos ha supuesto la utilización de esos -aproximadamente- 4.000 millones de pesetas cada año; no lo tenemos. Y eso habría que tenerlo.

Y nosotros desconfiamos de que la utilización de los recursos... no que no haya ido al sector, que ha ido; no

que no que no haya supuesto una mejora de la infraestructuras, que ha supuesto; pero que esa haya sido, digamos, una opción con prioridades públicas; esa seguro que ha sido una opción con prioridades privadas.

Es más, el otro día, reconsiderando alguna noticia de periódico, veía que están utilizando este Programa para llevar la energía eléctrica en zonas que realmente no tienen dificultades de electrificación en la provincia de Segovia. Casualmente, el otro día salía en el periódico una convocatoria pública en zonas no muy lejanas de centros urbanos y que no deben tener, en principio, ninguna dificultad para la transmisión o para la transferencia de energía eléctrica.

Por lo tanto, no sé, tengo la impresión de que, efectivamente, este Programa está sirviendo para recomponer la cuenta de resultados de unas empresas que, además de sacar el excedente de explotación en Castilla y León, aún nos sacan las subvenciones de explotación de la Junta.

En fin. Yo no sé si les he convencido o no... si los hemos convencido los Socialistas con nuestras Enmiendas o no ha sido suficiente. En todo caso, estamos abiertos a sus sugerencias y si, digamos, sus planteamientos no son simbólicos, sino relevantes, estaremos dispuestos a aceptar transaccionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias.

Mire, don Zenón Jiménez-Ridruejo, desde luego, a mí no me va usted a convencer, porque, si usted me convenciera plenamente, yo no estaba aquí, estaba ahí; o usted, si yo le convenciera, estaría aquí. Es casi seguro que usted y yo no nos vamos a convencer mutuamente, es que está usted pidiendo el convencimiento excelso, y entonces eso es que no existe, porque entonces yo no estaría donde estoy y usted no estaría donde está.

Nosotros hemos intentado también a ustedes convencerles en muchos años en el Parlamento, en Madrid, cuando se debaten los Presupuestos, y tampoco lo hemos conseguido. Luego debe ser un fallo de la técnica parlamentaria que la Oposición no convenza a quien sujeta o sustenta, o está sosteniendo al Gobierno. Debe ser una técnica parlamentaria, nosotros no lo hemos conseguido tampoco.

No puedo por menos de decirle a usted, y no me puedo contener en decirle a usted que nosotros, cuando hemos presupuestado y cuando se ha presupuestado el Capítulo I, se ha hecho a la vista de la RPT nada más, y con eso se presupuesta.

Por lo tanto, le repito a usted que no le vamos a admitir ninguna, ninguna de las Enmiendas en Capítulo

I. Primero, porque usted mismo ha dicho que son muy escasas, prácticamente sin importancia, a pesar de que ustedes han hecho ahí una labor de ir intentando, peseta a peseta -como usted decía-, elaborar esas Enmiendas.

Yo lo del telefonillo... yo no veo al Director General, como usted, hablar por teléfono porque, bueno, si usted es vecino, yo no lo soy y usted tendrá, por lo tanto, mayor conocimiento de su intimidad. Pero yo creo que cuando hable por teléfono el Director General desde el coche, pues yo no discuto que siempre lo haga con temas de la Consejería, como usted tampoco lo hace cuando hable usted sin duda desde la Universidad, sin duda, sin duda. Tampoco serán temas de la Universidad, pues yo creo que lo utilizará racionalmente. Y tengo que presuponer de buena fe... y por supuesto, el ejemplo que usted nos ha significado aquí no deja de demostrar otra cosa sino la cierta fobia que usted le profesa al Director General.

El sistema, el sistema... Claro le ve usted, o sea, le sigue usted hasta en sus llamadas telefónicas, lo cual es tremenda. Yo se lo comentaré: ten cuidado, que ven cómo llamas por teléfono, y entonces modérate en el gasto, porque es tremendo lo que se puede plantear en el Parlamento Regional.

Los contratos de seguridad se firman con las empresas, tienen un precio, y ese precio es el presupuestado en torno a la partida de seguridad.

Y en transportes, esos 7.000.000 que usted habla, son, concretamente, para renovar flota de vehículos -aunque es muy escasa- de la propia Consejería.

La moción que usted nos ha leído y que yo tengo que... yo le agradecería, si usted es tan amable, que me dejase usted una copia de la moción que usted nos ha leído de la Diputación de Soria. Pues, evidentemente, es una moción premonitoria, en tanto en cuanto están pidiendo que no se cierre el ferrocarril; eso es tener visión de futuro, don Zenón.

El tema de estudios, evidentemente, usted sabe y conoce que unos se realizan en los Servicios de la propia Consejería y hay muchos que no se pueden realizar, y son los que se encargan; y es así de sencillo, no lo cuente usted de otra manera, porque no tiene sentido. Ya extiende usted ahora -eso sí- lo que concretó usted al Presidente y al Secretario del Consejo Económico y Social, que yo no trato en absoluto de hacer aquí ampliaciones ni imputaciones, ya lo extiende usted también a la Junta como responsable. Si, evidentemente, le han presentado documentos que no correspondan a la realidad, no haberlos investigado, etcétera, etcétera, que ya tendremos la correspondiente Comisión de Investigación y ya saldremos a decirle a usted que sí o que no, y ya tendremos a lo mejor hasta el Juzgado. Bueno, pues, qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer si estas cosas son así y hay que admitirlas.

Yo creo que ustedes, en las empresas públicas, don Zenón Jiménez-Ridruejo, no son ejemplo en absoluto de dos cosas: ni de eficacia ni de eficiencia en ellas; en absoluto. Las empresas públicas que ustedes manejan y que ustedes tienen son el más absoluto caos; y hablemos de Renfe, o hablemos de Iberia, o hablemos de la empresa que usted quiera. Y en este momento ha debido usted ser comedido en su discurso, porque usted sabe que una empresa emblemática como es Iberia... oía yo a un ciudadano, cuando venía para acá: los primeros que hay que quitarle el suelo son a los directivos de Iberia, que ganan diez veces más que un piloto. Eso lo oía yo, eso lo oía yo por la radio; diga verdad o diga mentira, me importa un rábano, pero eso lo oía yo por la radio. Y yo digo que, a lo mejor, el Presidente de Iberia debe ganar más que un piloto, pero debe gestionar y debe hacer las cosas mejor y no debe provocar la quiebra.

Fíjese usted, yo me imagino, de hecho... quisiera trasladarme a lo que sería don Zenón Jiménez-Ridruejo, concretamente, en la oposición frente a Iberia, las comisiones de investigación, los temas que, evidentemente, llevaría y judicializaría; es tremendo. A mí, realmente, creo que ése no es el camino, no nos ponga usted, no nos ponga usted esos ejemplos porque, hoy por hoy, son los menos afortunados.

Y convengo con usted en una cosa: que el rigor es lo menos que se puede exigir en cualquier empresa, y rigor es lo menos que se puede exigir también en las empresas públicas.

Respecto a INTICALSA, don Zenón Jiménez-Ridruejo, el presupuesto es el elaborado, sin duda, por el gerente cesado, pero sin duda aprobado por el Consejo de Administración no cesado -digo yo, digo yo-, y, por lo tanto, el Consejo de Administración retocó el presupuesto que el gerente preveía en su momento. Y ése no es un presupuesto del gerente, ése es un presupuesto de la sociedad, admitido por la sociedad -perdone usted- y ratificado por su Consejo de Administración.

La Pinilla, pues, es otro tema que, evidentemente, le ha dado usted tal vez una importancia que yo no discuto que no la tenga, pero yo entiendo que lo que se está haciendo en La Pinilla no solamente es el mantenimiento de la estación; se están haciendo importantes inversiones, creo que La Pinilla genera, genera también importante ingresos en turismo, y es importante para esta Comunidad poder contar con una estación de esquí en esas condiciones. Le agradezco mucho la fotocopia que me llega en este momento, y, evidentemente, pues, la leeré con el detenimiento que merece el documento.

Me sorprende tremendamente, don Zenón Jiménez-Ridruejo, algo que usted ha dicho y se le ha escapado, luego ha querido rectificar sobre la marcha y ya no ha podido hacerlo: "Si nos sobra hasta la Agencia de Desarrollo", ha dicho usted. Pues, mire usted, como me decía

usted en el Pleno, nos parece buena la Agencia de Desarrollo, pero mis Enmiendas no han prosperado. ¿Es que es por eso por lo que a usted le parece malo ahora? Yo creo que usted es un hombre coherente y debe ser usted consecuente con aquello que dice y con aquello que mantiene. Por lo tanto, no me diga usted ahora en Comisión: la Agencia de Desarrollo, como no se incorporaron aquellas Enmiendas a las que no pudimos llegar, pues, realmente, la Agencia de Desarrollo ya no me interesa. Nosotros creemos que por Decreto es malo gobernar, no debemos de imponerle a los Ayuntamientos ni a las Diputaciones ningún decreto de utilización de unos recursos; yo creo que no es bueno gobernar por decreto.

En definitiva, sí que me ha quedado una duda, sí que me ha quedado una duda que usted no ha contestado. Y yo le pregunté: ¿cuáles son las zonas en declive, qué entiende usted y cómo entiende usted esas zonas en declive y por qué? Posiblemente me lo diga en el transcurso de la defensa de alguna Enmienda.

Señor Jiménez-Ridruejo, podremos comenzar, evidentemente, el debate de las Enmiendas y a votar las Enmiendas. Créame que he venido -como decía usted- con un criterio de negociación, pero si usted cree que lo que yo pueda o nosotros podamos ofrecerle a usted, en relación a las enmiendas que usted ha presentado, lo hacemos... no sé, por asumir unos flecos, o unas cantidades, o unos porcentajes, o por el qué dirán, créame usted que desde este momento no admitiría ninguna de sus Enmiendas. Lo hacemos porque creemos que pueden ser válidas, no en la medida que usted las plantea. Ese es el espíritu que nos informa Yo le rogaría a usted que no se distorsionase ese espíritu porque es el que tengo, y, en definitiva, en esa línea he venido a esta Comisión y voy a conducirme en ella así. Pero usted estará en su libertad total de aceptar o no aceptar lo que nosotros le proponemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. En turno de fijación de posiciones. Se renuncia a ello. Por lo tanto, pasamos a votar la Enmienda número 122 del Grupo Parlamentario Socialista. La 122 del Programa 038, Servicio 01. Sí, repito, Enmienda número 122... ¿Votos a favor de dicha Enmienda?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Queríamos que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... si es posible, establecer una transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, sí, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Un minuto, fuera de micrófono, señor Presidente, ¿cómo establecemos...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Votamos, pues, la Enmienda número 122 del Grupo Parlamentario Socialista, que es incompatible con la 102 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

Enmienda número 102 del señor Herreros Herreros. La pasamos a votar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 121 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 131 del Grupo Parlamentario Socialista y la 103 del señor Herreros. Votamos la 131 Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 103 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas número 206, 207, 208 y 209 del Grupo Parlamentario Socialista, que las vamos a votar acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. A favor seis. En contra diez... Siete a favor, perdón, siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas.

Enmiendas número 130 y 132 del Grupo Parlamentario del CDS, que las votamos acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas compatibles y concurrentes: la 133 del Grupo Parlamentario del CDS y la 210 del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos a favor de la Enmienda 133 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 210 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 104 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 134 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Tenemos una serie de Enmiendas a este Programa 039, compatibles todas ellas. Enmiendas número 12 y 13 del señor Buiza Díez, que las vamos a debatir acumuladas. Para turno a favor, para la defensa de estas Enmiendas, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, voy a hacer un único turno para la defensa global de todas las Enmienda, con la mayor brevedad posible.

Como pueden ver Sus Señorías, las Enmiendas que presento pretenden, de una parte, reducir gastos en servicios tales como gastos de teléfono, equipos de proceso de información, infraestructura informática, Parque Tecnológico de Boecillo, servicios auxiliares realizados por empresas, y subvenciones a organismos autónomos administrativos, referido a la Universidad de Valladolid.

Por contra, se pretende con dichas Enmiendas incrementar el apoyo a otros programas, a mi juicio de mayor necesidad e interés, como podrían ser mejora de la calidad ambiental, que, dotado inicialmente con 10.000.000, se pretende un incremento de otros diez, en virtud de la Enmienda número 12. El apoyo a la Agencia Regional de la Energía y el ahorro energético, que está dotada en proyecto con algo más de 23.500.000; se pretende un incremento de 20.000.000 y 15.000.000, respectivamente, consecuencia de las Enmiendas núme-

ros 13 y 14. O el apoyo a las Corporaciones Locales para la aplicación del Plan de Hábitat Minero, que tiene una dotación importante pero, a mi juicio, debería incrementarse; consecuencia de las Enmiendas números 15, 21, 22 y 23, prácticamente, más que duplico esta cantidad del programa del Plan de Hábitat Minero. También potenciar el ahorro energético en edificios institucionales o, en igual sentido, en organismos autónomos administrativos. O el apoyo para un fin similar a las Corporaciones Locales, etcétera, etcétera.

A mi juicio, resulta difícil de entender para el ciudadano de a pie, y para cualquiera, incluso, que, por ejemplo, se gaste 52.000.000 en gasto de teléfono, y ello sólo en un único programa, aunque bien es cierto que aquí se ha dicho ya anteriormente que hace referencia a toda la Consejería, a todos los Servicios de la Consejería; aún, así y todo, sigue siendo un gasto importantísimo. Y, bueno, creo que no se puede decir: gastamos lo que nos parezca; habría que hacer un esfuerzo, un estudio, un control, a ver si lo que se gasta es necesario o es superfluo, como aquí antes se dijo; a ver si esa oferta es elástica o es rígida, que lo normal es, en un sistema... en una Administración austera, que haya una cierta elasticidad y no subir los costes, así, sin más. Incluso en el mismo programa se continúa también con cuantiosos gastos en otros programas como equipos informáticos, 135.000.000, o 284 del mismo programa para infraestructura informática conceptos bastante parecidos-, y todo ello teniendo en cuenta -como aquí se ha apuntado antes ya- que en ejercicios anteriores se han venido haciendo cuantiosísimas inversiones, en este y otros programas, sobre la misma materia, que parece no tener fin. Bien es cierto que la necesidad de actualización en un mundo tan dinámico como es el de la informática es más que evidente y manifiesto, pero, aún así y todo, creo que nos estamos pasando. Porque el crecimiento es vertiginoso en este tipo de programas, y a veces uno piensa si más que necesidad hay manías de expertos o de curritos en la materia.

¿Qué decir de la inversión para el Parque Tecnológico de Boecillo, al que se destinan 210.000.000?, que -qué duda cabe- también se ha dicho que quizás sean necesarios. Lo único que ocurre es que, a esto que viene en proyecto de presupuestos, hay que añadir cuantiosísimas inversiones que se han venido realizando en los últimos años en dicho Parque Tecnológico y en alguna de sus empresas más emblemáticas -ejemplo Crystaloid-, que está en la memoria de todos. Y lo malo es que no sabemos muy bien para qué, con qué final, con qué futuro, si es que existe futuro, o es un pozo sin fondo que no tiene futuro. Porque habría también que añadir que las necesidades en nuestra región en temas de parque tecnológico no solamente existen en Valladolid, no solamente hay un parque... debe haber un Parque Tecnológico emblemático, que es el de Boecillo, sino hay otras provincias con necesidades apremiantes y para las cuales parece que no

hay esa especial sensibilidad, por parte de la Junta, como la que existe en el Parque Tecnológico de Boecillo. Entonces, yo creo que debería reconsiderarse esa circunstancia.

Y la Enmienda número 22 tiene un contenido aparentemente simbólico, porque pretendo la eliminación de la partida origen, que es el convenio con la Universidad de Valladolid, y ello ni implica que, por sistema, esté en contra de que se colabore con la Universidad de Valladolid, es decir, que incluso sea hasta conveniente esa colaboración y esa cooperación. Lo que discrepo es en la forma y quizá en el fondo también, de que parece que en este ejercicio, como en otros anteriores, solamente hay una Universidad, que es la de todos, la Universidad de Valladolid, cuando -que yo sepa- en Castilla y León hay cuatro Universidades públicas, una privada, y parece ser que no se acuerdan más que de una; y sobre todo para un programa un tanto difuso -como aquí se ha dicho antes-, porque, a la postre, se reduce a apoyar para el incremento de fondos bibliográficos, para -digamos- potenciar, de alguna forma, la propia Universidad, y yo estoy en contra de que solamente se apoye a la Universidad de Valladolid y no haya habido, aunque sólo hubiera sido un gesto simbólico, para el resto de las universidades de la Región, que creo debemos considerar también como nuestras, no solamente la de Valladolid.

Sin embargo, a mi juicio, se da muy poca importancia a otros programas que deberían ser emblemáticos y que en unos casos cuentan con partidas más bien simbólicas, continuando yo creo que una especie de rutina de ejercicios anteriores, o que, aun dotados con cuantías relativamente importantes, a mi juicio son insuficientes. Ahí tenemos poco más de 23.500.000 para apoyo a la Agencia de Desarrollo de la Energía y Ahorro Energético -que ya veo que estoy contracorriente-, pero yo pretendo que se potencie, sobre todo si tenemos en cuenta que si creemos en el ahorro energético... y yo creo que en una sociedad consumista hay que consumir lo necesario, pero no ir al despilfarro, y sobre todo en una región, en un país como el nuestro, que no es que sea especialmente abundante en materias energéticas; por consiguiente el ahorro sería interesante. Lo mismo que en esa línea pretendo incrementar el apoyo a otros programas, para ahorro energético en edificios institucionales, a los que se destina una cantidad a mí me parece que muy pequeña, de 15.000.000; o en organismos autónomos administrativos con igual finalidad, con 18.000.000 de ayuda; a las corporaciones locales para igual fin. Creo que sí, como decía hace un momento, que si se cree en la conveniencia y necesidad de fomentar el ahorro energético habría que hacer algo más que mantener el símbolo, que a mí me parece que es lo que se mantiene, continuar con la rutina de otros ejercicios; y si no se cree, que es lo que me parece, lo que habría que hacer era, siendo coherentes, pues simplemente eliminar estos programas, quitar esta simbología, si es que, como dije antes, no se cree en ellos.

Porque creo que con esas pequeñas partidas que figuran en estos programas poco ahorro energético se va a producir, poco se va a motivar a las instituciones para que profundicen en esta tarea en la que yo, por contra, sí que creo.

Mayor significación tiene el apoyo a las corporaciones locales para la puesta en práctica del Plan de Hábitat Minero, que tiene una dotación relativamente importante en proyecto de 200.000.000, si bien, a mi juicio, sería deseable un mayor esfuerzo, dada la loable y necesaria finalidad del plan citado. Todos sabemos los grandes problemas ecológicos medioambientales, etcétera, etcétera, que se produce en los municipios que tienen la suerte, de una parte, y la desgracia, de otra, de tener este tipo de industrias, y a veces el espectáculo deplorable que en los mismos se produce al abandono, la imagen de abandono que en los mismos se observa. Por eso, no estaría de más hacer un mayor esfuerzo, que es lo que yo pretendo con mis enmiendas, apoyando más a estos ayuntamientos para una puesta en práctica eficaz de este Plan de Hábitat Minero, que es a todas luces muy importante.

Y es en esa línea que he comentado en la que van mis enmiendas; no tengo muchas esperanzas de que haya una gran receptividad, por lo que yo significo en este Parlamento, pero, en fin, mi obligación leal es proyectar en lo que creo. Y, desde luego, creo en el planteamiento que he hecho y por eso, pues, solicito al Grupo mayoritario, fundamentalmente, una consideración de las mismas y, si a bien lo tiene, pues, apoyarlas en la medida que crea conveniente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Buiza. Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, señor Buiza, para comenzar la intervención que voy a tener por la última parte de su discurso. Usted representa mucho en este Parlamento, porque usted es un Procurador de las Cortes de Castilla y León, y, en definitiva, yo no pongo en duda ni su valía ni su buen concepto dentro de este Parlamento. Por lo tanto, no tiene nada que ver lo que usted representa, que le repito que es bastante, con lo que usted pretende. Y nos vamos a centrar ya más en el debate que nos ocupa en el transcurso de esta mañana.

No comparto el destino que usted da a las enmiendas que usted ha hecho. Concretamente -y por reseñar el mismo orden que usted ha seguido en su exposición- en el 039, Capítulo II, ya sabe usted -y lo ha dicho- que refunde absolutamente todo el gasto de la Consejería. Pero, claro, tengo aquí, por ejemplo, las enmiendas que

vamos a votar seguidamente, la número 12 y la número 13, las dos que vamos a votar. Propone usted una reducción ni más ni menos, entre las dos, que de 30.000.000 de pesetas, sobre un total de 52.000.000. Eso no es que ya sea reducir o intentar reducir el gasto, es que pretende usted que no haya teléfono, pura y simplemente. O sea, eso ya es otra cuestión. Y es que eso me sucede en la gran mayoría de sus enmiendas. Por eso cuando yo hablaba de eliminar o de llegar a una gran altura en porcentaje, lógicamente, pues, es lo que impide esa posibilidad de.....

Procesos informáticos. Pues le digo a usted lo mismo, que efectivamente se gasta bastante dinero en lo que es la adquisición de equipos informáticos. Pero también le digo a usted que, según nuestras informaciones, existe la idea de cambiar el programa de gestión de tributos y de adquirir unos equipos, puesto que al parecer -y usted también lo ha dicho en su exposición-, realmente, en la informática los cambios tecnológicos son no acelerados, sino a la velocidad de la luz se producen, y por lo tanto los equipos se quedan anticuados.

Parque Tecnológico. Pues evidentemente, mire usted, las inversiones que hay que producir están perfectamente justificadas, tanto en el texto que habla de las empresas públicas como en la propia memoria de estos Presupuestos. Un parque tecnológico como el Parque Tecnológico de Boecillo no crea usted que es repetible en cualquiera de las provincias de nuestra Comunidad; sería deseable, eso supondría que existían muchas empresas o que vendrían muchas empresas de alta tecnología o de tecnología punta, pero, en definitiva y por desgracia, ya ve usted que no son tantas las que hay ni tantas las que vienen. Por lo tanto, el Parque Tecnológico de Boecillo tiene que seguir con su programación y con su dinámica y no podemos coartarle en la medida en que usted, evidentemente, propone.

Convenio con la Universidad de Valladolid. Tiene usted razón, ¿por qué sólo -y es una pregunta importante- con la Universidad de Valladolid y no con el resto de las universidades de la Comunidad? Pero el convenio ahí está y hay que cumplirlo. Yo no me voy a convertir en la persona ni usted que tengamos que ofrecer a las universidades convenios; serán ellas las que tengan que solicitarlo, de acuerdo con sus planteamientos, de acuerdo con las actuaciones que quieran llevar a cabo, y, en definitiva, nosotros no debemos de entrar en esa dinámica.

Agradecerle que usted reconozca la existencia de esa Agencia de Desarrollo para el Ahorro Energético y que, evidentemente, bueno, pues usted dice que está poco dotada, posiblemente tenga usted razón, pero, en la medida que usted quiere también eliminar conceptos de otros programas, no podemos acceder a lo que usted nos solicita.

Yo sinceramente le digo: he estudiado sus enmiendas, son de elevadísima cuantía algunas de ellas y ésa que le he puesto como ejemplo, que sería reducir prácticamente o dejar sin teléfono a los servicios de la Consejería, me parece que en esa línea están muchas y usted lo reconocerá conmigo. Por lo tanto, poco vamos a poder hacer en relación a las que usted ha planteado.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias por las amables palabras del Portavoz del Grupo Popular, aunque solamente quede en palabras. Bueno, ahí cuando dice que yo vació de contenido, pues, en parte es cierto; si usted acumula todas las Enmiendas, pues sí. Pero es que yo hago enmienda por enmienda y algunas hasta podrían contemplarse razonablemente como alternativas. Es decir, que usted me diga que yo vació y les dejo sin teléfono cuando en la Enmienda número 12, de 52.000.000, me limito a restar 10.000.000, ¡hombre!, sigue habiendo teléfono. Ahora, usted me podrá decir que como la Comunidad no se puede quedar sin teléfono no me puede usted aceptar la Enmienda 12, la 13, no sé qué y tal, pero sí que podría aceptar alguna. Es decir, que el quitar 10.000.000 de 52.000.000, pues, es quitar el 20%, no es quitar el 70% ni vaciar la partida. Pero, en fin, quizás desde su visión más completa del tema considere que sean necesarios los 52.000.000 y ni uno menos, no lo sé.

Y en cuanto a lo del Parque Tecnológico de Boecillo, yo sé que es un parque emblemático, porque así se ha traducido, quizá un parque importante en relación a otros. Pero también echo en falta el escaso apoyo, por no decir nulo apoyo, que otro tipo de parques tecnológicos tienen en otras provincias, que quizá no tendrían por qué ser tan emblemáticos, pero quizá alguna consideración o algún apoyo, aunque fuera a menor nivel, deberían tener, y, desde luego, en muchos casos no se ve.

Me habla usted del tema de la... el convenio con la Universidad de Valladolid, y, bueno, dice que lo primero es que el convenio ya está y que hay que cumplir los convenios. Bueno, supongo yo que también un convenio, si pierde el contenido inicial, también se podrá denunciar. El año pasado me dieron los mismos argumentos que éste, que yo hice otra enmienda similar, e incluso hicieron propósito de la enmienda, pero parece ser que los propósitos a veces, pues, se olvidan. Y el hecho cierto es que... después se me contesta -¡hombre!- que las demás universidades lo pidan. Pues quizá lo hayan pedido. Lo que hace falta es que cuando se pide la firma de un convenio la otra parte firmante esté de acuerdo en firmarlo, porque, desde luego, cualquier universidad pediría firmar un convenio para dotar mejor a su biblioteca, por ejemplo,

que es para lo que puede servir este convenio con la Universidad de Valladolid, que -como muy bien se dijo en la intervención del Portavoz del Grupo Socialista- en su día pudo tener una finalidad concreta y correcta, pero, bueno, la rutina y la dinámica ha hecho que quizá haya perdido esa específica finalidad. Y, entonces, lo que no entiendo es por qué no se acepta esta Enmienda, que no priva de teléfonos a la Comunidad Autónoma, ni de estar al día en los equipos de proceso de información, etcétera, etcétera. Porque insisto: no es que esté en contra de que se ayude a la Universidad de Valladolid, estoy en contra de que se discrimine al resto de las universidades de la Región, porque todos somos región, y porque ese mensaje hay que darlo... llevarlo a nuestros ciudadanos, para que no tengan argumentos objetivos de sentirse desplazados de la pertenencia a esta Región. Yo le puedo a usted asegurar que la Universidad de León, concretamente, que es la que mejor conozco, hay un cierto sentimiento de agravio comparativo, y mi obligación es denunciarlo y quizá la del Grupo mayoritario sería corregirlo, pero es su responsabilidad y yo ahí no puedo entrar.

Y nada más. Muchas gracias por su atención, aunque los resultados pues no sean todo lo deseables. Pero hay un consuelo que me anima, y es que los demás Grupos tampoco están teniendo mucha suerte.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Se renuncia a la dúplica. Turno de fijación de posiciones. También se renuncia. Votamos las Enmiendas números 12 y 13 del señor Buiza. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 135 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 212 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: los números 105 y 106 del señor Herreros con las Enmiendas números 137 y 138 del CDS. ¿Votos a favor de las Enmiendas números 105 y 106 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 137 y 138 del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 107 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 139 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 140 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 216 del Grupo Parlamentario Socialista. Sí. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos a favor. Ninguna en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 216 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 108 del señor Herreros, la 217 del Grupo Socialista y la 141 del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda número 108 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 217 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 141 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 154 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Diez en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 130 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor... Sí, sí... sí, sí, sí. Perdón, perdón. Repito la votación de la Enmienda número 130 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: diecisiete. A favor, dieciséis. En contra, uno. Ninguna abstención. Queda aprobada la Enmienda número 130 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas números 109 y 110 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la Enmienda número 111 del Grupo Socialista, las números 14, 15, 16 y 17 del señor Buiza y la 111 del señor Herreros y la 128 del CDS.

Votamos la Enmienda número 111 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor: seis. En contra: nueve. Dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 14, 15, 16 y 17 del señor Buiza, que las votamos acumuladas, agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 111 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 128 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas incompatibles, concurrentes. La 85 del señor Herreros, la 18, 19 y 20 del señor Buiza, la 120 socialista, y la 124 del CDS. Votamos la 85 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 18, 19 y 20 del señor Buiza, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 120 socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 142 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Pasamos al servicio 02, programa 045. Enmiendas números 172, 219, 197, 196, 195, 194, 193, 192, 191, 190, 189, 188, 187, 186, 185, 184, 183, 182 y 181 del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos todas ellas agrupadas.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 179 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 143 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 180, 178, 177 y 176 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: Nueve. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 86 del señor Herreros y la 175 del Grupo Socialista. Votamos la 86 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 175 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La número 87 del señor Herreros, la número 144 del CDS y la 174 socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda 87 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la 144 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 174 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 173 y 238 del Grupo Socialista, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Programa 046. Enmiendas números 237 y 236 del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos acumuladas y agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Servicio 03, Programa 040. Enmiendas números 231 y 230 del Grupo Socialista, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda 145 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Programa 044. Enmiendas números 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del señor Herreros, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas.

Servicio 04. Programa 057. Enmiendas números 226, 227, y 225 del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 118 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 119 del señor Herreros, la 147 del CDS y la 223 del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, primeramente, la 119 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la 147 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 223 del Grupo Parlamentario Socialista. Sí... ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. A favor: diecisiete. En contra: ninguna... Sí, una, una abstención. Sí... a favor. Perdón, repito la votación. Votos a favor: dieciséis. En contra: ninguno. Una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 223 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda número 21 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 128 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Sí, sí, sí, tiene la palabra, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Simplemente para, en el contexto, en el marco del programa correspondiente, y en el marco de las Enmiendas correspondientes, responder al señor Aguilar respecto a una cuestión que había planteado y que por olvido no hice alusión a ella en mi intervención general.

Yo creo que desde hace tiempo y en el programa electoral los socialistas siempre hemos tenido muy claro que industrializar toda la región es un objetivo inalcanzable, y, probablemente, inútil, y siempre hemos optado por seleccionar las zonas de industrialización más adecuadas.

Y creemos, aunque esto siempre es discutible, pero es nuestra posición política, que hay que dinamizar especialmente aquellas zonas que tienen dinámica industrial. Hay que ir siempre a favor de los impulsos del mercado, y no en contra de ellos, porque no es fácil hacer política en un sistema de mercado en contra del mismo.

Por eso definíamos nuestra estrategia política industrial estableciendo unos enclaves a lo largo de los ejes fundamentales de comunicación, que identificábamos con dos ejes, fundamentalmente: el eje Miranda-Burgos-Palencia-Valladolid, y el eje Arévalo-Tordesillas-Benavente-León.

Esos eran nuestro ejes. No es muy distinto lo que escribíamos hace cuatro años de lo que se ha escuchado estos días por parte de "expertos" -entrecorrido- de economía en el Congreso de Economía Regional, y quedan ahí algunos enclaves, en concreto queda un enclave, que es el enclave industrial... hay varios, pero uno con problemas de reindustrialización, que es enclave de Béjar.

El enclave minero, o la zona de reindustrialización minera, para nosotros es bien claro: hay que hacer todo el esfuerzo en Ponferrada. Echar el resto en pequeñas zonas, por muy afectadas que estén, hacer esfuerzos, incentivar proyectos, estimular argumentos en zonas no bien comunicadas, con factores de localización escasos, con dificultades de acceso, etcétera, nos parece que es utilizar, asignar mal los recursos públicos.

En este sentido, nosotros proponemos la reindustrialización de zonas mineras en el entorno de Ponferrada, único enclave en el que nosotros entendemos que tiene viabilidad futura cualquier actividad industrial en esa zona. Fundamentalmente. Lo cual no quiere decir que si hay un empresario que quiera establecerse en una zona tiene todo el derecho, pero no habrá ningún incentivo, sencillamente, o habrá los incentivos territoriales, territoriales normales.

Y respecto al tema de Béjar, me parece que es igualmente obvio. Me parece que el sector textil está sufriendo o ha sufrido una crisis donde se suman dos crisis específicas, que es el desarme arancelario y, por otra parte, la propia crisis de demanda interna de nuestro país. Frente a lo que se dice, el sector textil se ha defendido en Castilla y León mejor que muchos otros sectores, el sector textil sólo ha perdido el 10% del empleo en Castilla y León en los últimos cuatro años, y es probablemente un sector que puede tener alguna viabilidad si todos hacemos algún esfuerzo porque la tenga. Por añadidura, nosotros creemos que la zona de Béjar y su entorno tiene específicas oportunidades de localización en algunas industrias concretas, y habría que ser muy selectivo, y concretamente, la industria de la transformación de la madera, específicamente la industria de transformación alimenticia, por... por supuesto el tema de la transformación de textil, y, finalmente, probablemente algún esfuerzo adicional en temas relativos a turismo, artesanía, etcétera. Esto, que siempre hemos dicho, se plasma presupuestariamente en algún esfuerzo que va más allá de la creación del elemento de la definición del concepto, sino que intenta ser el aporte y el apoyo presupuestario a las ideas que los Procuradores regionales del Grupo Socialista hemos hecho en relación con Béjar y sus problemas de reindustrialización. Por eso nos parece a nosotros oportuno incidir e insistir en que las zonas de reindustrialización se identifican expresamente con Béjar y Ponferrada en los ámbitos de industrias en declive. Hay otras zonas igualmente interesantes, pero estas dos, con problemas de industrias en declive, podrían ser objeto de tratamiento específico sectorial y territorial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, realmente, no sé si es un turno en contra, pero por lo menos un turno de réplica. Yo creo y le doy la razón a don Zenón

Jiménez-Ridruejo que, efectivamente, tratar de reindustrializar toda la Comunidad no es que sea inalcanzable, es que a mí me parece que es un disparate, y como tal disparate, lógicamente, ni tan siquiera es motivo de mayor comentario. Yo sabía que, efectivamente, por ahí van los tiros, y me suponía que por ahí van los tiros, por las zonas que usted ha marcado, donde usted quiere que afluya una serie de recursos de la Junta de Castilla y León y en definitiva de la Comunidad, pero que, evidentemente, también hay otras. Y ése es un concepto que usted tiene, y otro concepto puedo tener yo, y otro concepto puede tener cualquier de los Grupos Parlamentarios; se supondría y habría que llevar a cabo, pues, un gran consenso en este sentido para poder determinar cuáles son las zonas en declive. Porque a mí que haya fallado una empresa –aunque representase mucho– en Béjar, en definitiva, entiendo que no es lo único que existía en Béjar. Hay otras cosas; prueba de ello es que, en definitiva, Béjar continúa funcionando y Béjar tampoco se ha hundido de la manera tan notoria como aquí se nos quiere hacer ver. La industria agroalimentaria está al lado. Guijuelo tendrá que decir algo; hemos dado el otro día un aval a una empresa de Guijuelo.

Respecto a la minería; ¿por qué vamos a discriminar a Palencia de León? Es una pregunta que conviene hacer. Para nosotros todos los territorios de la Comunidad son iguales. No creo que debamos de hacer capitas. Yo creo que, en definitiva –por eso yo hacía mi pregunta en el debate–, lo que estamos haciendo, lo que estamos configurando son, a nuestro leal saber y entender, lo que haríamos unos dineros que, a nuestro leal saber y entender, los utilizaríamos en esto o en lo otro. Pero de eso a que esto sea lo verdaderamente bueno para esta Comunidad, creo que hay mucha diferencia. Respeto muchísimo la postura de cualquier Grupo político, pero no puedo... quería yo que quedase medianamente claro en esta Comisión que ése es el criterio de un Portavoz de un Grupo político en función de unos planteamientos de su Grupo, que nosotros podemos tener otros y otros Grupos pueden ser distantes o coincidentes. Pero, en definitiva, que el problema de zonas en declive yo sabía que no estaba debidamente estudiado, ha quedado suficientemente claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo. Renuncia. Si algún Grupo desea fijar posiciones. No. Pasamos directamente a votar la Enmienda número 128 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 127 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 122 del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 124 y 123 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 126 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación... Silencio, por favor, silencio. Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Programa 072. Enmienda número 222 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor... perdón, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas a este mismo Programa e incompatibles: la 120 del señor Herreros, la 148 del CDS y la 220 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la número 120 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 148 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 220 del Grupo Socialista... Sí. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sí, resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dieciséis a favor, uno en contra... Sí, repito el resultado. Diecisiete emitidos. Quince a favor, ninguno

en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 220 del Grupo Socialista.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 125 del Grupo Socialista y la 22 del señor Buiza. ¿Votos a favor de la Enmienda 125 socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 22 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 121 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 119 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Servicio 05. Programa 048. Parece ser, señor Portavoz Socialista, que las Enmiendas números 203, 201 y 202 quedan retiradas. Bien. Por lo tanto, quedan retiradas las Enmiendas 203, 202 y 201 del Grupo Socialista.

Pasamos, pues, a votar las Enmiendas números 200 y 199 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Quedan aprobadas las Enmiendas números 200 y 199 del Grupo Socialista.

Servicio 06. Programa 047. Enmienda número 198 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas incompatibles: La 88 del señor Herreros, la 23 del señor Buiza y la 149 del CDS. ¿Votos a favor de la número 88 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 23 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 149 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Servicio 07. Programa 052. Enmienda número 150 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos diecisiete. A favor, siete. En contra, nueve. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 169 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 168 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dieciséis a favor, ninguno en contra, una abstención. Queda aceptada la Enmienda número 168 del Grupo Socialista.

Enmienda número 151 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: La 124 del señor Herreros, la 167 Socialista, y la 152 del CDS. ¿Votos a favor de la número 124 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 167 Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 152 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 118, 117, 116 y 115 del Grupo Parlamentario Socialista que las vamos a votar agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 125 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, ninguno en contra... sí, nueve en contra, perdón, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 89 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Programa 053. Enmiendas números 166 y 170 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas número 165 y 164 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 92 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas a este mismo Programa 053, concurrentes e incompatibles. La 93 del señor Herreros, la 163 socialista, la 153 del CDS.

¿Votos a favor de la Enmienda 93 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; uno a favor; nueve en contra; siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 183 socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; seis a favor; nueve en contra; dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 153 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: uno a favor; nueve en contra; siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 94 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La 114 del Grupo Socialista y la 95 del señor Herreros.

¿Votos a favor de la 114 socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 95 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda 132 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 121 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números... Bueno, Enmiendas concurrentes e incompatibles, números 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 del Grupo Socialista, así como las 126 y 123 del CDS.

Votamos agrupadas ese conjunto de Enmiendas que he enumerado anteriormente del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; seis a favor; nueve en contra; dos abstenciones. Quedan todas ellas rechazadas.

Votamos ahora las Enmiendas 126 y 123 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. Las números 135 y 136 socialistas y la 124 del CDS.

Votamos las Enmiendas números 135 y 136 socialistas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; seis a favor; nueve en contra; dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda 124 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 127 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 134 socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; una abstención. Queda rechazada.

Programa 055. Enmiendas números 162, 161, 160, 159 y 158 del Grupo Socialista, que las votamos agrupadas.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; una abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 26 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 97 y 98 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; uno a favor; nueve en contra; siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 113, 112 y 110 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; una abstención. Quedan rechazadas.

Y Enmienda, por último, 157 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos... diecisiete votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; una abstención. Queda rechazada.

Votamos en su conjunto la Sección 02, incorporando, lógicamente, aquellas Enmiendas que han sido aprobadas.

¿Votos a favor de la Sección 02? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete; a favor, nueve; en contra, ocho; ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 02.

Suspendemos la sesión hasta esta tarde a las cinco en punto de la tarde...

Sí. Suspendemos la sesión hasta las dieciséis horas treinta minutos, rogando puntualidad.

(Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, que tengan a bien comunicarlo, por favor.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí, Presidente.

Por el Grupo Socialista, don Laurentino Fernández sustituye a don Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Por el CDS, por favor.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, gracias.

Por el Grupo del CDS, Pedro San Martín sustituye a José María Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más?

Entonces vamos a empezar el dictamen de la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería.

Al Servicio 01, Programa 049, Enmiendas concurrentes y compatibles, la 239 y la 302 del Grupo Parlamentario Socialista, que para su defensa tiene la palabra el señor don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente, pero yo adelanto que voy a hacer una inflada intervención de todas las Enmiendas para abreviar, porque, partiendo del principio de que las críticas globales al Presupuesto ya fueron formuladas por el Portavoz en Agricultura, don Jaime González, y así consta en el Diario de Sesiones, yo voy a ahorrarles a ustedes de nuevo los análisis de cada partida y voy a explicar cuál es el sentido de nuestras enmiendas, por qué se rebaja de un sitio y dónde se manda fundamentalmente, muy brevemente.

Bien. Nosotros partimos del principio de que, como ustedes conocen, de que el Capítulo I y el Capítulo II, que suelen ser, a pesar del discurso plañidero de la Consejería de Agricultura, dos Capítulos que han crecido sustancialmente en los últimos cuatro años, exageradamente, diría yo, en comparación con el descenso de personal cualificado que se ha producido en la Consejería, en función de eso, nosotros rebajamos fundamentalmente el Capítulo II, para dotar algunas líneas que me parecen más interesantes aumentarlas o crear nuevas líneas. Y también, como habrán podido observar por las enmiendas, reducimos sustancialmente el Capítulo de ayudas al cultivo de la remolacha; algo que no sorprenderá a nadie, porque nosotros, desde el principio, hemos criticado el sistema por el cual se producen las subvenciones al cultivo de la remolacha, entendiéndolo que debía reducirse la cuantía y, sobre todo, el volumen de toneladas a subvencionar.

En función de todo eso, fundamentalmente, de reducir el Capítulo II y de rebajar (no sé si me oye usted), y de rebajar las ayudas al cultivo de la remolacha, están encaminadas la mayoría de las enmiendas que nosotros presentamos, y que paso a explicar cuál es el sentido final o el destino, que es fundamentalmente lo que motiva nuestras Enmiendas y que da sentido a ellas.

Una parte de ellas se dedican a incrementar las ayudas a las indemnizaciones compensatorias de montaña y de las zonas desfavorecidas. Igualmente, se produce un aumento de algunas partidas en seguros agrarios para

tratar de equilibrar las partidas provinciales, porque en el Presupuesto que ha elaborado la Junta destaca, fundamentalmente, una partida distinta de la provincia de León, que sabemos a qué va -se refiere fundamentalmente al Bierzo-, y nosotros entendemos que debería de dotarse a todas las provincias de un equilibrio en el tema de seguros agrarios, independientemente luego de lo que se solicite; porque ya sabemos que esas ayudas son a la demanda y que, por tanto, nada tiene que ver la provincialización con la realidad. Pero malo es empezar provincializando discriminadamente, si luego va a ser a la demanda. Y, en ese sentido, lo que intentamos es reequilibrar las dotaciones que tienen las distintas provincias en cuanto a la posibilidad de apoyo a los seguros agrarios.

Igualmente, se crean unas partidas nuevas para... para intentar que la Junta... no digo inicie, porque casi no ha iniciado, pero sobre todo potencie la construcción de pequeños embalses.

Igualmente pretendemos dotar suficientemente las partidas de secano destinadas a realizar y agilizar los procesos de concentración parcelaria, tal como se fija en el Plan de Prioridades de las OPAS.

Asimismo creamos tres líneas de ayuda a las Corporaciones Locales: una para instalaciones de básculas, que es una demanda generalizada en los ayuntamientos de la Comunidad; otra para enterramiento o fosas de enterramiento de animales muertos y estercoleros comunes, que así los denominan; para arreglo de caminos rurales.

Una línea interesante, que yo pienso que contará con el apoyo de todos los Grupos, que no es otro que el crear una línea propia de subvención a la reestructuración del sector lácteo, creando la Reserva Regional Láctea, dado que el proceso de reestructuración nacional se entiende que está finalizando y que a partir de ese momento serán las propias Comunidades las que pueden -y algunas ya lo están haciendo- crear con sus propios medios, con su propia economía, una reserva regional que permita redistribuir a su vez, entre los agricultores jóvenes, o aquellos que tengan falta de cuota, la parte que se vaya consiguiendo de reserva.

Hay otra partida importante para los regadíos nuevos o en fases de creación en la Región, en las diferentes provincias, como Avila, León, Palencia, Segovia, Zamora... y se mencionan las márgenes o las zonas concretas.

Y finalizamos con una línea de ayuda a las sociedades o asociaciones de protección de animales, que pasan verdadera penuria para poder mantener los animales que van recogiendo para que no anden vagabundos por las calles y que luego nadie... o, recientemente, se han cortado todas las subvenciones y las pasan... lo tienen difícil para poder, simplemente, alimentarles.

Eso es la síntesis –para no aburrir– de las enmiendas que el Grupo Socialista presenta en agricultura. Repito, brevemente, para, sintetizando, partiendo de la base que entendemos que el Capítulo II, y en contra del discurso general o permanente de la Consejería, ha crecido exageradamente –sobre todo en Servicios Centrales– en los últimos años, igual que el Capítulo I. Y discrepamos profundamente del sistema de apoyo para el cultivo de la remolacha. Sintéticamente lo he expresado, y en la réplica añadiré los datos que usted crea conveniente, si necesita que alguna cosa le aclare. Pero yo con eso terminaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo también voy a ser bastante sintético.

Reconociendo que nos gusta el destino de la mayoría de las enmiendas del Partido Socialista, pues, en conjunto, no nos gusta el origen, porque descapitaliza muchos programas que a nosotros nos parecen importantes.

No obstante, yo, que he trabajado bastante las enmiendas, tengo unos escritos hechos, que no por estar escritos deben de dejar tener su valor. Pero lo voy a intentar, porque creo que toco todos los aspectos de lo que me ha dicho el Portavoz Socialista en estos momentos, de las tres grandes líneas que ellos actúan.

Y en sanidad animal y vegetal, que el PSOE pretende rebajar, no se ha terminado aún con las campañas de saneamiento ganadero, y todas las organizaciones agrarias han protestado por la rebaja, y creo que igual que a nosotros a ustedes les han llegado los estudios que han hecho las organizaciones agrarias sobre los presupuestos, y todas ellas critican la rebaja en sanidad animal sobre todo; y la de sanidad vegetal, pues, es necesaria, porque en cualquier momento te aparecen plagas, te aparece... como ha aparecido continuamente, o los ratones, o problemas que siempre hay que tratar. Nosotros creemos que lo presupuestado en estas dos materias se ajusta perfectamente a las necesidades.

Igualmente, quieren acabar con la partida presupuestaria dedicada a la ayuda del cultivo de la remolacha azucarera. Quizá sea porque el señor González, aunque no esté presente, no esté de acuerdo con el reparto que se hace, pues prefiere, como ha dicho en distintas intervenciones y Propositiones No de Ley, que se le dé más cantidad de dinero al pequeño productor que al grande, cosa que es totalmente opuesta a lo que piensa el Grupo Popular, que lo que intenta es primar la producción para hacer la cuota de nuestra región y no perderla en beneficio de otros. Además la Junta tiene el compromiso adquirido

por cuatro años, de los cuales nos quedan aún este y el próximo, con una cuota de producción en nuestra región de más–menos cuatro millones de toneladas, a 800 pesetas prometida –aunque no es ése... como máximo decimos–, pues nos da los 3.200 millones presupuestados.

También se pretende rebajar los estudios de estructuras agrarias, cosa imposible. El argumento, que los técnicos los tiene la Administración, que no hay que contratarlos de fuera; pero estos no tendrían capacidad para hacer tantos trabajos.

Asimismo quita la partida, suprime la partida del cierre del ciclo ganadero porcino, aprobado recientemente en una Proposición No de Ley y con un compromiso ya adquirido con la Diputación de Zamora, y próximos a adquirir con las Diputaciones de Segovia y Soria.

Todas estas partidas que minoran las llevan, básicamente, a tres conceptos: aumento de las ICMs. (Indemnización Compensatoria de Montaña). Sería posible si no quitaran –porque a todos nos gusta lo de aumento de las ICMs–, si no quitara el dinero de donde lo quitan, aumentar algo estas partidas. No obstante hay que aclarar que si el Gobierno de Madrid sigue poniendo las trabas que está poniendo en estos momentos... Esto es un tema delicado que está dando muchos problemas en el campo ahora, pero, si siguen las cosas como están, posiblemente, nos sobre dinero.

Mire usted, esto consiste en que los agricultores al solicitar esta ayuda deben de presentar su declaración sobre la renta, y hay muchísimos que, como consecuencia de la catastrófica cosecha del año noventa y dos, no cumplen el requisito de ser agricultor a título principal, pues el rendimiento declarado por la actividad agrícola o ganadera es inferior en más del 50% a otro tipo de rendimientos que pudiera tener; es el eterno dilema que llevamos tantas sesiones sobre el agricultor a título principal, y que nosotros admitimos la declaración que en el 887 tiene el Gobierno de la Nación.

Y para ver la imposibilidad y las denegaciones... lo que se está denegando esta ayuda este año, podemos poner un ejemplo. Si un agricultor tiene rendimientos negativos en la actividad agraria durante el año noventa y dos –que se pide ahora en el noventa y cuatro la declaración del noventa y tres, y en esa se declaró el noventa y dos–, sólo declara la vivienda habitual, un 2% del valor del patrimonio, dejaría de ser agricultor a título principal. Piénsese que los rendimientos declarados por la vivienda habitual son ficticios; si no se arregla esto, nos puede sobrar dinero. Porque están denegando ayudas a la mayoría de los agricultores, puesto que no tuvieron cosecha en el año noventa y dos, y al presentar su declaración noventa y dos–noventa y tres les da negativo, y, por lo tanto, no son agricultores a títulos principal.

También quiere el Partido Socialista que aumentemos la partida de ayuda a los seguros agrarios. Pensamos que está suficientemente dotada, pues la Junta viene, desde hace algunos años, subvencionando el coste total de esta póliza de seguro en un 25%, disponiéndose la cantidad que sea necesaria para cada año, que puede variar, pero no tanto, ustedes piden un aumento de 20.000.000. Y nos pasa lo mismo, creemos que este año les va a sobrar dinero, puesto que otra vez más la Administración en Madrid ha puesto unas trabas impresionantes, ha subido el costo de la prima y baja los rendimientos asegurables. Por lo tanto, este seguro ha dejado de ser apetecible por los agricultores, lo han denunciado repetidas veces las organizaciones agrarias, y están... acaba el plazo el quince de diciembre, y francamente no se están haciendo seguros, que fue la gran piedra filosofal que encontró el Ministro Romero, y que no era malo; hay que reconocer que los años que ha funcionado funcionó bastante bien. Pero al contrario que debe de pasar, que cuando un seguro tiene más asegurados debería de bajar el costo, pues aquí, cuanto más éxito está teniendo el seguro, le están poniendo más trabas, de tal manera que, francamente, está desapareciendo, y este año creemos que va a estar a la... la realización de este seguro en un 50% de lo que estaba estos años pasados. Con el dinero presupuestado nos puede sobrar; no es mucho la subida que ustedes pedían de 20.000.000, pero puede hasta sobrar dinero.

De cualquier forma, nos encantaría aceptar parte de las enmiendas que ustedes presentan en esos tres grandes bloques, nos encantan los 320.000.000 que piden de aumento de las ICMs; los 20.000.000 para seguros agrarios; los 211.000.000 para pequeños embalses; 744.000.000 de regadíos en Avila, León, Palencia, Segovia y Zamora. A mí me gustaría que me explicaran por qué en Avila, León, Palencia, Segovia y Zamora, y no en las nueve provincias. Los 480.000.000 en concentración parcelaria; 250.000.000 en reestructuración del sector lácteo; 75.000.000 en instalaciones de básculas; 75.000.000 más en fosas de enterramiento de animales; y 275.000.000 para arreglo de caminos rurales. Esto de los caminos rurales sabe que cambiamos hace años, desde que empezamos esta Legislatura, que en vez de dejar estas cantidades a caminos rurales lo que hacemos es facilitarle las máquinas a los... a los entes estos interpueblos... ¿cómo se llaman?, las mancomunidades, a las mancomunidades, y que se les facilitan máquinas por valor de ciento y pico millones de pesetas para que resuelvan su problema de siempre. Y que hay mancomunidades que lo han solicitado, que ya está a pleno rendimiento, y nos parece mucho mejor sistema para arreglar el problema de una forma definitiva, que andar cada año presupuestando una cantidad.

Nos encantaría apoyar a estas enmiendas si tuviéramos dinero y si no lo detrajera de donde lo detraen ustedes, pero no a costa de acabar con la sanidad animal y vegetal y las ayudas al cultivo de la remolacha. Además

creemos que muchas de estas partidas están suficientemente dotadas.

Si bajamos al detalle de algunas enmiendas, nos encontramos con la ..... que siempre... de siempre, y ya otras veces comentadas. El PSOE pretende suprimir la contratación de veterinarios externos para la campaña de saneamiento ganadero que se realiza con Capítulo VI, pero no sugiere que se aumente ni una peseta la dotación de dietas para la ejecución del trabajo con veterinarios propios. En todas sus enmiendas, al igual que el señor Buiza, proponen disminuir, prácticamente, el concepto 616 para la adquisición de ordenadores y programas. Otra pretende disminuir los gastos de divulgación, promoción, y hasta dejarlos por debajo de mil novecientos noventa y tres. Sus enmiendas a la aplicación 03.02.049.662, 663, 664 y 665, que no han crecido respecto al noventa y cuatro y que pretenden que sean inferiores a las del noventa y tres, intenta no se realicen obras, reparaciones y reformas en los edificios, mejora de la maquinaria, equipos, o renovar el parque de vehículos en mal estado, por razones de seguridad simplemente. Más de lo mismo en sus aplicaciones inversoras para obras de mejora y dotación de aparatos científicos de campo, para laboratorios, estaciones tecnológicas, en el Programa 058.

Dentro del mismo programa, también proponen dejar como en mil novecientos noventa y tres el presupuesto de participación en las grandes ferias y muestras promocionales, y el de realización de proyectos de investigación y ensayos de los centros tecnológicos: un raro concepto del progreso -por cierto-, y del avance científico y comercial. No es posible reducir la aplicación 03.02.058.619.

Las aplicaciones 03.02.059.602, 603 y 605 tienen que afrontar el equipamiento y amueblamiento de las escuelas de formación profesional agraria, dentro de las previsiones del programa operativo que hará posible la entrada de fondos del FEDER, y, por lo tanto, como es cofinanciada, no podemos renunciar a esos programas.

En el crecimiento del concepto 03.02.059.619, para divulgación y capacitación agraria, se ha producido, exclusivamente, por trasvase de los presupuestos del suprimido concepto 784, con el que se venían financiando los convenios que permiten contemplar las tareas educativas de las Escuelas de capacitación, convenios que en su día firmó el señor González; no creemos que hoy esté dispuesto a desdecirse de lo que él firmó en su época de Consejero.

Luego hay una enmienda que siempre hemos estado dispuestos a atender, que es la 294, donde el señor González pide la Escuela de Capacitación Agraria de León, y que está en una fase que no tenemos ni que... no nos oponemos a ella, pero estamos buscando el terreno, se está buscando el terreno y tenemos problemas porque parece ser que hay un... en el terreno que nos gusta y

que puede ser disponible hay un monumento histórico-artístico, que estamos dispuestos a restaurar y que sea allí la escuela, pero hay problemas en cuanto a la propiedad en estos momentos del edificio, porque la Junta dispone del terreno, pero parece que no está la propiedad clara. En cuanto se aclare ese problema vamos a intentar hacer esa escuela que el señor González propone, y que estamos de acuerdo con ella. Pero no nos implica en estos momentos el que se pueda hacer la escuela teniendo nosotros en el Concepto 602 dinero suficiente para hacer el proyecto, que sería lo que se podría realizar este año noventa y cinco. Luego es una enmienda que podríamos aceptar, pero que tampoco nos viene... nos hace falta, porque en el Concepto 62 lo podemos atender el proyecto, que sería lo que se haría este año una vez que se resuelva el tema de propiedad del solar que se está ahora mirando.

En el Programa 034, para estudios de estructuras agrarias, Concepto 69, se trata de que también ustedes enmiendan... se trata de gastos plurianuales y ya comprometidos para el levantamiento de cartografías y otras asistencias técnicas. Nosotros estamos convencidos de que todos estos conceptos ustedes les enmiendan continuamente, pero, si quieren, damos un repaso luego al presupuesto que su Ministerio de Agricultura ha hecho en Madrid, y vemos también lo que han hecho en encuestas, en estudios, y lo que invierten o lo que no invierten. Sería interesante para ver de qué manera tan distinta ustedes piden una cosa aquí de lo que su Gobierno de Madrid realiza en Madrid, que, indudablemente, tendría que ser, como ustedes han pedido varias veces, una proyección de aquellos presupuestos; pero en lo que nosotros no estamos de acuerdo, por supuesto, pero una proyección de aquellos presupuestos en las Comunidades. Si hiciéramos eso, la que nos montarían ustedes. Pero en fin, esto es lo que nosotros vemos en los presupuestos. Nos encantaría atender parte de sus enmiendas, porque las encontramos lógicas, y aumentar las ICMs, y los seguros, y meter mucho más en regadío, y en concentración parcelaria, pero no podíamos dejar sin dinero a la sanidad animal, ni vegetal, dejar sin un duro la remolacha, y otros capítulos que puede ser que ustedes enmienden en su totalidad y que a nosotros nos parecen totalmente importantes hoy por hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, a mí no me ha quedado... me ha quedado una cosa clara: hemos conseguido demostrar con nuestras enmiendas que allí donde queremos aumentar sobra dinero. Según usted, donde queremos pasar dinero sobra, y justo donde queremos quitarlo falta, o sea, es escaso lo que tienen presupuestado. Luego le voy a demostrar algunas partidas escasas de esas que usted habla.

Pero, vamos, por lo que usted dice, hay dinero de sobra para las ICMs; sobra, incluso, de lo que piden. Para regadíos, lo que haga falta, la Junta... o la Consejería de Agricultura tienen todo lo que haga falta; el problema es que luego no es capaz de ejecutar o llevar a cabo ninguna obra. Para los seguros agrarios nos sobra dinero, porque usted parte del criterio de que una línea de... como los seguros, que yo creo que usted coincide conmigo en que hay que potenciar hasta tanto en cuanto se implanta, hay que ayudar y subvencionar hasta que se implanta, luego hay que ir rebajando, usted quiere que vaya aumentando en lugar de rebajando; por tanto le sigue sobrando dinero.

Hemos conseguido, por lo visto, aumentar, o intentar aumentar, todas aquellas que a ustedes le sobra dinero. Es curioso, porque a su vez de donde queremos detraer a ustedes les falta, y les falta con ese discurso permanente que a usted le han transmitido desde la Consejería, de que el Capítulo I y Capítulo II de Consejería de Agricultura es escasísimo, no crece, no... es disminuido, y es verdad, pero es verdad en los Servicios Periféricos, no en los Servicios Centrales, y ahora le voy a dar algunas partidas.

Hay un Programa estrella, que es el 049, donde se demuestra todo eso. Cuatro de las cosas fundamentales que nosotros intentamos rebajar (teléfono, material de oficina, material de transporte, estudios y trabajos técnicos), le voy a decir cómo ha evolucionado en los últimos cuatro años, sólo como muestra para que vea si sobra o falta.

En este Programa, el 049, referido a Administración Agraria, empezó en el noventa y nueve... en el noventa, perdón, con 29.000.000, hoy tiene 123. En material de oficina tenía 29, hoy 64. En material de transporte, 4.900; hoy 16. En estudios y trabajos técnicos, 1.000.000; hoy tiene 65. Haga usted los números de cómo se ha multiplicado. Ha crecido un poquito más que el índice de precios, un poquito más, bastante más. Estos son los que no se pueden tocar, son escasísimos; pero, eso sí, donde nosotros queremos aumentar, según usted sobra dinero. Yo creo que entonces... yo creo que podría haber dicho otra cosa más simple, simplemente, y es que, según la técnica que habitualmente utiliza la Consejería de Agricultura, da igual si sobra o falta: una vez que aprobemos el presupuesto va a transferir lo que le dé la gana de cada sitio, va a quitar de la sanidad animal, aunque usted diga que falta, va a quitar del capítulo de inversiones, lo va a meter en personal, como ha hecho el año pasado, y va a hacer lo que quiera con el presupuesto; esa es la realidad. Y dicho así da igual que sea poco, que sea mucho cada partida; al final será la que quiera el Consejero o el Director General correspondiente. Y evidentemente llegaríamos a la conclusión de que nuestras enmiendas, evidentemente -y hace su papel-, ninguna es justificada, porque aquello que queremos aumentar,

según usted sobra, y desde luego, donde queremos rebajar falta dinero. Como bien le he demostrado, el crecimiento es espectacular; no así en los servicios periféricos, no. Y, ¡hombre!, y que usted me diga que no podemos tocar la investigación agraria, que no la tocamos, lo fundamental... pero son ustedes los que año a año la congelan o la rebajan; si hay algún programa maltratado en la Consejería de Agricultura es la investigación agraria, que decrece de personal, decrece de Capítulo II y no tiene casi nada, por decir algo. Y los Programas de investigación algún día lo haremos en alguna Comisión, porque son los mismos, los cuatro programas generales que tiene todo el Estado español, ni uno nuevo, y cada vez que se da de baja alguien o se jubila no hay nuevo personal; ese es el esquema con el que se trabaja.

Pero yo creo que en síntesis es lo que yo le acabo de decir, es decir, es que efectivamente no hay nada que sobre ni nada que falte, sino lo que quiere hacer luego la Consejería después de aprobar los presupuestos. Y, dicho así, tiene usted toda la razón del mundo: nosotros estamos siempre equivocados.

A mí no me preocupa lo que haga el Ministerio de Agricultura, se lo garantizo, eso es otro foro, y ustedes tienen, igual que nosotros, allí los medios y los parlamentarios suficientes para debatirle. Yo creo que eso es trasladar la cuestión fuera del tiesto. Y aquí estamos hablando del presupuesto de agricultura de la Comunidad de Castilla y León, donde, por cierto, no conozco ni un solo sindicato agrario que le haya parecido bueno, ni uno, ni siquiera al que ustedes, algunos, pertenecen. Ni siquiera ese, que parecería más o menos normal.

Entrando un poco en el detalle, usted dice que el saneamiento ganadero no se puede rebajar. Si nosotros le intentamos rebajar porque ustedes el año pasado han rebajado lo que han querido, transfiriendo crédito de ello, lo que han querido. Y el propio Consejero reconocía que sobraba dinero, porque evidentemente, como todas las líneas que llevan un periodo de tiempo realizándose, o la cabaña cada vez está peor -que no es el caso-, o no es necesario tener todos los años la misma dotación o más cada año, evidentemente, se puede ir reduciendo a medida que, afortunadamente, la cabaña ganadera en nuestra región va saneándose; si no, estábamos apañados.

En cuanto a las ayudas al cultivo de remolacha, no pretendemos eliminarlas, no es esa nuestra intención. Usted sabe perfectamente cuál es nuestra intención de ese tema: es limitar el tope de toneladas que se han de subvencionar y hacer alguna escala en el importe de la subvención, según las toneladas.

En cuanto a estudios, ¡hombre!, evidentemente los técnicos de la Consejería cada día tienen menos capacidad de hacer estudios, y a este paso no tendrán ninguna, porque se dedican todos a otras actividades. Todos

aquellos que se dedicaban en su día a hacer concentración parcelaria, se dedican a rellenar papeles de la PAC o de cualquier otra cosa, y ya no saben ni dónde están, algunas veces, los pueblos de su provincia. Y es que hay algunos que hoy día, aunque se les quisiera volver a activar su actividad profesional, ya se negarían, porque han perdido el ritmo de su trabajo, y lo reconocen; hace tiempo que algunos no hacen una concentración parcelaria, mucho tiempo. Y algunos incluso además van siendo mayores, con lo cual también se dificulta su trabajo. Pero eso lo han originado ustedes mismos creando el sistema privado de hacer las concentraciones parcelarias; con los problemas que ello genera luego, y algunos ejemplos hemos debatido recientemente en la Comisión de Agricultura.

Bueno, lo de la Escuela de León, ya no sé si decirle algo. Yo creo que es de risa. Llevamos, si yo recuerdo bien, cinco años hablando de construir la Escuela Agraria de León; en cinco años, en algunos años incluso con las Enmiendas admitidas. Todavía no han encontrado ni el lugar ni la forma de hacer el proyecto. Bueno, pues sigan buscando, algún día igual conseguimos que la Escuela Agraria de León inicie o ponga su primera piedra. Espero que además de la primera piedra haya algo más, no vaya a pasar como alguna otra reciente obra en el que se puso la primera piedra y no hubo otra segunda. Pero, bueno, bueno será que por lo menos ponga la primera, que de momento no lo hemos conseguido.

Yo no voy a insistir más. Yo creo que en esto, como está claro, tenemos una opinión muy distinta, y no vamos a ponernos de acuerdo. A usted no le interesa además ponernos de acuerdo, que nos pongamos de acuerdo, y evidentemente, probablemente, si nosotros gobernáramos, tampoco a usted le gustaría el presupuesto. En este caso usted gobierna, o ustedes gobiernan, y a nosotros no nos gusta el presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para dúplica, don Vicente Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Dice el Portavoz del Partido Socialista que parece que ellos ponen dinero donde sobra y quitan donde hace falta. Pues, es así, es así, aunque yo estoy convencido de que lo hacen a posta, pero a lo mejor me equivoco. Lo cierto es que intentar meter 500 y pico millones a ICMs, que nos encantaría, pero que nos va a sobrar y lo vamos a ver, tal y como han puesto... Yo no es que quiera hablar del Gobierno de Madrid, pero es que me sale espontáneamente; las normas las hace el Gobierno de Madrid, y hay un porrón de agricultores que este año no pueden acceder a las ayudas de las ICMs porque no son agricultores a título principal según las normas de Madrid, que estos años no las tenían. Luego con los millones que nosotros... 500.000.000 que creo que nosotros ponemos para eso, posiblemente nos sobre.

Lo mismo nos pasa en seguros agrarios. No es el tema... En regadíos, qué duda cabe que nos encantaría. Pero oiga, usted dice: Sanidad Animal, ustedes mismos bajan. Lógicamente, como usted bien ha dicho, porque se van cubriendo objetivos; pero no se puede dejar a cero totalmente ese Capítulo, como no se puede dejar a cero totalmente el Capítulo de la remolacha. Porque ustedes no le enmiendan, como usted ha dicho, se cargan los 3.600... los 3.200 millones de la remolacha. Y tampoco vamos por ahí; la Junta tiene un compromiso adquirido, en el que todavía le quedan esta campaña y la próxima, hasta el treinta y uno de diciembre del año noventa y cinco, y esperamos que, si la Comunidad Económica Europea nos autoriza, seguir en los próximos años fomentando el cultivo. Y es el compromiso que hay: cuatro millones de toneladas a 800 pesetas, 3.200 millones, y ustedes le liquidan totalmente, ya no van ni a ayudar al pequeño ni al grande. Dicen: fuera los 3.200 millones.

Luego dice usted que rebajan el teléfono. Nosotros hemos programado... el PP hace unas Enmiendas al teléfono, sobre todo, y mire usted, porque no sabemos lo que va a costar, pero indudablemente que el teléfono va a costar más, porque por fin el año noventa y cinco vamos a ser autosuficientes en programas informáticos, y eso se hace por línea telefónica. Y otros años nos han criticado que si teníamos la dependencia del Corte Inglés, que sí... El año noventa y cinco intentamos ser autosuficientes y hacer todo lo de la reforma de la PAC con nuestra propia informática. Eso requiere más teléfono y más... que es de donde se surten estos aparatos. De todas las maneras, lo subimos bastante menos que lo sube su Gobierno de la nación, donde pegan una subida a los alquileres del 50%, y al teléfono y a la luz del 30%. Nosotros le bajamos... no le subimos tanto. Lo mismo nos pasa con el transporte: el parque de maquinaria hay que irle renovando, por seguridad aunque sólo sea.

Sigue criticando que el Consejero de Agricultura trasvasa lo que le parece y que al final los presupuestos no son ni parecidos, pero así son todos los presupuestos y de todos los sitios, y creo que con las mismas libertades y la misma Ley de Presupuestos en todos los sitios, o parecida, y que los gobiernos donde ustedes gobiernan hacen lo mismo o más. Y a lo mejor es criticable, y por lo tanto, me parece bien que ustedes hagan la denuncia, porque a mí tampoco me gusta, pero eso es lo que tenemos.

Se pasó el señor Consejero, el ex Consejero, señor González en su intervención ante la presentación del presupuesto del Consejero de Agricultura, parte de su debate criticando el que tenía poco... mucho dinero la Secretaría General y poco las distintas Direcciones Generales, y sin embargo, no vemos ninguna Enmienda en ese sentido que intentara equilibrar ese gasto que don

Jaime González tanto criticaba, que la Secretaría General tenía un presupuesto excesivo y que las Direcciones Generales estaban poco dotadas.

Y creo que ya hemos hablado de lo de la remolacha.

Concentraciones. Que hemos perdido el ritmo, que los técnicos han perdido el ritmo. Pues, yo no creo, porque hace poco veíamos aquí una Proposición No de Ley en la que una concentración polémica estaba hecha por técnicos de la Sección de Agricultura, y nadie lo dijo, cosa que me molestó un poco, haber dicho: "Mire, esta concentración la estamos haciendo con personal propio". También hacen concentraciones y no creo que hayan perdido el ritmo. Lo que pasa es que es más fácil y mejor hacer concentraciones, cuando se puede, con personal de la casa, y cuando se puede con empresas privadas. Nosotros hemos defendido siempre que hay veces que es mejor hacerlas y se hacen más concentraciones. Y que ese personal está haciendo otros trabajos, como las ayudas de la PAC; es que eso consume una cantidad de gente, y de ordenadores, y de maquinaria impresionante. Dése usted cuenta que se administran ciento y pico mil millones, y que no somos la peor Comunidad, y que tenemos estos años, los últimos años, el haber sido los primeros en que hemos pagado y en que hemos ejecutado mejor los programas de la PAC, que no son fácil de entender. Y ustedes también se cargan parte... en los presupuestos, parte de los servicios que iban a potenciar esas ayudas de la PAC, y que son necesarias para los estudios y encuestas. Dice usted: ¿Para qué tanto? Pues, mire usted, pues para que el agricultor sepa de qué va, porque no es fácil entender las ayudas de la PAC tal y como legisla Bruselas. Y entonces creemos que estamos en la buena línea, que lo estamos haciendo bien.

Y sin con esto decir "no nos gustan parte de las Enmiendas que ustedes nos proponen". Pues por supuesto que nos gustan las básculas, los fosos de enterramientos de animales, claro que nos gustaría ampliar ahí; en concentración y en regadíos, sobre todo, nos encantaría, pero el dinero es el que hay y no podemos dejar otros servicios sin atender para darle... como el de la remolacha o sanidad animal y vegetal, para darles a ustedes ese dinero a los Capítulos que ustedes piden, que nos encantaría, pero que no se puede. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Señor Presidente, no voy a hacer un turno nuevo, solamente pido hacer una propuesta en función de lo que ha explicado el Portavoz. No voy a entrar a reanudar el debate, simplemente era... El ha hablado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, turno de fijación de posiciones... Por el Grupo Parlamentario Mixto, CDS. Se renuncia.

Votamos, pues, la Enmienda número... las Enmiendas números 269 y 302 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor, nueve en contra... Sí. Diecisiete votos emitidos, diecisiete. Seis a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 155 del Grupo Parlamentario del CDS, que para su defensa, y si así lo desea, señor San Martín, puede defender todas las Enmiendas en su conjunto en esta intervención. Tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, vamos a defender conjuntamente todas las Enmiendas, porque también este año, para los Presupuestos del noventa y cinco, nuestro Grupo ha presentado un número reducido de Enmiendas respecto a los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que se han centrado en cuatro puntos que creemos importantes e insuficientemente dotados, por lo cual esperamos que serán aceptadas por el resto de Grupos.

Las Enmiendas 155 a 157, 168 y de la 171 a 175, este bloque son nueve Enmiendas que pretenden aumentar en 43,5 millones el Concepto mejoras de estructuras agrarias. Esta partida aumenta para los próximos Presupuestos en 170.000.000 respecto del año anterior, pero pensamos que este incremento no es suficiente. Como reconocemos que tampoco es suficiente aumentando el importe de nuestras Enmiendas, pero por lo menos podremos poner un parche. El importe se detrae de los gastos corrientes, que creemos es excesivo. Para intentar arreglar el problema de nuestra agricultura hay que crear infraestructura, no sólo repartir unas subvenciones. Pensamos que el futuro de la agricultura está por medidas... pasa por medidas estructurales más que coyunturales.

Otro grupo de Enmiendas, siete en concreto, de la 158 a 161 y 176 a 178, pretenden incrementar en 26.000.000 el Concepto de modernización de explotaciones, que consideramos de gran importancia para el futuro de nuestra agricultura y ganadería. Ayudar a los agricultores y ganaderos en programas de tecnología en sectores críticos, ganadería extensiva, puede originar importantes beneficios. Reconocemos también que esta partida ha aumentado este año, pero la consideramos aún insuficiente.

Tres Enmiendas, de la 162 a 164, cuyo importe asciende a 20.000.000, se destinan para incrementar las ayudas a instalaciones de las corporaciones locales, instalaciones sanitarias, de las corporaciones locales destinadas a ganadería. Recientemente hemos aprobado en estas Cortes la Ley de Sanidad Animal y en ella se

contemplan una serie de medidas sanitarias en recintos o mercados, mataderos municipales, por lo que son los ayuntamientos los responsables, los que deben cumplir esas normas. Por ello consideramos lógico que la Junta ayude a que esas instalaciones estén correctamente.

Finalmente tenemos un grupo de cinco Enmiendas, que son de la 165 a la 170, para aumentar en 12.000.000 el Concepto de transformación y mejora de comunales. Una partida que el pasado año disminuyó en 25.000.000 y que consideramos que es actualmente escasa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor San Martín Para consumir un turno en contra, el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Mire, lo mismo que le he dicho en parte de las enmiendas al Partido Socialista, en las suyas nos gusta el destino en todas. No nos importaría en absoluto admitirle todas, y de aquí al Pleno a lo mejor podemos hablar de alguna. Pero, desde luego, no nos gusta el origen de casi ninguna (si digo de ninguna, ya no podríamos consensuar de aquí al Pleno). Pero hay una cuestión clara: todas sus enmiendas van al Capítulo II y del Capítulo II nosotros pensamos que no se puede detraer tanto. Entendemos que hay cierta obsesión por convertir los presupuestos en inversores y que han venido pasando por alto desde hace demasiado tiempo la fuerte influencia que ello ejerce sobre los gastos corrientes. Y esto del Capítulo II lo hago para usted, porque para el... para el CDS, que es el que enmienda todo el Capítulo II, todo lo saca del Capítulo II, pero vale para todos los demás Grupos. Puede incrementarse indefinidamente el Capítulo VI, pero el II sólo podrá asumir lo correspondiente al IPC año tras año, alejándose cada vez más de la realidad. Podrá incrementarse indefinidamente el Capítulo VII, tanto en cuantía a repartir como en número de expedientes... Porque cada vez que incrementamos el Capítulo VII tiene que haber mucho más personal resolviendo expedientes de ese Capítulo. Pero se nos hace imposible conseguir un incremento de los gastos de personal, necesario para gestionar las nuevas funciones. Nadie que conozca un mínimo la Administración puede seguir defendiendo esta ficción.

Se han venido creando centros tecnológicos, como ustedes saben, como el de la leche o el de la carne en Guijuelo, demandados por los distintos sectores productivos para conducir el progreso técnico y cooperar en la defensa de la calidad, iniciativa para la que se ha contado con fondos europeos. Se han perfeccionado los recursos científicos, aumentando los aparatos y medios de dirección, de detección y medida, pero se ha mantenido sistemáticamente contenido y parado el incremento de sus gastos de mantenimiento y de funcionamiento. Ha llegado un momento en que es más fácil -y esto es trágico-, cuando un tractor se estropea, comprar uno nuevo en el Capítulo VI que arreglarlo con el Capítulo II.

Siguiendo el signo de los tiempos, se han comprado ordenadores, se ha equipado con "modems" y programas de conexión, cables, instalaciones para informatizar y contabilidad, la gestión ofimática, pero ni un duro se concede para el teléfono, que posibilita la integración del sistema.

En mil novecientos noventa y cuatro se ha puesto en marcha el centro de pruebas de porcino de Hontalbilla, se ha completado el sistema integrado informático, que permite asumir sin apoyos externos la gigantesca ayuda de la PAC, para nombrar sólo dos ejemplos de actividad inversora, que esperamos funcionen a pleno rendimiento durante mil novecientos noventa y cinco. Sin embargo, el Capítulo II se ha mantenido tercamente congelado por debajo incluso del IPC.

Existen incluso enmiendas suyas, del CDS, que proponen aumentar en 500.000 pesetas la mejora de las estructuras agrarias (Real Decreto 1887), a costa de quitarlas de un capítulo de reparación de vehículos dotado con 1.800.000. Tampoco es que haya tanta... tanto problema en admitirlo, pero aumentamos un capítulo que tiene 1.540 millones con 500.000 pesetas más, que bien está, porque todo lo que sea para el Real Decreto 1887 está bien, pero, hombre, los coches habrá que arreglarlos, habrá que hacer algo cuando se estropeen.

Por lo tanto, en cuanto no se recupere el sentido de la realidad, es imposible aceptar ni una sola de las cuarenta y ocho enmiendas que todos los Grupos proponen a la reducción del Capítulo II, aunque las partidas de destino sean tan atractivas para todos como las que propone el Partido Socialista de las ICMs o las inversiones en regadíos.

Entendemos que el CDS -me da un poco de tristeza decirlo- no sigue un criterio estrictamente agrícola; se limita a quitar dinero indiscriminado del Capítulo II, indiscriminadamente, y aumentar los capítulos VI y VII en conceptos que a todos nos suenan bien, como son la mejora de los comunales, las estructuras agrarias y modernización de explotaciones. Por su irrelevancia, la mayoría de las enmiendas se podrían aceptar, pero en cuanto afectan de una forma... alguna, como la que he pormenorizado, de una forma tan sensible al Capítulo II, podremos hablar de las que le podemos aceptar y por qué no se pueden aceptar algunas para el Pleno. Pero de verdad que es que tenemos demasiada obsesión con Capítulo II y aumentar el VI y el VII, y, si no aumentamos el II, difícilmente puede crecer el VI o el VII.

Yo quería hacer esta reflexión en voz alta para todos, porque creo que hay cierta obsesión; parece que el Capítulo II es donde se hace política, y yo no lo veo así, yo veo que desde ese Capítulo se hacen muchísimas cosas y se ayuda mucho en este caso al agricultor y al ganadero, y yo no veo que se haga política ninguna. Y todo el mundo es a enmendar el Capítulo II, el Capítulo II, para intentar

llevar dinero al VI o el VII, y, claro, si se hacen los centros tecnológicos, el centro de Hontalbilla, el de Guijuelo, el de la leche, hay que dotarles de máquinas, de personal; luego, eso queremos que funcione. Y si no llevamos dinero al Capítulo II y cada vez le bajamos más, difícilmente puede funcionar. Yo creo que esta reflexión convence a cualquiera. No aumentamos nada Capítulo I, rebajamos el Capítulo II, le dejamos crecer por debajo del IPC; dice: haga usted más escuelas, haga usted más... Y luego, ¿cómo le dotamos de bancos, de sillas, de mesas, de ordenadores, si disminuimos el Capítulo II? Es totalmente imposible.

Luego le vuelvo a repetir, señor San Martín, que, aun gustándonos el destino que ustedes hacen, porque qué duda cabe de que a todos nos gustaría aumentar ciertas cosas... aunque le voy a decir que también hace usted insistencia en las ayudas a instalaciones locales, a mataderos, que hace mucha incidencia, señor Buiza, que se lo diré también luego, pero, como se cruzan las enmiendas... y ya no se puede ayudar a mataderos. Los mataderos tenían una línea que acabó el uno de enero del noventa y cuatro, cofinanciada por la Comunidad Económica Europea, y que tenían que estar las peticiones no resueltas mucho antes. La ejecución de las obras terminaba en enero del noventa y cuatro. No se han terminado y se ha presupuestado lo que sabemos que falta. Si en una buena inspección de la Comunidad Económica Europea esos mataderos tendrían que cerrarse y clausurarse. No lo están haciendo y nosotros presupuestamos el dinero que hace falta, porque sabemos las obras... lo que falta para ejecutar, de ejecución de las obras. Pero indudablemente están fuera de plazo y es, mientras no se abra otra vía nueva, imposible de atender esa línea de mataderos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Jiménez. Para réplica, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. Cualquiera que le haya oído al señor Jiménez Dávila, parece como que el CDS ha traspasado todos los presupuestos de una Sección a otra. Quiero decir que no hemos cogido 300.000.000 para acá, 400.000.000 para allá, 200.000.000... Quiero decir que el Capítulo II seguirá como Capítulo II, porque he estado sumando todas las enmiendas que hemos hecho..., he estado sumando todas las enmiendas que hemos hecho y suman 100.000.000, o sea que no es tanto. Y se puede atender a capítulos muy importantes como, por ejemplo, el primer grupo de enmiendas, que era la mejora de estructuras agrarias. Usted sabe mejor que yo que esta partida de los presupuestos nace muerta por el retraso de la resolución de los expedientes y se está echando mano ya a lo previsto para el año noventa y cinco. Dada la gran demanda que se prevé, se prevé un atasco, un atasco muy importante. Por lo tanto, fomentando la financiación,

puede descongestionarse de alguna manera; si no, en el noventa y cinco tendrán que echar mano de lo presupuestado en el noventa y seis.

Si el señor Jiménez Dávila, vamos, el Grupo Popular va a atender alguna enmienda, pues, por ejemplo, una que hay aquí de 25.000.000, no una de 1.000.000; después resulta que me aceptan dos enmiendas, pero son de 1.000.000. Sí, la del medio millón, después de lo que pasó... después de lo que pasó ayer en Andorra, vamos a retirarla, no sea que después por el medio millón ese que vamos a quitar nosotros los vehículos de la Consejería no estén en perfectas condiciones.

En modernización de explotaciones, pues consideramos que tampoco... son 26.000.000 que creo que vienen bien, y tampoco es tan grave, pienso, de donde lo sacamos.

En instalaciones sanitarias no figura matadero, figura en instalaciones sanitarias de los municipios, que pueden ser muchas o variadas. He dado a entender recintos, mercados; mataderos, sí, porque en mataderos hay muchos mataderos municipales, pero se pueden atender otras instalaciones que cada vez la ley pues contempla... son más estrictas las condiciones sanitarias. En ese sentido pretendíamos aumentar y pretendemos aumentar 20.000.000.

No voy a reiterar las... el fin a donde va, porque ya me ha aceptado desde el principio de que es compartido; lo que no comparte es de dónde se detrae. Creo que ahí puede haber una cierta flexibilidad y espero que el Grupo Popular pueda admitir pues una serie de enmiendas, que pueden... tampoco es tanto dinero ni tantas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Qué duda cabe, señor San Martín, que le vamos a atender algunas enmiendas. Yo no sé si la de 25.000.000; posiblemente. Pero vuelvo a insistir en lo mismo, en que hace usted demasiado hincapié en el Capítulo II. Por supuesto que el Capítulo II va a seguir donde está, pero hay veces que hay que mirar bien de dónde se trae el dinero, porque a lo mejor tocamos el punto donde menos se puede.

En la mejora de estructuras agrarias, que usted ha dicho que va a faltar dinero, posiblemente. Y nuestro Grupo está convencido de que todos los excedentes que se generen en la Consejería deberían... van a tener que ir a la mejora de estructuras agrarias y al Real Decreto 887, porque es un Capítulo con mucha demanda. Pero, claro, volvemos a lo mismo, no somos precisamente la Junta de Castilla y León en ese Capítulo el que no esté pagando. Dése cuenta que nosotros ponemos una pequeña

parte de la gran parte que pone el Ministerio de la nación... y, aunque los señores del PSOE sientan con la cabeza, es que es verdad, es que nosotros solemos pagar; pero solemos pagar "detrás de". Los que retrasan las ayudas y donde no hay dinero, además, a pesar de haber inflado el Presupuesto este año en el Ministerio en Madrid... no de haberle inflado, sino de ser engañoso, porque parte de lo que presupuestan dicen que suben, es que lo deben, deben 8.000 millones de ese Concepto, del Real Decreto 887, 8.000... 14.000, de los cuales presupuestan este año 8.000. Luego no van a acabar de pagar. Y nosotros sí podemos ir detrás, complementar con lo que complementamos, como es una ayuda... es un complemento lo que hace la Junta de Castilla y León al Real Decreto de 1887, y sí que vamos a poder complementar. Pero no obstante nos parece que, por si acaso el Gobierno de la nación se da cuenta de lo importante que es este Capítulo y hace lo que nosotros, dispone más dinero a ese Capítulo, nosotros estamos dispuestos a todos los excedentes llevarlos ahí. Pero su enmienda, como usted entenderá que la podemos atender perfectamente con ese aumento de los 25.000.000 ó 20.000.000, es irrelevante, pero la atenderemos. No se preocupe que de aquí al Pleno lo haremos. Igual digo con la modernización de explotaciones, ¡cómo no va a ser interesante modernizar explotaciones! Pero, claro, no podemos dejar a la Consejería sin Capítulo II, y ya sé que usted no intenta dejarla sin Capítulo II, pero sí la pega cuatro golpes en algunos sitios que pueden hacer bastante daño. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. Muchas gracias. ¿Turno de fijación de posiciones? No se utiliza.

Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 155 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 156, 157 y 158, que pasamos a votar agrupadas, del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 24 del señor Buiza Díez, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Como viene siendo habitual, voy a hacer una defensa conjunta de todas las enmiendas que presento a esta Sección.

En estas enmiendas, como puede verse, se propone reducir el gasto del Capítulo, famoso Capítulo II, explicaré después por qué. En ese sentido van las Enmiendas números 24, 31 y las 35 y 36; en algunos casos, también del Capítulo VI, las Enmiendas 32 a 34; o corrección de asignaciones dentro del Capítulo VII.

Consecuencia de estas reducciones es el tratar incrementar partidas de Programas del Capítulo VII fundamentalmente, en esa línea van las Enmiendas números 25 a 34, la 39, 40, 41; o reescribir recursos dentro del Capítulo II corrigiendo desequilibrios territoriales que, a mi juicio, se aprecian en la asignación de recursos en el Proyecto de Presupuestos, y fundamentalmente referidos a la provincia de León. También en el Capítulo VII se aprecia, a mi juicio, algún desequilibrio en este mismo sentido.

Entrando ya en el contenido concreto de dichas Enmiendas, con las mismas se pretende reducir gastos, por ejemplo de material de oficina, las números 25 y 26; esta última va referida a una partida en la provincia de Burgos, que no sé los motivos o las razones -si me da alguna, no tendría inconveniente en retirarla-, que sobrepasa ampliamente la media, con 9.500.000 de dotación; de materia de oficina y suministros, también a la provincia de Palencia, dotada también con 11.300.000 pesetas; o en Segovia, con igual dotación. Mientras hay otras provincias que en este mismo Servicio, como la de León, no se consigna ni una sola peseta.

Igualmente, se pretende reducir la consignación del Programa... del Servicio de Equipos de Proceso de Información, del Servicio 01, Programa 049, que tiene una dotación importante, en un caso de algo más de 51.400.000 pesetas, y en el otro, 125.000.000.

Especial significación tienen las Enmiendas 37 y 38, a través de las cuales se propone una drástica reducción de la partida referida a la mejora de estructuras agrarias vía contratación a empresas privadas para la realización de la concentración parcelaria. Yo comprendo, y éste es un tema muy debatido en multitud de sesiones que hemos tenido en esta misma... en la Comisión de Agricultura y Ganadería, que la utilización de empresas privadas para estas actividades debería tener un carácter complementario del principal actuar directo de la Administración, ya que parece ser que aquí lo residual va siendo lo público y lo importante va siendo lo privado. Y no creo que ése sea el camino; al menos, permítanme que discrepe de ese planteamiento. Por otra parte, habría que decir que está dotada con una cuantía muy importante de 1.540 millones.

Con otras enmiendas se plantea completar la provincialización, o mejorar la distribución territorial de las mismas. Ya apuntaba antes que en algunos Programas he apreciado una al menos aparente -digo aparente, porque quizá esté equivocado- discriminación de la provincia de

León en la asignación de recursos. Y ello porque en esta Consejería se ha adoptado un criterio -a mi juicio- de provincialización escasamente riguroso, muy poco serio y un poco a voleo. Porque, efectivamente, se hace una distribución lineal por provincia, sin tener para nada en cuenta ningún factor corrector, que sería lo correcto: factores objetivos; hay necesidades, demografía, censos ganaderos, proyectos pendientes de ejecución, que necesariamente no son los mismos en todas las provincias. Por consiguiente, si queremos dar algún valor, aunque sea orientativa, a la provincialización, habría que tenerlas en cuenta. En esta Sección, a diferencia de en otras, que sí que se intenta al menos, en esta Sección, pues, se limita en muchos Servicios a poner 25.000.000 para todas, 10.000.000 y punto. No se sabe muy bien si es que realmente necesitan menos o necesitan más. Hubiera sido más serio y más correcto, quizá, no haber provincializado si se sigue esa metodología tan escasamente rigurosa.

El asignar -como decía-, pues, una partida de 10.000.000 por provincia para ayuda a corporaciones locales, para la realización de instalaciones sanitarias en mataderos, pues, me parece un mero gesto, al menos a la vista de las necesidades de la provincia de León en este tema.

Para este mismo Programa se pretende incrementar la cuantía sin provincializar en 90.000.000 más, consecuencia de las Enmiendas números 31 y 32. Y ello teniendo en cuenta la necesidad de ser homologado por la Unión Europea este tipo de instalaciones antes del uno de enero del noventa y seis y el manifiesto retraso en este proceso de homologación. Porque no hace muchas fechas -y aprovecho la ocasión para recordárselo al Portavoz del Grupo Popular- compareció el señor Director General de Estructuras Agrarias, y, en fin, nos dio un balance a este respecto muy muy preocupante y muy negativo. Ya ha dicho que es que esta línea de ayuda ya no se puede utilizar. Pues yo le aseguro que ésa no era la interpretación del señor Director General, que, a requerimiento de alguno de nosotros, planteó que ninguna solicitud tendiente a conseguir la homologación iba a quedar desatendida. Yo no sé si por esta línea, pero habrá que buscar algún camino, más o menos recto o más o menos oblicuo, que permita que la inmensa mayoría de nuestros mataderos, que no están homologados, puedan homologarse con el apoyo de otras administraciones, de una forma más o menos directa o más o menos indirecta, porque de no ser así, mucho me temo que al final, pues, tendremos que buscar otro lugar donde vivir. Porque si se cierra la industria, se cierran mataderos porque no se homologan y la agricultura se reconvierte, etcétera, etcétera, pues, al final no sé qué tendremos que hacer los españoles que tenemos la suerte, digo yo, de vivir en España. Con las Enmiendas 25 y 26 pretendo incrementar esa dotación, me refiero al tema de los mataderos para la provincia de León, con 15.000.000 y 5.000.000 más respectivamente.

En similar sentido se plantean las Enmiendas 28 y 29, proponiendo incrementar la dotación lineal, según viene en Proyecto, de 10.000.000 para la provincia de León,

con 12.000.000 más, consecuencia de dos enmiendas de 6.000.000 más 6.000.000, para subvencionar la contratación de personal por productores agrarios.

Llama igualmente la atención la no dotación del Programa 058.225.3 para productos alimenticios en la provincia de León. Yo es que..., realmente, quizá haya razones y seguramente las hay, pero no las conozco, las desconozco, y por ello pretendo corregir con las Enmiendas 35 y 36, dotando al Programa con 8.000.000 (4.000.000 más 4.000.000), buscando un poco el equilibrio con lo que está previsto para otras provincias.

Con la Enmienda número 37 se pretende incrementar significativamente la dotación para regadíos en la provincia de León, proponiendo un incremento de 700.000.000 sobre los 600.000.000 previstos. Y ello, ¿por qué? Porque en la provincia de León -como saben Sus Señorías-, no de este año, de muchos años atrás, hay grandes proyectos de regadíos pendientes, hay grandes promesas pendientes de cumplir, hay grandes compromisos que no se materializan; y yo mucho me temo que es que lo que no hay es... no sé si voluntad política, pero, por lo menos, no se destinan medios suficientes para acometerlos y para cumplir lo que se dice, los planteamientos que se defienden, etcétera, etcétera. Quiero recordar a este respecto que en la provincia de León, de los regadíos del Bajo Páramo, de toda la zona derivada de los regadíos de Riaño, etcétera, etcétera, muy poco se puede hacer con la dotación que viene inicialmente prevista en Proyecto, si queremos realmente avanzar en ello, como se dice públicamente.

Con el objetivo ya apuntado anteriormente de corregir la incorrección de las dotaciones lineales por provincias, se pretende incrementar también la dotación para León para la mejora de infraestructura rural; también para el fomento de actividades ganaderas alternativas y para sanidad animal.

En relación a otros Programas, se pretende incrementar el apoyo a las corporaciones locales para la mejora de comunales. Yo siempre he sido diría que un maniático de apoyar este tipo de actividades, porque es doloroso ver terrenos comunales en un estado de semiabandono, con una productividad mínima, que podrían mejorarse desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista económico y medioambiental. Y quizá sea bueno incentivar, y que, si no se mejora, no sea por falta de ayudas, y ofertar e informar de este tipo de ayudas a las corporaciones locales, es decir, ayuntamientos, juntas vecinales, etcétera.

Igualmente pretendo, pues, que se incrementen las inversiones colectivas en las zonas desfavorecidas. Tiene una partida en Presupuesto el proyecto relativamente pequeña, y yo, pues, pretendo incrementarlo sustancialmente con dos Enmiendas, la 33 y la 34, con 60.000.000 y 45.000.000 sobre los 30.000.000 inicialmente previs-

tos. Y es en este sentido y con esta finalidad con la que presento estas Enmiendas.

Quiero aclarar también que, como dije al principio, la mayor parte de las disminuciones se planteen al Capítulo II, por varias razones. Quizá una por la propia filosofía del gasto. Creo que sobre todo a nivel de deseo, y en mi caso concreto, y supongo que en el caso de la oposición, el deseo es que la Administración sea austera, que los gastos corrientes sean los menos posibles, sobre todo en un momento de evidente situación de crisis económica. Es decir, nuestra obligación es pedir a la Administración que haga encaje de bolillos. Yo ya no sé si es posible, o hasta dónde se puede hacer ese encaje de bolillos, pero creo que, filosóficamente, usted estará de acuerdo conmigo que es un buen planteamiento; ahora, que sea más o menos realizable, no lo sé. Claro, se nos dice que se puede estar más o menos de acuerdo en el destino, pero no en el origen de esos fondos. Usted sabe también que el Reglamento, pues, nos limita también la facultad de sacar dinero de otras partes, difícilmente de otras Secciones, etcétera, etcétera, y por eso tenemos que optar entre el trozo de la Sección correspondiente cómo se podría distribuir.

Yo no estoy muy de acuerdo con lo que -y contesto, porque de alguna forma en su intervención anterior ya contestó a parte de mis enmiendas también- no estoy muy de acuerdo en que el incremento de gastos en el Capítulo VI y VII lleve necesariamente, aunque en algún caso sí que puede producirse, pero lleve necesariamente incremento de gastos del Capítulo II, porque entendemos que hay gastos, en el Capítulo VI fundamentalmente, que son mejora... También, por ejemplo, en el tema de los... que usted ha apuntado también como argumento, el tema de los equipos informáticos, qué duda cabe que un buen equipamiento informático, pues, puede ahorrar mano de obra, o puede permitir que un funcionario, un solo funcionario desarrolle tres veces su trabajo normal con el apoyo técnico de las máquinas, porque se supone que las máquinas facilitan la realización de ese trabajo, y, si no, escasa utilidad tendrían; yo no sé que importancia podría tener la revolución informática si no supone un avance, un ahorro de tiempo y de esfuerzo. Por consiguiente, no siempre -a mi juicio- se da el hecho de que incremento de gastos Capítulo VI, VII suponga incremento de gastos Capítulo II. En algunos casos podrá ser así, pero yo creo que el proceso es más complicado y puede haber operaciones de suma y resta, no solamente de suma, y en ese sentido...

Bueno, ya ha aprovechado también, un poco en la línea, me parece totalmente correcto el planteamiento que hizo el Portavoz del Grupo Socialista en cuanto al tema del equipamiento informático, que si el argumento fundamental es el que nos ha dado, de que esto va a permitir que la Administración Regional, en este caso en Agricultura, tenga autonomía suficiente para llevar a cabo sus

propios programas, sin apoyos externos y ahorrándose el dinero que cuestan esos apoyos externos, casi podría ser comprensible, pero yo no veo que haya una decisión clara en ese compromiso. Porque, si no fuere así, la verdad es que yo no sé si en la Administración Regional que tenemos hay una especie de megalomanía por informatizarse. Hay cientos... miles de millones que se han gastado en informatizar, y no solamente en esta sección sino en otras muchas secciones. Podríamos tener la curiosidad, como esta mañana se apuntó, de sumar los miles de millones que hemos gastado en equipos de informatización en todas las secciones y en todas las Consejerías, y año tras año se nos dice: no, es que este año es para equiparnos, pero es que al año siguiente vuelve otra vez otra partida importante de 100, 200, 300 millones para la misma finalidad. Y ¡hombre!, el mundo informático es cambiante, pero no es lo mismo que un traje, no vamos a estar siempre a la moda; pues, quizá con un equipo informático no de última moda pueda perfectamente cumplir su función y habrá también que aprovecharlo al máximo y no despilfarrar. Porque ¡hombre!, bueno sería tener coches nuevos siempre, tener ordenadores del último grito, pero eso supondría cambiarlo todos los años, y no creo que ese sea el planteamiento.

Ya termino simplemente esperando un poco, de su amabilidad, la comprensión y el apoyo en alguna de ellas al menos. Pues, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para turno en contra, son Vicente Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, gracias, señor Presidente. Como un comentario general a las Enmiendas del señor Buiza, hay una gran mayoría que como lleva... y dijimos antes, pretende aumentar el capítulo de mataderos municipales; ya hemos hablado de ello. Y el señor Buiza de su exposición pretende encontrar otra nueva vía para que se homologuen todos los existentes, y en la provincia de León sobre todo, y yo creo que en todas las provincias. Y estoy totalmente de acuerdo, pero no por la vía que usted enmienda, porque lógicamente es cofinanciada con la Comunidad Económica Europea y en estos momentos no cabe más. Que haya que presionar ante la Comunidad o que se organicen con fondos propios de la Consejería esas homologaciones me parece correcto, pero no en el punto que usted enmienda.

Asimismo, usted presenta unas enmiendas tremendamente localistas, localistas en beneficio de su provincia, argumentando que tiene más necesidad que las demás. Yo creo que no, que es una más en el contexto de la región, y que habrá sitios en que sí, otros en que no.

Tenía para último yo contestarle, por ejemplo, la de ganaderías alternativas que usted le quita a Salamanca

25.000.000... (no es porque yo sea salmantino), y se lo pone en León, es que realmente las ganaderías alternativas que hay son los apicultores, y, francamente, la Sierra de Francia tiene muchos apicultores, y ya hay una demanda constante, que se sabe cuál es, y León no los tiene. No es que queramos hacer una discriminación con León. Sí hay otras alternativas en León, como puede ser mañana la cría de perdices, que ¿por qué no? puede atenderse; pero hoy por hoy no las tiene. Entonces, lo que se intenta es presupuestar lo que sabemos que hay una demanda año tras año, y estar a la expectativa de las nuevas alternativas que pueda haber.

También, entre otras de sus propuestas existe una que disminuye drásticamente el Concepto 616, para adquisición de ordenadores y programas. En plena era de la informática y en pleno aumento de las líneas de ayudas masivas, el concepto que se mantiene es igual que en mil novecientos noventa y cuatro.

También habla usted del gran compromiso que adquiramos de que de una vez se va a autoabastecer la Consejería con los ordenadores. Pues eso intentamos; yo ese compromiso, que ya lo planteó el Partido Socialista hace un momento, no sé si adoptarlo o no; yo creo que vamos a intentar, a empezar con la idea de que somos autosuficientes. Lo que no quiere decir... un compromiso, pues lo puedo adquirir, un compromiso de que vamos a acabar así... no sé, dependerá, hay averías cuando se empiezan cosas, hay problemas. Pero yo creo que se puede conseguir. De todas las maneras, piensen ustedes que esta Consejería... todas invierten mucho en informática, pero esta tiene que tramitar 100.000 y pico millones en concepto de la PAC, a repartir entre ciento y pico mil expedientes, y eso es muy costoso e informáticamente es muy complicado. Parece ser que en el año noventa y cinco vamos a estar en condiciones de por lo menos empezar con nuestros propios recursos. Si me piden ustedes una garantía de que eso va a ser así, yo no sé si estoy en posición de darla o no, pero creo que sí.

En todas sus enmiendas propone disminuir los gastos de promoción y divulgación hasta dejarlos por debajo de mil novecientos noventa y tres. De esto depende en gran medida que los agricultores y ganaderos conozcan puntualmente las líneas de ayuda en cuanto se realizan... en cuanto se relaciona con su modo de vida, reguladas por Bruselas y que no son nada fáciles de entender, y usted lo entiende, y usted comprende perfectamente, porque seguro que, siendo usted de una zona rural como lo es, tiene miles de preguntas de agricultores de cuánto siembran de girasol, de cuánto dejan de barbecho, de cuánto... de miles de cosas, que aunque no esté usted en el tema agrario, por el hecho de ser Procurador en Cortes seguro que entiende lo difícil que es de comprensión estas normas de Bruselas, y que todo el dinero que se hace en información y divulgación en estos momentos está bien empleado y es necesario.

Pero hay una Enmienda suya, dos, que usted... yo quiero creer que se ha equivocado, que no ha calculado lo que enmendaba, y ahora que se lo explique usted tomará la decisión que quiera. Pero usted enmienda 1.000 millones al Concepto 03.03.059.771, mejora de estructuras agrarias. Y dijo usted en los... en la argumentación que da en la Enmienda y ha vuelto a repetir aquí esto ahora, que es para empresas, y no, señor, usted se equivocó totalmente. Esto es para ayudar al Real Decreto 1887, esta es la línea de más demanda de la Comunidad, con 1.540 millones; si usted se la carga, usted sabrá, pero yo quiero entender que usted se ha equivocado cuando ha enmendado esta... cuando ha hecho esta Enmienda, porque no va a ninguna empresa, no es un dinero que se le dé a nadie por ninguna cosa; va a los agricultores, y es el Real Decreto 1887. Estoy convencido de que es un error suyo, pero usted sabrá lo que tiene que hacer, pero, vamos, quitarle 1.000 millones al Real Decreto 1887 nos parece trágico. Por muy buena que sea su intención de mejorar los regadíos en León y las concentraciones parcelarias, pero no podemos desaparecer, quitar este concepto.

Le he contestado ya también que lo de la apicultura, y que podrían aceptar alguna Enmienda suya, como la 039, mejora de infraestructura rural, provincializar 25.000.000 en León; le sale usted continuamente la política de campanario, pero nos parece normal y lógico que usted mire por su provincia. Algo, esta y alguna otra antes del Pleno podremos hablar de que se podrían aceptar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. Bueno, no, perdón. Para la réplica tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, simplemente para decirle que efectivamente quizá el tema de los mataderos haya que abordarlo por otra vía, si la Unión Europea no apoya, pero es un tema que habrá que resolver, y con mis Enmiendas, no sé si con acierto técnico o no, desde luego he pretendido plantear esa filosofía de que no se les puede dejar morir o cerrar, como planteó usted como posibilidad en su primera intervención.

Y respecto a las Enmiendas de tipo localista que usted manifiesta, hombre, yo creo que puede tener parte de razón, pero sólo parte, porque si mi finalidad hubiera sido única y exclusivamente hacer enmiendas de este tipo, pues, seguramente hubiera podido hacer en esta Sección cincuenta o sesenta, porque hay muchos Programas y muchos Servicios, y si usted se da cuenta he hecho tres o cuatro. Y he hecho tres o cuatro porque he pretendido, con el conocimiento que me da el ser de León, pues ver que en algunos programas no es razonable ni justo, porque las necesidades son distintas y cualquier profano en la materia lo puede ver, que la provincia de León esté

dotada con 10.000.000 de pesetas, lo mismo que la provincia de Soria, con todo respeto para Soria, u otras provincias. Porque la cabaña ganadera de León es muy diferente, y porque hay otros parámetros objetivos, no demagógicos ni localistas, objetivos, que hubieran sido suficientes para que la Consejería hubiese provincializado con más seriedad y rigor, y quizá, quizá me hubiera evitado a mí el hacer estas Enmiendas que usted califica de localistas. Pero, evidentemente, yo no tengo capacidad para decir, o para intentar corregir o responder a las necesidades de cada provincia, por eso me he limitado a la que me queda más cerca, sabiendo que la dotación inicial era insuficiente. Y cuando he quitado de alguna provincia, usted me dice: ¿por qué quita de Salamanca, o por qué quita de tal?. Sencillamente porque, rompiendo ese criterio habitual en esta Consejería, pues se salía de la media, pero de una forma clara y evidente. Y le he dicho: ¿y qué razones hay para que en esta provincia en apoyo a ganadería alternativa haya tanto, y en esta otra haya la mitad? Bueno, pues, quizá sea correcto reequilibrar un poco estas previsiones. Ahora, usted, con muy buen criterio, para algunas cosas sí tiene en cuenta los datos objetivos, en ese caso de Salamanca; para otras no les tienen en cuenta, todas las provincias son iguales, son todas de Castilla y León, y si tiene tres vacas o trescientas, es lo mismo, las necesidades son las mismas. Pues, yo creo que eso no es serio ni es correcto, y eso he intentado yo corregir con mis enmiendas, no por la voluntad de hacer localismo, que además no tengo ningún interés en hacerlo. Y en el tema, por ejemplo, de los regadíos, pues, usted lo sabe y es una necesidad objetiva, porque incluso hasta en estas Cortes se creó y ha estado viva hasta hace poco una Comisión dedicada casi, casi, por lo menos como tema prioritario, al tema de los regadíos de León, pues, que los grandes proyectos de regadíos -que nos vamos a morir todos y no los vamos a ver realizados- en la provincia de León han sido un emblema en esta región, que todo el mundo hay enarbolado, pero que a la hora de arrimar el hombro, poniendo por delante los cheques, todo el mundo se tira para atrás. Entonces, ese es el motivo de que yo haya planteado incrementar de una forma importante la partida destinada a regadíos en la provincia de León, pero no por localismo, porque, si hubiese habido algún proyecto emblemático de esa envergadura en otra provincia, en Soria, lo hubiera pedido para Soria también; y podrá comprobar, si se molesta en hacerlo, que en otras Secciones he hecho Enmiendas para otras provincias, por la misma razón. Es decir, que me duele un poco que me acuse de localismo demagógico, porque no es esa mi intención, he intentado fundamentarlo en datos objetivos, porque me parecía que no era un procedimiento correcto hacerlo así.

Y en cuanto a ese error que dice usted que tengo, pues, lo voy a revisar y lo voy a verificar, y, si es así, tiempo tengo de retirarlo. De todas maneras la voluntad de donde iba era clara y la mantengo. Ahora bien, si el origen es erróneo, por la interpretación que he dado a ese

capítulo, lo meditaré, lo estudiaré y veré si procede mantenerla o procede retirarla.

En cuanto al tema de la publicidad, que usted me dice. Usted sabe que en esta Sección, como en otras muchas, la mitad de lo folletitos y papeles no dicen nada, o casi nada; van a parar a la papelera. Porque casi todas las ayudas, las convocatorias de ayudas para el sector agrario, como para otros sectores, se publican con puntos y comas en el Boletín Oficial, que es donde hay que mirarlo, porque es donde vienen los detalles, los datos concretos, los requisitos, etcétera. Porque la inmensa mayoría de los folletitos, pues, no viene más que cuatro colorines y cuatro cosas que poco aclaran. Es decir, que no me ponga usted como un elemento sine qua non el tema de la publicidad: "porque si no hay publicidad los agricultores no saben". ¡Cómo no van a saber!, si hoy todo el mundo sabe leer y escribir. Las organizaciones agrarias se encargan también, con muy buen criterio, de informar a sus asociados, que es un buen servicio el que pueden prestarle, y para eso se publica con puntos y comas la convocatoria correspondiente de ayudas en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León. Luego... ¡hombre!, yo no digo que no sea necesario, tampoco me interprete en ese sentido, pero el poner como un requisito imprescindible, sin el cual todo el montaje se cae, me parece excesivo, y quizá se podría reducir en parte, que es lo que yo planteo; yo tampoco planteo que se elimine, ni creo que nadie lo haga, sino, simplemente, que puestos a ejercer la austeridad, habrá que ejercerla en estos aspectos, porque es que hay otros que es mucho más difícil hacerlo, ¿no? Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para dúplica. Don Vicente Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, señor Buiza, había usted hablado de los mataderos por otra vía. Pues es posible, no le digo a usted que no.

Luego habla de que yo le he criticado que haga unas Enmiendas muy localistas, y usted dice que no, que no es su intención. Pues oiga, mire, hasta me parece mal, a mí me parece bien que haga Enmiendas localistas, para eso es usted de León, y creo que es por dónde debe mirar; o sea que no lo hago como una crítica, lo hago como diciéndole: hace usted unas Enmiendas localistas porque las hace. Y a mí no me parece mal, ni lo critico. Me parece perfecto.

Dice que hay más ganadería en León que en Soria o en otras provincias, pero procure enterarse usted de hasta dónde está el grado de sanidad animal en su provincia y en otras; a lo mejor León, con tener mucho más ganado, está a un nivel de sanidad mucho más aceptable, porque se le ha prestado estos años más atención, que el que puedan tener el de Soria, por no hablar de otro; que no

es el caso, porque en estos momentos a lo mejor tiene usted razón, pero hay que ser más objetivo a la hora de decir: es que León tiene más ganado y más grande y... Por supuesto, León es muy importante.

En regadíos en León dice usted que hay promesas y... pues asegúrese de que, si hay promesas de la Junta y acuerdos, se van a cumplir. Pero ya hemos tenido aquí bastantes... hasta una comparecencia del Director General hace poco, y vimos claro que los incumplimientos normalmente no vienen de la Junta, y a pesar de que los señores del PSOE me vuelvan a mover la cabeza, vimos claro de dónde solían venir los incumplimientos y dónde... a quién se les rompen los "tan, tan" -a nosotros no se nos han roto todavía-, y son quien los tienen que hacer. Nosotros hacemos otros trabajos en esto de los regadíos. Y esté usted seguro de que lo comprometido se va a hacer.

¡Hombre!, lo que ya no me parece tan oportuno es que usted diga que el agricultor que quiera tener una información, que la busque en el BOE, que es donde viene. Mire usted las suscripciones al BOE que hay y a ver quién le entiende, porque tampoco es fácil entender, leer el BOE.

Y dice usted que las organizaciones agrarias están para eso. Yo que he sido sindicalista agrario de toda la vida -y lo sigo siendo- sé que hay muy poca afiliación, la mayoría de los agricultores no están afiliados. Quizá el día... que es uno de los objetivos que pretende la Junta con la nueva Ley de Cámaras Agrarias, que el otro día hablamos de ella, esas sí puedan cubrir las Cámaras Agrarias esa información, que las Organizaciones Agrarias hoy no están... no llegan a casi ningún agricultor. Yo le digo que soy de una provincia donde hay veinte y pico mil agricultores y afiliados no hay más de dos mil; luego hay dieciocho mil y pico que no reciben ningún boletín de información, ni periódico de ninguna organización agraria.

Con esto quiero decir que la Junta hoy tiene que hacer una labor de información que posiblemente en su día puedan suplir las Cámaras Agrarias, pero que hoy por hoy tampoco.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. No se utiliza... Sí, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, muy brevemente, para fijar la posición en cuanto a las Enmiendas del Procurador don Virgilio Buiza del Grupo Mixto.

Nosotros no vamos a votar ninguna Enmienda que detraiga fondos de una provincia para pasarlo a otra, no así cuando se quitan de la parte no provincializada para

pasarlo a cualquier otra provincia, y por un criterio que nosotros mantenemos en nuestras propias Enmiendas y que, por tanto, no vamos a apoyar en otras. Nosotros, al margen de que la provincialización sea absolutamente aleatoria, discriminatoria y a ojo, que estamos de acuerdo con lo que decía el Portavoz del Grupo Mixto, para evitar los posibles agravios comparativos no vamos a apoyar ninguna Enmienda que detraiga fondos de una provincia para pasarlo a otra. Repito, no así cuando se hagan de las partes no provincializadas para el destino que se justifique en cualquier provincia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Votamos la Enmienda número 24 del señor Buiza Díez. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. A favor: uno. En contra: nueve. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos las Enmiendas número 25 y 26 del señor Buiza.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Por favor, se pueden votar separadas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, sí, perfectamente. Votamos la Enmienda número 25 del señor Buiza Díez. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. A favor: uno. En contra: nueve. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 25.

Enmienda número 26 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. A favor: uno. En contra: quince. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 159 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. A favor: uno. En contra: nueve. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 160 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Tenemos una serie de Enmiendas concurrentes e incompatibles, las números 27, 28, y 29 del señor Buiza, la 240 del Grupo Socialista y la 161 del Grupo del CDS

y la 22 del Grupo Popular. Votamos las Enmiendas números 27, 28 y 29, conjuntamente, del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. A favor: uno. En contra: nueve. Seis abstenciones. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 240 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: No, no es tanto para la defensa como para aprovechar un turno que necesitaba para concretar la propuesta que antes intenté hacer y, con buen criterio, el señor Presidente me remitió a la siguiente Enmienda. Ahora la reitero y la planteo seguidamente. Esta es una de las Enmiendas a las que usted se refiere, que disminuimos las partidas de teléfonos que, según usted, además de para hablar uno con otro sirven, y es verdad, para comunicar los ordenadores. Ningún inconveniente en retirar tanto ésta como todas aquellas que vengan en los siguientes programas referidas a teléfonos o a equipos informáticos, si usted no dice que están intentando, que es lo que ha dicho hasta ahora, sino garantiza que en el noventa y cinco la Junta va a prescindir de los servicios de El Corte Inglés o de cualquier otra empresa, como ha hecho este año, para procesar las ayudas de la PAC y otras ayudas.

Porque además –y aprovecho para decirlo– eso tiene el inconveniente grave, que ha ocurrido este año, y es que ellos hacen la primera selección, cuando aparece el 40% de errores dicen que o hay más dinero o lo hacen los servicios periféricos de la Junta, que es el que la ha tenido que hacer al final. Es decir, que encima gastamos el dinero inútil al final.

Si usted garantiza, en nombre de la Consejería –se entiende–, que para el próximo año no se contrate inicialmente, porque atascos tienen todos, también la empresa privada tiene atascos en los ordenadores, no se preocupe, señor Dávila, a hacer los tratamientos de las ayudas por medios propios, nosotros retiramos todas las Enmiendas que se refieren a teléfonos, equipos informáticos o partidas equivalentes con el mismo fin, que no sé si hay alguna más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Ya he dicho antes que no puedo garantizar. Es la intención de la Consejería. Hasta ahí puedo. La intención de la Consejería es hacerlo con medios propios el año noventa y cinco, y ahí vamos a arrancar. Si quieren fiarse y quieren creer que la Consejería tiene esa intención y que lo va a intentar, de acuerdo. Si no... no, garantizar no puedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Si nos pide un acto de fe simplemente, lamento decirle que ha hemos dado... hemos hecho demasiados actos de fe en proyectos de la Junta que luego nos han defraudado. Así no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Jiménez Dávila...

Votamos la Enmienda 240 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 161 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Popular, que, para su defensa, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: La damos por defendida en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Procedemos... Sí, sí. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere realizar algún turno en contra?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Para fijar posiciones, si me lo permite, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Sólo manifestar mi sorpresa que, cuando se hacen análisis para modificar por vía de Enmiendas parciales algunas partidas, con el ánimo de enmendar o de orientar en otro sentido, casi siempre se dice que, claro, es que ustedes nos dejan sin teléfono y sin no sé cuánto... Y resulta que he tenido la curiosidad, sana, de leerme una a una todas las Enmiendas y ustedes no se recatan en absoluto de dejar muda a la mayor parte de la Consejería en el servicio correspondiente, porque resulta que habrá habido alguna motivación que hace entender prioritario el criterio sobre el que originariamente estaba previsto el presupuesto.

Me gustaría, simplemente, una breve explicación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, también para fijar posiciones, tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Yo no voy a reiterar lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Mixto, que comparto íntegramente, porque la sorpresa es mayúscula ¿eh? señor Dávila. La verdad es que no me extraña que nos pida un acto de fe, porque después de pedirnos el acto de fe, ahora es usted quien quita los teléfonos.

La verdad es que es un poco broma lo que nos acaba de contar. Menos mal que no hemos aceptado el compromiso de creer en su palabra, porque, si no, la sorpresa hubiera sido mayúscula.

Evidentemente, vamos a votar en contra de estas Enmiendas. Nosotros, ya que ustedes lo quitan, y como creen que hay poco teléfono, vamos a defender que hablen por lo menos los funcionarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Nueve a favor. Seis en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas números 14, 23, 18, 17, 19, 21, 25, 24, 20 y 16 del Grupo Parlamentario Popular, que pasamos, pues, a votar. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación.

Dieciséis votos emitidos; nueve a favor, seis en contra, una abstención. Quedan dichas Enmiendas aprobadas.

Enmienda número 243 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos emitidos; seis a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 168 y 169 del señor Herreros, que son concurrentes e incompatibles con las números 162 y 163 del CDS. Para la defensa de las Enmiendas 168 y 169, tiene la palabra el señor Herreros.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Decir que presentamos treinta y ocho enmiendas a esta sesión, que tienen tres orientaciones fundamentales que ya, de antemano, por el criterio general de los debates que se van realizando, no tenemos ningún tipo de expectativa en cuanto a la consideración de las enmiendas parciales. Que en el primer supuesto pretendíamos que hubiera un incremento importante a nuestro juicio en lo que denominamos genéricamente desarrollo rural, con un montante de 106.000.000 de pesetas. En el segundo, con una orientación vinculada a una empresa de comercialización. Y es muy probable que se diga que a través de los Presupuestos no se puede crear; sin embargo, si realmente consideraran que es necesaria, como yo creo que sí es necesario, para que no se siga produciendo los mecanismos de tener que derivar el valor añadido bruto de nuestra producción agropecuaria en la mayor parte de los casos hacia otras Comunidades Autónomas que no sólo transforman, sino que comercializan, pues, posiblemente, encontrásemos una fórmula mediante la cual se pudiera hacer una orientación o mayor incidencia en el Capítulo de comercialización de la producción agropecuaria. Ahí va, de hecho, un montante de veintitrés enmiendas muy parciales o fragmentadas, con la pretensión de permitir o entender que pueda realizarse algún tipo de selección previsible.

Y, ni que decir tiene, seguimos absolutamente convencidos de la necesidad y conveniencia, como en otras Secciones, de la creación o la orientación del Instituto de Fomento y Empleo. Puesto que ya he hecho alguna argumentación al respecto, tan sólo mencionarlo, que son diez enmiendas, con una cuantía de 200.000.000 de pesetas.

Por lo demás, en los mismos términos en que están expresadas las propias enmiendas, las damos por defendidas, y en los mismos criterios las mantenemos para el Pleno. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Muchas gracias, señor Herreros. Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

**EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA:** Sí, gracias, Presidente. El señor Herreros también facilita bastante esta labor, porque, al igual que el Partido Socialista, hace tres grandes bloques, como él explica, de sus enmiendas.

El primero lo dedica a construir una escuela de capacitación y empleo. Otro a la creación de empleo de una empresa pública de comercialización, y el último al desarrollo rural.

En cuanto a la creación de la escuela de capacitación y empleo, pensamos en el Grupo Popular que la Junta ya tiene suficientes escuelas de capacitación y se está pendiente de crear otra en León, en las que se imparten

diversas materias y especialidades. Es más conveniente dotar suficientemente las existentes, antes de crear otra nueva sin saber bien para qué ni qué especialidades va a impartir en una región tan extensa y con unas agriculturas tan diferentes de unas zonas a otras.

En cuanto al empleo, y esto, señor Herreros, ya lo discutimos los últimos dos ejercicios, nosotros, la Junta no tiene competencias, en todo caso dependerán del Ministerio de Trabajo. Y sabemos también que nos va a decir usted: "pues que las tenga", porque es lo que nos ha dicho estos años pasados; no las tiene.

También, al igual que el pasado año, insiste el señor Herreros en la creación de una empresa de comercialización. Nuestro Grupo entiende que no es ésta la misión de la Junta, pues corresponde más bien a la iniciativa privada. La Junta sí que podría ayudar, colaborar y asesorar, como en cualquier empresa que lo requiera, sobre todo en sus inicios. Difícilmente, como todos sabemos, funcionan bien las empresas públicas. Ejemplos, podríamos poner muchísimos, y algunos de máxima actualidad; pero sin salirnos de este sector agrario, aquí ya tuvimos los Mercos con su estrepitoso fracaso, que usted sin duda recuerda; hubo que venderlos... tarde, porque se hizo tarde, y mal, y casi regalarlos, porque al final nadie se quería quedar con ellos. No conseguimos nada. El Estado perdió cientos de miles de millones, en todas las... en el Parlamento nacional continuamente se hablaba de la pérdida de los Mercos y, al final, se vendieron y no fueron capaces de resolver ningún problema de comercialización, porque no son ágiles, porque no llegan, porque los déficits los paga... los pagamos todos. Y al final pasó como lo que pasa con la mayoría de las empresas públicas. Pero aquí, en Agricultura y Ganadería, ya hemos tenido experimentos y muy recientes, porque la venta de los Mercos se ha realizado hace dos años y hasta hace tiempo han estado funcionando... en ese tiempo han estado funcionando, y, francamente, ninguno era... daba beneficios y todos vivían a expensas del presupuesto del Estado. Eso no puede ser. Es una experiencia muy reciente.

Y para la creación de esta empresa, el señor Herreros detrae de diversas partidas 104.000.000, pero no hemos visto -como hemos hablado anteriormente- por ningún sitio un aumento del Capítulo I y II para su perfecto funcionamiento de personal, luz, teléfono, sillas, mesas, etcétera. Sin embargo, pide que se reduzcan a cero pesetas todos los gastos que desde Secretaría General afrontan las obras de mejoras de oficinas, referidos a maquinaria, instalaciones y utillaje, tanto servicios centrales como periféricos. ¿Cómo piensa adquirir los equipos necesarios para estos dos entes de nueva creación para que esto funcione?

Asimismo, para conseguir sus dos objetivos en Capítulo VII, pide el señor Herreros que se anulen los compromisos ya adquiridos con la Universidad. Pide,

aunque no sé si lo sabría o no, con la Universidad de Valladolid para el máster de viticultura y enología en la aplicación 03.02.058.710; o los que se refieren a becarios funcionados financiados durante tres años, aplicación 03.02.058.781, que también usted enmienda. Sin duda, es que pretende que estas enseñanzas se realicen ya en la nueva escuela, porque se las carga usted totalmente.

En nuestro Grupo estamos seguros de que el señor Herreros pretende poner paz entre las OPAS, a la hora de los repartos, que tanta polémica están suscitando recientemente, y sobre todo por parte de COAG, a la que el señor Herreros me creo que no es muy ajeno, porque suprime usted totalmente los 200.000.000 de la aplicación 03.02.059.783 previstos para los cursos de enseñanzas agrarias, que se distribuyen entre las citadas OPAS y que han dado motivos a la polémica tan recientemente vivida en la prensa. Luego, a lo mejor, resuelve usted el problema, los quita y ya no hay eso.

En cuanto a los 107.000.000 que dedica a aumentar el desarrollo rural, pues, oiga, qué duda cabe que en eso sí participamos, nos encantaría poder admitírsela. Pero también compartimos... aunque compartimos sus inquietudes en este tema, pero no a costa de servicios tan necesarios como publicidad y promoción, reuniones y conferencias, estudios y trabajos técnicos; todo ello capítulos importantísimos. O también intenta usted dejar sin una sola peseta a las atenciones protocolarias, que no suben en esta Consejería, y que suben mucho menos que en las demás, y que también son necesarias.

En conjunto, destina usted 107.000.000 a desarrollo rural, 104.000.000 a la empresa de comercialización y los 200.000.000 al Instituto de Formación y Empleo. No le podemos atender. Y lo sentimos, porque lo de ayuda al desarrollo rural nos encantaría, pero no de donde usted detrae. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Muchas gracias. Para la réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. No lo sienta, señor Jiménez Dávila, que no, que yo no lo hago con la pretensión de "una limosna, por favor". Yo lo hago con la idea de sugerir, incluso, pues, de indicar alguno de los que son nuestros criterios fundamentales en las materias.

Y sí decirle alguna cuestión. Cuando nosotros hablamos del Instituto de Formación y Empleo, pretendemos no que sea las escuelas de capacitación vinculadas directamente a la Consejería de Agricultura; lo que pretendemos es que todo el mare mágnium existente en estos momentos vinculada a esta tarea o a esta función de formación y empleo en cada una de las Consejerías, no siga o no continúe una política dispersa, que, a nuestro juicio, en algunos con mejor funcionalidad que en otros,

sí que está teniendo algunos éxitos; pero en otros supuestos, nada de nada. Y nos permitimos, además, por una razón: si no hay todavía unas competencias transferidas, sí hay ya una Dirección General, y nos da la impresión que no se ha hecho con el ánimo de tenerla ahí para que vaya paliando los problemas que surjan, sino -como ya hemos dicho en más de una ocasión- me imagino que con la pretensión no sólo de recibir las competencias transferibles, sino de generar el estímulo desde la propia Dirección General, desde la propia Consejería que lleva esta temática, puesto que la gran preocupación que existe mayoritaria en la Comunidad Autónoma, pues, es la del empleo, o la del paro para entendernos mejor. Por tanto, nosotros seguimos erre que erre, pensando en la posibilidad de esa transferencia, que va de diversas Secciones, de diversas Consejerías, a parar a una función específica de esa naturaleza.

Y yo creo que, incluso, en ese mismo sentido, tendrían que irse repasando lo que son las atribuciones para el reciclaje, enseñanzas, no sólo en las OPAS, y desde luego no me he visto en mi vida con un tractor, para que se me implique en acepciones preferentes, aunque, bueno, pues puede haber algún tipo de sintonía o proximidad en planteamientos políticos de política agraria. Pero, posiblemente, haya que detraer de ahí, de esa misma función, porque, si es cierto que tiene su importancia, no es menos cierto que eso habría que darlo con unos criterios de profesionalización a fondo, y no directamente vinculado a OPAS, ni a centrales sindicales, ni a centrales empresariales, sino, en términos generales, en todo su conjunto.

Decía sobre la comercialización. Yo creo que todo el mundo estamos preocupados con el tema de la comercialización de los productos agropecuarios. No me sirve la teoría si no es como justificación o estratagema que se utiliza para decir: miren ustedes, tenemos perfectamente encuadrada o encajada toda la presupuestación para mil novecientos noventa y cinco y, por consiguiente, no vamos a mover un dedo. Bien, casi es preferible ese argumento que el que me diga que las empresas privadas... perdón, que las empresas públicas no funcionan. Porque, desafortunadamente, en estos momentos estamos observando que ni las privadas ni las públicas, en términos generales, están viéndose con una capacidad de iniciativa lo suficiente como para marchar adelante. Y podemos hacer una retahíla de empresas públicas y de empresas privadas que, por unas u otras razones, están incursas en crisis muy importantes. Yo, me parece que el motivar, el fomentar el que -me atrevo a decirlo aquí, en otra Consejería a lo mejor no- se esté alimentando un sector como el porcino, o criando, perdón, un sector como el porcino, para que después los lechones se trasladen a otra Comunidad, se les haga la alimentación, el transformado y, posteriormente, la comercialización, y terminemos comiendo lo que era originariamente nuestro, pero después de haber dejado el valor añadido bruto en otros lugares, es una cuestión que no me encaja. Y

pongo este ejemplo porque es el más reciente de los que se están planteando en los medios de comunicación, pero usted mejor que yo sabe cómo es la mayor parte de los sectores productivos o de transformación y comercialización que existen en el sector agropecuario. Por tanto, a mí sí me parece que se debería hacer un esfuerzo -y hablo genéricamente- de dedicación mucho más concienzuda a esta cuestión, que pasar olímpicamente por un criterio liberal de decir: bueno, yo les doy 100 pesetas y que coman lo que les dé la gana, como dice el chiste. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica. Señor Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Yo creo que el Instituto de Formación y Empleo... Dice usted que hay un mare mágnum entre varias Consejerías, pero hablando de temas estrictamente agrarios creo que no hay ningún mare mágnum, sino que hay especialidades en distintos... en distintas provincias, y -como dije en mi primera intervención- no es ni mucho menos parecida la agricultura que se puede hacer... además no tiene nada que ver, en las mismas provincias, la que se puede hacer en la Sierra de Salamanca con la que se puede hacer en La Armuña. Luego eso requiere una especialización y un distinto... unas distintas escuelas de capacitación, porque son distintos los planteamientos, incluso sin salirnos de una provincia, porque nuestra región es como es.

Si hay mare mágnum a nivel de otras... de distintas Consejerías, pues, posiblemente sea bueno su criterio de unificar, pero, vamos, en temas estrictamente agrícolas creo que está bastante bien el tema.

Dice que de Empleo que tenemos una Dirección General. Lo del empleo siempre es problemático. Indudablemente que lo que nos gustaría es que no hubiera... porque usted dice que las alternativas son el paro o el empleo; indudablemente que nos gustaría que esto no fuera así. Pero no sabemos qué podíamos hacer desde ese instituto que usted pretende crear con el empleo; pues, podríamos sacar unos técnicos perfectamente equipados, dotados y capacitados. Pero lo del empleo sería otra cosa. Habría que ver qué empresa estaba dispuesta a... si tenemos empresas en Castilla y León dispuesta a contratar a esos técnicos que pudieran salir de ahí, que hoy por hoy estamos bastante lejos, en la agricultura que tenemos, de esa contratación. Pero qué duda cabe que puede haber cooperativas o grupos que sí podrían llegar a ello. En definitiva, creo que se puede llegar, pero que hoy por hoy no... no estamos en condiciones.

Dice usted que... que su sintonía con la COAG en planeamientos políticos... es a la que yo me refería, ninguna más. No me refería a que usted ande con un tractor ni..., además es una cosa bonita, le recomiendo

a usted que alguna vez se suba, porque los tractores de hoy son fenomenales.

Y en la comercialización de productos agropecuarios, yo creo que se refiere usted más bien a los ya manufacturados, porque, realmente, de la mayoría de los productos, como tenemos en nuestra región, pues no hay problemas de ventas de la mayoría, ni del trigo, ni de la cebada, ni del ganado hay problemas. Cuando ya se transforman es cuando puede haber problemas. En estos momentos no hay, en la comercialización de cereales, no... en estos momentos no existen ni existencias, como ha podido usted ver en la prensa reciente, no hay existencia de cereal en España, y menos en Castilla-León.

También yo creo que se... o lo pueden suplir las cooperativas en los grandes productos, y se está haciendo, y ejemplos hay en la provincia de Valladolid suficientes.

En cuanto al ciclo de porcino, dice usted que se crían en esta Región, se van a engordar a otras, y luego vuelven, pues, hicimos una Proposición No de Ley hace poco en este Parlamento para el cierre del ciclo en la provincia de Zamora, y que va a valer para todas. Y estamos ya... y acuerdos con la Diputación de Zamora ya se están haciendo los primeros trabajos; como le dije antes, hay un acuerdo pendiente que se firmará en breve con la Diputación de Soria y la de Segovia, y estamos de acuerdo totalmente que eso hay que hacerlo aquí, y cerrar el ciclo en eso y en otro cualquier producto que pueda haber. Lo que me extraña es que el Partido Socialista enmendaba esta partida entera. Pero en fin, yo creo que usted, con buen criterio, la pretende potenciar y nos gustaría, como le he dicho antes, atender estas peticiones cuando se plantean así, con un... con un criterio que nosotros podemos compartir. Pero como nos vacía usted lo que nos vacía, tampoco podemos atender, porque nos deja totalmente sin recursos, que a nosotros nos parecen importantes, en otros sitios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. Se renuncia. Votamos, pues, las Enmiendas números 168 y 169 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas número 162 y 163 del CDS. Las votamos acumuladas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la número 70 del señor Herreros, la 241 del Grupo Socialista, la 30

del señor Buiza, la 169 del CDS... Sí, repito: la Enmienda número 170 del señor Herreros, la 241 del Grupo Socialista, la 30 del señor Buiza, la 164 del CDS, y las 13, 15 y 27 del Grupo Popular.

Votamos la Enmienda 170 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 241 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 30 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 164 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 13, 15 y 27 del Grupo Parlamentario Popular, que la votaremos acumuladas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Nueve a favor. Seis en contra. Dos abstenciones... Repito la votación. Diecisiete votos emitidos. Nueve a favor. Seis en contra. Dos abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobadas dichas Enmiendas.

Enmienda número 244 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 165 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 166 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 242 del Grupo Socialista y la 167 del CDS. Votamos la número 242 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda 167 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 171 del señor Herreros, la 31 del señor Buiza y la 168 del Grupo Parlamentario del CDS. Votamos, primeramente, la 171 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 31 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la 168 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda 246 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: las números 32 y 33 del señor Buiza y la 247 del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos las Enmiendas números 32 y 33 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda 247 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 34 del señor Buiza, y la 248 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la número 34 del señor Buiza? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 248 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: 249 y 250 del Grupo Socialista y la 148 y 158 del señor Herreros. Votamos las números 249 y 250 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 148 y 158 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 del señor Herreros Herreros, que las vamos a votar todas ellas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 251 y 252 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor... Siete a favor, perdón. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Pasamos al Servicio 02, Programa 058. Enmiendas números 160 y 170 del Grupo Parlamentario del CDS.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 35 y 36 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Quince en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 171 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 145 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 253 y 254 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 255 y 256 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 146 y 147 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Nueve a favor. Seis en contra. Dos abstenciones. Queda aprobada.

Programa 059. Enmiendas números 257, 258 y 259 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 260 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números desde la 135 a la 144, ambas inclusive, del señor Herreros Herreros, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor: dos. En contra: nueve. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Servicio 03. Programa 034. Enmiendas números 172, 173 y 174 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 261 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: nueve. Una abstención. Queda rechazada.

Programa 059. Enmienda número 294 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 39 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 37 y 38 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Servicio 04. Programa 050. Enmienda número 175 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda, por lo tanto rechazada.

Enmiendas números 176 y 178 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 245 del Grupo Socialista y la 167 del CDS. ¿Votos a favor de la número 245 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 177 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 172 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 283 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. La número 262 del Grupo Socialista, con la propia Enmienda del Grupo Socialista, 284. Votamos, previamente, la 262 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Sí, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, sólo para decir que retiramos la 284.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Queda, por lo tanto, retirada la Enmienda número 284 del Grupo Socialista.

Enmiendas números 263, 285, 264, 286, 265, 287, 266, 288, 267, 289, 268, 290, 269, 291, 270, 292, 271 y 293 del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas números 277 y 278 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: nueve. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 41 del señor Buiza ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Programa 059. Enmienda número 40 del señor Buiza ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor: dos. En contra: quince. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números desde la 272 a la 282, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: nueve. Una abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Votamos en su conjunto la Sección 03, incorporando, lógicamente, las Enmiendas aprobadas en esta Sección. ¿Votos a favor de la Sección 03? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor: nueve. En contra: ocho. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 03.

Se suspende la sesión hasta el lunes día diecisiete de los corrientes, a las diez treinta horas. Y que pasen un buen fin de semana Sus Señorías.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.)

